

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	01
		Vigencia:	18-11-2019

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

- Nombre del funcionario responsable. CR. LINA MARIA MATEUS BARBOSA
- Cargo Jefe Salud FAC
- Nombre de la dependencia. Jefatura de Salud FAC
- Ciudad y fecha. Bogotá, enero 2020
- Fecha de inicio de la gestión. Enero /2019
- Condición de la presentación del informe de gestión Cierre vigencia 2019
- Fecha de entrega del cargo y fundamento legal. N/A

2. MISIÓN y CAPACIDADES

MISION:

Prestar Servicios de Salud Integral y Medicina Aeroespacial, que cumplan con los atributos de Calidad a los afiliados del Subsistema, en apoyo a las operaciones Militares propias de la FAC.

CAPACIDADES:

- Desarrollar investigación científica en cada una de las especialidades de la salud, tendiente a fortalecer la Medicina Operacional en el área Aeroespacial.
- Liderar el proceso y generar la Doctrina Militar en Medicina Aeroespacial, y demás áreas de la medicina.
- Desarrollar programas de docencia e investigación en Medicina y Fisiología de vuelo.
- Organizar una red de servicios acorde al perfil epidemiológico de la FAC mediante la integración funcional de los ESM del Subsistema, el HOMIC e instituciones externas, monitorear permanentemente su funcionamiento.
- Utilizar de forma efectiva la información en salud, para evaluar y controlar los grupos de riesgo y el perfil epidemiológico, con el fin de proponer planes y estrategias de intervención con énfasis en el modelo de prevención de la

enfermedad y promoción de la salud, en beneficio de la población afiliada asignada a la Dirección de Sanidad de la Fuerza Aérea.

- Diseñar y organizar procesos y programas de atención al usuario tendientes a mejorar la calidad del servicio y aumentar la satisfacción del mismo.

3. Detalle de la planta de personal.

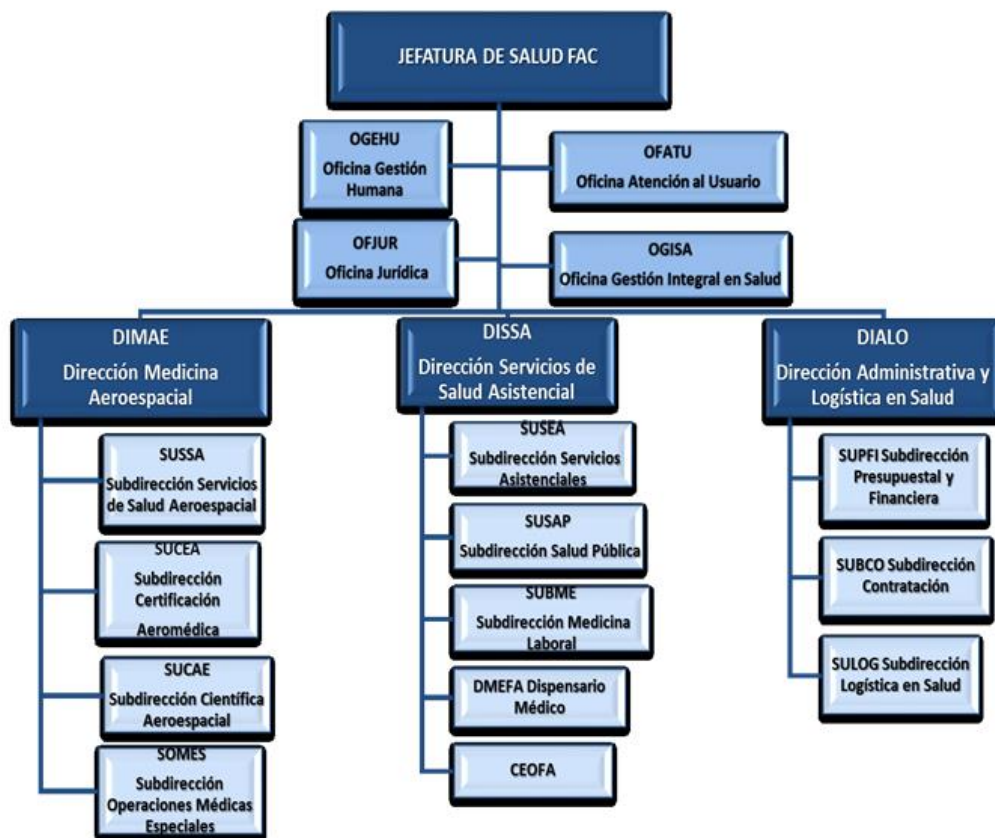
CONCEPTO	TOE	No DE EFECTIVOS.
OFICIALES	89	86
SUBOFICIALES	36	43
CIVILES	151	FAC 44 – DIGSA 173
SOLDADOS	0	0

Cargos de libre nombramiento y remoción y provisionalidad:

No. Cargos a la fecha de inicio de la gestión.	DGSM 173	FAC 44
No Cargos a la fecha de retiro del cargo.	DGSM 169	FAC 42
Variación porcentual.	(2,31%)	(4,54%)

Cargos de Carrera Administrativa

No. Cargos a la fecha de inicio de la gestión.	DGSM 06	FAC 0
No Cargos a la fecha de retiro del cargo.	DGSM 05	FAC 0
Variación porcentual.	16,66%	



4. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN.

4.1 OFICINA GESTION HUMANA

En el proceso de Gestión del Recurso Humano que lidera la Oficina de Gestión Humana de la Jefatura de Salud, alineado con el Objetivo Estratégico No. 4, impulsar el desarrollo humano, científico, tecnológico y cultural, se desarrolla el ciclo de Gestión Humana en la cual, se lideran procesos de incorporación de personal, sostenimiento, capacitación y Bienestar, y por ultimo retiro del personal; trabajando en todo momento de manera paralela con el Departamento de Personal de la Base aérea COFAC, así como el Grupo de Talento Humano (GRUTH) de la Dirección General de Sanidad.

Gestión y Trámite Necesidades de Personal e Incorporación

- Apoyo al proceso de incorporación de personal militar asistencial, realizando con la funcionaria encargada de comunicaciones la actualización y divulgación por la WEB y realizando socialización en las visitas a las universidades relacionadas, para las charlas motivacionales.

Una vez sustentado con la Dirección de Servicios Asistenciales DISSA, la Dirección Medicina Aeroespacial y la Dirección Administrativa y Logística la necesidad de incorporar médicos de la Universidad Militar Nueva Granada, se logró la aprobación por parte de COFAC de la puesta en marcha del Plan choque incorporación, para incluir profesionales del área de medicina en el grado de Subtenientes graduados el 23 de diciembre, para desempeñar su Servicio Social Obligatorio en Plazas Militares a partir de enero del 2020. Lo anterior según Decreto 1070 de 2015 Parte 3.

- La Oficina de Gestión Humana lideró la incorporación de 74 profesionales para realizar su Servicio Social Obligatorio en los diferentes Establecimientos de sanidad de la Institución. La incorporación se realizó de acuerdo con la distribución de las plazas estipuladas por la DIGSA- JEFSa de la siguiente manera:

ESM	MEDICINA	ODONTOLOGIA	BACTERIOLOGIA	ENFERMERIA	TOTAL RURALES
CACOM-1	4	1	2	1	8
CACOM-2	4	2	1	2	8
CACOM-3	3	1	1	2	6
CACOM-4	3	2	1	2	8
CACOM-5	3	1	1	0	4
CACOM-6	4	2	2	2	10
CAMAN	5	1	2	2	9
CATAM	2	1	0	1	4
GAORI	2	1	1	1	5
GACAS	3	1	0	0	1
GACAR	1	1	0	0	2
EMAVI	6	2	2	1	9
TOTAL PLAZAS					74

CAPACITACION, BIENESTAR y ESTIMULOS

Capacitación.

- Curso soporte vital Básico: Con el objetivo de mantener al personal con capacidades para la atención a los usuarios, se realizó curso de soporte vital básico dictado por el SENA. A la fecha se han capacitado 60 funcionarios.
- Capacitación BLS-ACLS Personal DIGSA: Se concuerda capacitación en BLS y ACLS al personal que no cuente con mencionada capacitación, esto con el fin que toda la planta DIGSA cuente con esta capacitación.

Bienestar.

- Actividad de Bienestar: en conformidad con el comité de capacitación y bienestar, se acordó a realizar una actividad de bienestar y entrega de boletas de cine para el resto de las unidades para los funcionarios públicos de nómina DIGSA.

Estímulos.

- Izada Pabellón: Con el objetivo de reconocer a los funcionarios que agregan valor a sus actividades, los días que se realiza formación se elige al funcionario (Militar o Civil) que izará el pabellón y recibirá el pin de la JEFSA, en el trimestre fue entregado a ocho (8) funcionarios. (Se encuentran en las ordenes semanales).
- Entrega Distintivo Sanidad y medallas: Con el objetivo de realizar un reconocimiento a la labor de funcionarios militares y civiles, La JEFSA hace entrega de (43) Distintivo Sanidad y (5) medallas el día 28 de mayo de 2019 a (48) funcionarios de la Jefatura Salud FAC. Se evidencia en acto administrativo.
- Celebración Cumpleaños: Con el fin de conmemorar el natalicio de los funcionarios se otorga el día de permiso por cumpleaños (Según Directiva No. 10 del 2018) así mismo con apoyo de la CCF Colsubsidio se entregan dos boletas de cine 2D a cada funcionario. Se encuentran como evidencia los formatos de permiso diligenciados y el listado de entrega de boletas.
- Día de Padre y día de la Madre: Con el fin de tener un espacio que genere bienestar entre los funcionarios de la Jefatura Salud se realiza actividad de integración para el día de la madre, así como el día del padre.
- Figuras y Equipo del Segundo Trimestre: De acuerdo con la Directiva No. 09 de 2018, así como el O-RECOE, se eligen figuras del trimestre Oficial, Suboficial, Civil y Equipo del trimestre.

Oficiales en Especialización año 2019

	GRADO	ESPECIALIDAD	AÑO INICIO	ENTIDAD
1	TE	PSIQUIATRIA	2019	UNIVERSIDAD MILITAR
2	TE	ANESTESIOLOGIA	2019	UNIVERSIDAD MILITAR
3	TE	NEUROLOGIA	2019	UNIVERSIDAD MILITAR
4	ST	PEDIATRIA	2019	UNIVERSIDAD MILITAR
5	ST	DERMATOLOGIA	2019	UNIVERSIDAD MILITAR
6	ST	MEDICINA INTERNA	2019	UNIVERSIDAD MILITAR
7	ST	MEDICINA INTERNA	2019	UNIVERSIDAD MILITAR

Nombramientos funcionarios nomina DIGSA

ITEM	GRADO	ESM	PROFESION
1	SMSM 14	CACOM-3	MEDICO
2	SMSM4	DMEFA	NUTRICIONISTA
3	SMSM 4	JEFSA	ENFERMERA JEFE
4	SMSM 4	DMEFA	FISIOTERAPEUTA
5	SMSM 4	DMEFA	BACTERIOLOGA
6	TS 1-22	DMEFA	AUX. ENFERMERIA
7	AS21	DMEFA-SALAS DE CX	AUX. ENFERMERIA
8	AS21	CACOM-3	AUX. ENFERMERIA
9	AS21	DMEFA	AUX. ENFERMERIA
10	AS21	DMEFA	AUX. ENFERMERIA

Nuevos Nombramientos

ITEM	GRADO	ESM	PROFESION
1	SMSM 14	DIMAE	FISIOTERAPEUTA
2	SMSM 12	DMEFA	FISIOTERAPEUTA
3	SMSM 10	CEOFA	ODONTOLOGA
4	SMSM 9	DMEFA	FISIOTERAPEUTA
5	SMSM 8	DMEFA	OPTOMETRA
6	SMSM 7	DIMAE	BACTERIOLOGA
7	TS 1-26	CACOM-2	AUX. ENFERMERIA

RETIROS

OFICIALES	RETIRADOS 16 PENDIENTES 4
SUBOFICIALES	RETIRADOS 2 PENDIENTE 3

CIVILES DIGSA

PENSIÓN DIGSA 2018			
1	SMSM14	DMEFA	ODONTOLOGA
2	SMSM14	CACOM 3	MEDICO GENERAL
3	TS26	CACOM 3	AUX. DE ENFERMERIA
4	PD17	JEFSA	CONTADORA PÚBLICA
PENSIÓN DIGSA 2019			
1	TS24	CAMAN	AUX. DE ENFERMERIA
2	TS26	DIMAE	AUX. DE ENFERMERIA
PENSIÓN DIGSA 2020			
1	AS21	DIMAE	AUXILIAR DE ARCHIVO
POR FALLECIMIENTO 2018			
1	PD20	JEFSA	ECONOMISTA
RENUNCIA VOLUNTARIA 2018			
1	SMSM14	JEFSA	ODONTOLOGA
RENUNCIA VOLUNTARIA 2019			
1	SMSM14	CAMAN	MEDICO GENERAL
2	SMSM10	CACOM 3	ODONTOLOGA
3	AASD26	CACOM 2	AUXILIAR CONTABLE
4	AASD25	CACOM 2	AUXILIAR DE ENFERMERIA
5	SMSM	JEFSA	ENFERMERO JEFE
6	AASD25	DMEFA	BACHILLER
RETIRO VOLUNTARIO DIGSA 2020			
1	TS28	JEFSA	TECNICO ELECTROMEDICINA
2	AASD	JEFSA	TECNICO EN SISTEMAS
3	PD20	JEFSA	ECONOMISTA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019			
1	TS26	CAMAN	AUX. DE ENFERMERIA

INCORPORACION 2019

OFICIALES

PROFESION	CANTIDAD
MEDICINA	4
ENFERMERO SUPERIOR	2

ODONTOLOGIA	1
BACTERIOLOGIA	1

SUBOFICIALES

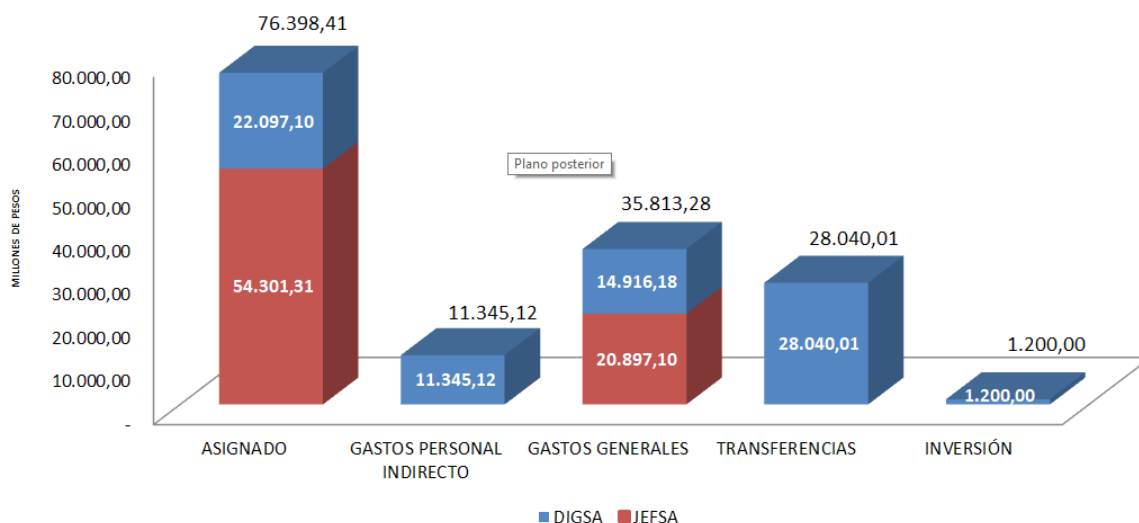
PROFESION	CANTIDAD
AUXILIAR DE ENFERMERIA	7
TECNOLOGO DE RX	3

4.2 OFICINA GESTION INTEGRAL EN SALUD

ÁREA DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA EN SALUD (AGEES)

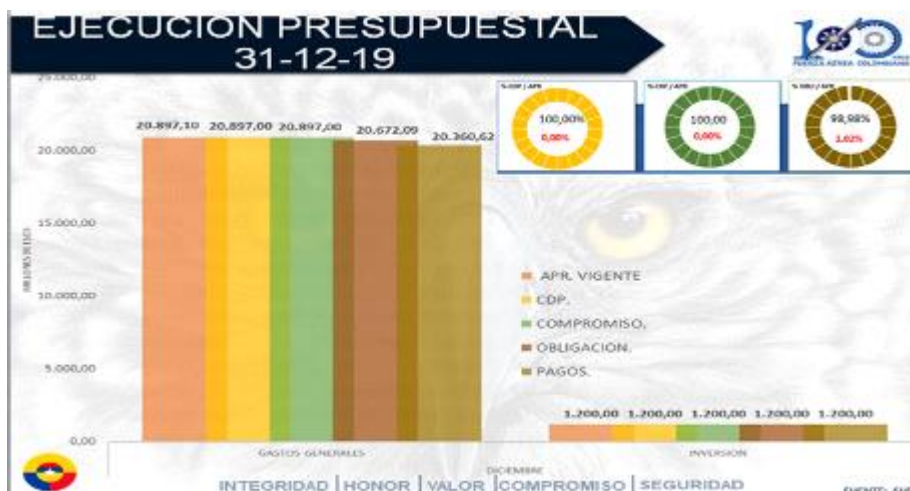
Programación Presupuestal

Esta Jefatura contó con una asignación de presupuesto para la vigencia 2019 de \$76.398,41 millones, distribuida como se muestra a continuación:

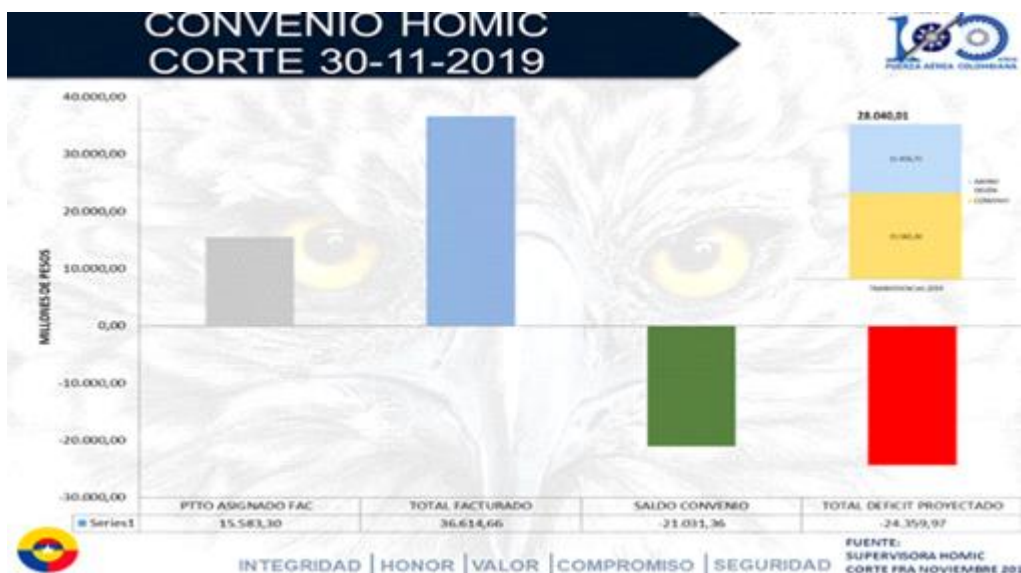


Teniendo en cuenta la asignación presupuestal, se distribuyen los recursos de gastos generales por valor de \$ 20.897,10 millones para garantizar el plan de beneficios a los usuarios adscritos a los diferentes Establecimientos de Sanidad Militar de la FAC.

La Jefatura de Salud logró una ejecución de sus recursos del 98.98% garantizando la programación para la prestación de los servicios, tanto en personal asistencial como en la contratación de red externa e insumos



Así mismo la deuda que se registra con el Hospital Militar es de \$ 24.359,97 millones, con corte 30-11-2019.



De la misma manera a corte 31 de diciembre de 2019, la deuda de la red externa es la siguiente:

UNIDAD	CONCEPTO DEL GASTO	TOTAL DEFICIT
CACOM-1	SERVICIOS MEDICOS	\$ 32.220.987.00
CACOM-2	SERVICIOS MEDICOS	\$ 75.682.065.00
CACOM-3	SERVICIOS MEDICOS	\$ 304.577.684.00
CACOM-4	SERVICIOS MEDICOS	\$ 80.440.317.00
CACOM-5	SERVICIOS MEDICOS	\$ 77.619.035.50
EMAVI	SERVICIOS MEDICOS	\$ 1.972.032.472.84
JEFSa	SERVICIOS MEDICOS	\$ 563.851.161.00
TOTAL		\$ 3.106.423.722.34

AREA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (ASEEV)

HALLAZGOS PRODUCTO DE ENTES INTERNOS:

- **Inspección General FAC:** de acuerdo con el seguimiento realizado por la Inspección de la Fuerza se realizaron inspecciones a los Establecimientos de Sanidad Militar de las unidades abajo relacionadas las cuales arrojaron los siguientes resultados para el proceso Gestión Salud:

UNIDAD	HALLAZGOS	ESTADO ACTUAL/31/12/2019
CAMAN	4 No conformidad	Cerradas
JEFSA	38 No conformidades 4 Oportunidades de Mejora	37 Cerradas 8 Abiertas (1 adicional de JERLA 2 Cerradas y 2 Abiertas de JERLA
CACOM 2	1 No conformidad 2 Oportunidades de Mejora	Abierta Cerradas
CACOM 3	1 Oportunidad de Mejora	Cerrada
CACOM 4	1 Oportunidad de Mejora	Abierta
CACOM 6	3 No conformidades	2 Cerradas y 1 Abierta
GAORI	1 No conformidad 2 Oportunidades de Mejora	Abierta 1 Abierta y 1 Cerrada
CATAM	1 No conformidad 1 Oportunidad de Mejora	Abierta Abierta
GAAMA	1 Oportunidad de Mejora	Cerrada
GACAS	2 No conformidades 1 Oportunidad de Mejora	2 Abiertas Abierta

Fuente: Cuadro control seguimiento IGEFA

- **Dirección General de Sanidad Militar:** se realizaron durante la vigencia 2019 dos visitas a las unidades de CACOM 3 y EMAVI, con los siguientes resultados:

UNIDAD	NO CONFORMIDADES	ESTADO ACTUAL
CACOM 3	18 No Conformidades	7 Cerradas 11 Abiertas
EMAVI	24 No conformidades	21 Cerradas 3 Abiertas

Fuente: Cuadro control seguimiento

- **Jefatura de Salud Fuerza Aérea Colombiana:** En desarrollo de las auditorias de autoevaluación y de las visitas de acompañamiento programadas para la vigencia 2019, donde se presentó como objetivo:

“Realizar verificación de los procedimientos de las áreas de servicios de salud y administrativa y logística en salud de los Establecimientos de Sanidad Militar, con el fin de generar oportunidades de mejora en los procesos.” se programaron 5 visitas de las cuales se ejecutaron 4 para un cumplimiento del 80%, ya que no se realizó la visita de CACOM 6, la cual fue programada al inicio de la vigencia 2019 para ser realizada en el mes de agosto, pero en razón a que se realizó inspección por parte de la IGEFA en el mes de junio por entrega de la unidad la Jefatura de Salud decidió no realizar la misma. Producto de las visitas de acompañamiento y auditorias se tiene como resultados:

UNIDAD	NO CONFORMIDADES	ESTADO ACTUAL
SUBCO	Visita de acompañamiento	N/A
CACOM 1	Auditoría interna: 2 Oportunidades de mejora	2 Cerradas
CACOM 3	Visita de acompañamiento	N/A
EMAVI	Visita de acompañamiento	N/A
DMEFA	Auditoría interna: 8 No Conformidades	2 Abiertas 6 Cerradas

Fuente: Cuadro control seguimiento

HALLAZGOS PRODUCTO DE ENTES EXTERNOS:

- **Supersalud:** Durante los días 07 al 10 de octubre de 2019 se recibió en la DIGSA visita de por parte de la Supersalud, por lo que se recibieron requerimientos por parte de este Ente de control quien realizó auditoria a la DIGSA, dando cumplimiento oportuno a la revisión de las respuestas brindadas de acuerdo con las solicitudes realizadas.
- **Contraloría General de la República (CGR):** realizó visita de auditoria de cumplimiento al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía cuyo objetivo fue: *“Conceptuar dentro del marco de la gestión fiscal, si los Subsistemas de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, cumplen con la normatividad aplicable en todos los aspectos significativos al proceso de contratación para la adquisición de bienes y servicios, y los contratos de prestación de servicios durante la vigencia fiscal 2018.”*

UNIDAD	NO CONFORMIDADES	ESTADO ACTUAL
	En la cláusula 3 del Contrato de Prestación de Servicios No. 003-DISAN-FAC-SP-ESM-1053-2018, se determinó el valor y forma de pago, la cual sería mes a mes, previa presentación de Cuenta de Cobro, Acta Parcial de Recibo a Satisfacción de los servicios objeto del contrato, suscrita por el supervisor del mismo, Certificación de pago de Aportes Parafiscales correspondiente al valor facturado por mes y demás trámites	

GACAR Hallazgo 5	administrativos a que haya lugar. En cuanto a lo concerniente al pago de diciembre, se deja constancia que éste “Se constituirá en cuentas por pagar, pagaderas dentro del primer trimestre 2019” Sin embargo, para la realización de este último pago se presenta: acta de recibido a satisfacción parcial del 20/12/2018 con N° SAP 126329 y Factura N° 18 de 2018. Además, se realiza el pago con Orden de Pago No. 409695618 del 20/12/2018. Esto, a pesar de que el plazo de ejecución del contrato es hasta el 30/12/2018, y el pago del mes de diciembre se haría en el primer trimestre de 2019. Es decir, contrario a lo estipulado contractualmente, no realizó el pago del último mes de prestación del servicio dentro del primer trimestre del año 2019, e incluso, se hizo antes de la terminación efectiva del contrato.	Abierta
EMAVI	De acuerdo a las respuestas dadas por los usuarios en las encuestas sobre la oportunidad en la entrega de los medicamentos, se observa que se presentaron demoras parciales de más 48 horas. Para la vigencia 2019 se presenta la misma situación.	Abierta
	Revisado el contrato 35-00-S-DGSM-EMAVI-ESM-2018 suscrito con la Clínica Basilia S.A, cuyo objeto es la prestación de servicios en atención integral de salud mental y atención de pacientes con diagnóstico de entidades nosológicas psicopatológicas para los usuarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares del Establecimiento de Sanidad Militar 760018302782, se observó al efectuar revisión selectiva de las facturas Nos. 14533, 14534,14535,14536,14537,14538,14539,14540,14541,14542 y 14543 por un total de \$35.382.583, que se liquidaron con las tarifas de la Pre-cotización y no con las pactadas en el contrato,	Abierta
	Revisada la contratación de prestación de servicios con la Red Externa para los usuarios del Establecimiento de Sanidad Militar ESM 760018302782 (Fuerza Aérea) se observó que al pasar de la vigencia 2017 al 2018, el ESM se quedó sin suscribir contrato de: • Oftalmología por un término de 6 meses, • Nivel de complejidad I y II 5 meses y 5 días • Nivel de complejidad IV 7 meses y 5 días. Durante la vigencia 2018 no contrataron los servicios de salud: • Salud en casa por 2 meses y 19 días • Salud mental por 4 meses. Al pasar de la vigencia 2018 al 2019 no se suscribió contratos de: Oftalmología por un término de 5 meses y 5 días Nivel de complejidad I y II 1 mes y 14 días	Abierta

	Nivel de complejidad IV 1 mes y 20 días Salud en casa 3 meses y 8 días Salud mental 5 meses	
--	---	--

Fuente: Informe de auditoría CGR

AREA GARANTIA DE CALIDAD (AGACA)

PROGRAMA SEGURIDAD DEL PACIENTE:

Durante la vigencia 2019 se sesionaron tres comités de seguridad del paciente correspondientes al I, II y III trimestre del año. El comité del IV trimestre se encuentra programado para realizarlo el día 19 de febrero de 2019.

En relación con el reporte de casos durante la vigencia 2019 fueron reportados por los ESM FAC 69 casos, de la siguiente manera: cuarenta y un (41) incidentes, diecinueve (19) eventos adversos y nueve (9) complicaciones.

De igual forma se evidencia que durante el III trimestre del año inmediatamente anterior se realizaron más reportes que durante los demás períodos con veintitrés (23) casos, luego se encuentran el I trimestre con diecisiete (17) casos, el IV trimestre con dieciséis (16) casos y por último el II trimestre con trece (13) casos.

CONSOLIDADO 2019					
	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
INCIDENTES	8	6	14	13	41
EVENTOS ADVERSOS	5	5	6	3	19
COMPLICACIONES	4	2	3		9
TOTAL	17	13	23	16	69

Al efectuar una comparación en el comportamiento del reporte de casos del Programa de Seguridad del Paciente de las vigencias 2018 vs. 2019, se evidencia una disminución entre un año y el otro en el reporte de nueve (09) casos. La diferencia más importante se encuentra en el reporte de eventos adversos, teniendo en cuenta que en el año 2018 se reportaron treinta y ocho (38) casos y en el año 2019 solo diecinueve (19) casos. En cuanto a los incidentes se observa una mejoría en el reporte, ya que en el año 2018 los ESM reportaron treinta y seis (36) casos y en el año 2019 se reportaron cuarenta y un (41) casos. Respecto a las complicaciones se puede ver que las mismas aumentaron en ocho (08) casos de un año a otro.

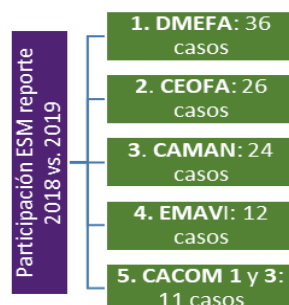
CLASIFICACIÓN	2018	2019
----------------------	-------------	-------------

INCIDENTES	36	41
EVENTOS ADVERSOS	38	19
COMPLICACIONES	1	9
INDICIO ATENCIÓN INSEGURA	3	
TOTAL	78	69

De los dieciséis ESM FAC cuatro de ellos disminuyeron en reporte de un año a otro como se muestra a continuación: CACOM 1 pasó de un reporte de nueve (09) casos en el 2018 a dos (02) casos en el 2019, CACOM 3 pasó de un reporte de seis (06) casos en el 2018 a cinco (05) casos en el 2019, CAMAN pasó de catorce (14) casos en 2018 a diez (10) casos en el 2019 y el CEOFA paso de un reporte de dieciséis (16) casos en el 2018 a diez (10) casos en el 2019.

Así mismo, se evidenció que de los dieciséis ESM FAC tres (03) aumentaron su reporte del 2018 al 2019: CACOM 4 durante el 2018 reportó dos (02) casos y en el 2019 cuatro (04), EMAVI durante el 2018 reportó cuatro (04) casos y en el 2019 reportó ocho (08) casos y GACAS durante el 2018 reportó un (01) caso y en el 2019 reportó tres (03) casos.

	2018	2019	TOTAL
CACOM 1	9	2	11
CACOM 2	2	2	4
CACOM 3	6	5	11
CACOM 4	2	4	6
CACOM 5		1	1
CACOM 6	2		2
CAMAN	14	10	24
CATAM	2	2	4
EMAVI	4	8	12
DMEFA	18	18	36
CEOFA	16	10	26
DIMAE	1	1	2
GAORI	1		1
GACAS	1	3	4
GAAMA		3	3
GACAR			
TOTAL	78	69	147



De acuerdo con lo reportado por los ESM FAC durante la vigencia 2019 de los diecinueve (19) eventos adversos se encontró que las principales causales de estos casos son: errores dispensación de medicamentos con cuatro (04) casos, fallas en la administración de medicamentos con dos (02) casos y las fracturas de remanente coronal con dos (02) casos también.

PRINCIPALES EVENTOS ADVERSOS 2019	
Error dispensación medicamentos CACOM4 -CATAM -DMEFA -CACOM 3	4
Fallas administración medicamentos	2
Fractura remanente coronal	2
Error de formulación	1
Error diagnóstico de paciente	1
Retiro restauración	1
Fallas tratamiento endodóntico por reabsorción de material	1
Caída de paciente desde su propia altura	1
Caída paciente camilla ambulancia	1
Falla toma tensión arterial	1
Resto radicular de raíz luego de cirugía	1
Falta de resolución del motivo de consulta inicial – CEOFA	1
Caída de paciente de silla de sala de espera	1
Pérdida de imágenes y resultados de ecografías	1
TOTAL	19

Conforme a lo reportado por los ESM FAC de los cuarenta y un (41) incidentes se encontró que las principales causales de estos casos son: errores de dispensación de medicamentos con diecisiete (17) casos, errores en las indicaciones o en la toma de muestra de examen de laboratorio clínico tres (03) casos, riesgo de caída del paciente de la camilla ambulancia dos (02) casos, y posible deglución de cuerpo extraño dos (02) casos.

PRINCIPALES INCIDENTES 2019	
Errores de dispensación de medicamentos	17

Riesgo de caída del paciente de la camilla ambulancia - CAMAN – GACAS	2
Errores en las indicaciones o en la toma de muestra de examen de laboratorio clínico	3
Posible deglución de cuerpo extraño	2
TOTAL	24

En relación con las principales complicaciones reportadas por los ESM FAC durante la vigencia 2019 se encontró que las principales causales fueron: reacción adversa a medicamento con seis (06) casos, alveolitis con un (01) caso, variaciones anatómicas del paciente con un (01) caso y diente anquilosado con un (01) caso.

PRINCIPALES COMPLICACIONES 2019	
Reacción adversa a medicamento	6
Alveolitis	1
Variaciones anatómicas del paciente	1
Diente anquilosado	1
TOTAL	9

Durante la vigencia 2019 se envió trimestralmente a los correos institucionales de los jefes de los ESM y de sus referentes de seguridad del paciente una presentación con los casos reportados del Programa de Seguridad del Paciente por los Establecimientos de Sanidad Militar de manera consolidada, con el fin que se implementen las barreras de seguridad de manera oportuna para evitar que se materialicen los riesgos identificados.

Luego de realizar el comité de seguridad del paciente de la JEFSA y sus ESM de la guarnición se retroalimenta a los Establecimientos, respecto a los incidentes y eventos reportados en el período y al desarrollo del Programa de Seguridad del Paciente. De acuerdo con la información expuesta, se pudo concluir lo siguiente:

- a. Es necesario que los jefes de los ESM y los referentes de seguridad del paciente de manera permanente fomenten al interior de los Establecimientos el auto reporte de incidentes y eventos adversos.
- b. Así mismo, se requiere que de manera permanente se continúe efectuando la búsqueda activa de casos mediante el acompañamiento de los referentes de seguridad del paciente de los ESM FAC a todos los servicios de los Establecimientos.
- c. Se evidencia una necesidad importante de fortalecer la implementación de las rondas de seguridad del paciente, con el fin de establecer una interacción directa con el personal y los usuarios y de identificar de

forma concurrente la ocurrencia de prácticas inseguras en la prestación de los servicios de salud de los Establecimientos.

- d. Se debe continuar con la socialización de los casos reportados por los ESM FAC de manera trimestral como acto académico, para que los funcionarios de los Establecimientos conozcan los casos presentados por los demás Establecimientos y apliquen las barreras de seguridad establecidas, con el fin de mitigar o evitar que se sigan presentando estos mismos casos.

COMITÉ DE CALIDAD EN SALUD:

Durante la vigencia 2019 se sesionaron tres comités de calidad en salud correspondientes al I, II y III trimestre del año. El comité del IV trimestre se encuentra pendiente por ser programado, teniendo en cuenta que las diferentes áreas de la JEFSA se encuentran consolidando la información correspondiente al IV trimestre de 2019.

En cada uno de los comités de calidad en salud de la JEFSA se trataron los siguientes temas de manera consolidada:

Componente capacidad tecnológica y científica:

1. Informe del cumplimiento de condiciones de capacidad técnico-científica.
2. Informe seguridad del paciente.
3. Proyectos y gestiones realizadas por el ESM en pro del mejoramiento continuo.

Componente sistemas de información de la calidad en salud:

1. Análisis del comportamiento consolidado indicadores de calidad y alerta temprana.
2. Informe de las rutas integrales de atención en salud.
3. Informe atención al usuario.
4. Informe de tutelas.

Componente auditoría en salud para el mejoramiento de la calidad:

1. Informe programa para el mejoramiento de la calidad.
2. Informe área auditoría en salud.

Luego de efectuar el comité de calidad en salud de la JEFSA y sus ESM de la guarnición se realiza la respectiva retroalimentación a los Establecimientos, respecto a la información reportada en el período y a las recomendaciones para el mejoramiento de los procesos de atención en salud. A continuación, se relacionan los oficios mediante los cuales se efectuó esta actividad. La retroalimentación correspondiente al IV trimestre de 2019 se encuentra pendiente hasta que se realice el comité en la JEFSA de este mismo período.

INDICADORES DE CALIDAD Y ALERTA TEMPRANA:

Durante la vigencia 2019 el Área Garantía de la Calidad en Salud de la JEFSa ha monitoreado trimestral el comportamiento de los indicadores de calidad y alerta temprana. Así mismo, se ha efectuado seguimiento a los planes de mejoramiento que se han implementado por parte de la JEFSa y los ESM en este tema.

• I Trimestre 2019:

Mediante el oficio No.20195360268273 de fecha 20 de mayo de 2019 se remitió a la DIGSA el plan de mejoramiento consolidado de los indicadores de calidad y alerta temprana correspondientes al I trimestre de 2019. En este informe fueron remitidos mediante el formato DGSM MDN-CGFM-PROGACAS-DGSM-F.U.95. 1-37 los siguientes indicadores:

- Oportunidad de asignación de citas en la consulta de médica general.
- Oportunidad en la asignación de citas en la consulta de odontología general.
- Oportunidad de la asignación de citas en la consulta de pediatría.
- Tiempo de espera en consulta medicina especializada – ginecología.
- Tiempo de espera en consulta medicina especializada – obstetricia.
- Oportunidad en la referencia del Establecimiento de Sanidad Militar a la red externa.
- Tasa de satisfacción global.
- Proporción de esquemas de vacunación adecuados en niños menores de un año.
- Proporción de pacientes con hipertensión arterial controlada.

		Presente para el Seguimiento Plan de Mejoramiento por Indicadores DGSM Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DGSM-F.U.95.1-37 Proceso: Garantía de la Calidad en Salud Vigencia a partir de: 26-11-2016				3		DIMEFA	Temas de mejora en materia de Oportunidad de Asignación de Citas en la Consulta de Medicina General	Se han iniciado las acciones de mejoramiento en materia de Oportunidad de Asignación de Citas en la Consulta de Medicina General	2019-01-15	2019-04-15	JEFES-CEFA	X	
		Vigencia a partir de: 26-11-2016				Página: 1 de 1									
DIRECCIÓN DE SANIDAD ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR PROCESOS ASISTENCIALES ASISTENCIA															
FUERZA: AEREA COLOMBIANA															
RESPONSABLE: GRAMA, NANCY CORREIA RUBIANO															
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN: 02 Mayo 2019															
I TRIMESTRE 2019															
CÓDIGO DEL INDICADOR		ESM	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	CAUSA RAÍZ	ACCIÓN DE MEJORA A IMPLEMENTAR	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	ESTADO ACCIÓN						
E.1.1.0	CACOM 1 CAMAN EMAN DIMEFA	La Oportunidad de asignación de citas en la consulta de médica general es adecuada.	Falta de gestión en la asignación de citas y disponibilidad de consultorio en los consultorios de los ESM	Brindar capacitación de manera virtual para fortalecer la gestión de citas.	4/06/2019	28/10/2019	DESA - SUSEA	X	E.1.1.0 E.1.6.0 E.1.2.3	CACOM 1 CAMAN CEFA EMAN	Se han iniciado las acciones de mejoramiento en materia de Oportunidad de Asignación de Citas en la Consulta de Medicina General	2019-01-15	2019-04-15	JEFES-CEFA	X
			Afiliación en la disponibilidad de asignación de citas en la consulta de médica general es adecuada.	Revisar y validar la disponibilidad de asignación de citas en la consulta de médica general en los ESM.	6/05/2019	30/05/2019	DESA - SUSEA	X							
			Plan de mejoramiento con actividades que se van realizando para mejorar la gestión.	Revisar la efectividad de las acciones de mejoramiento.	10/05/2019	30/05/2019	DESA - SUSEA	X							
E.1.6.0	CACOM 1 CAMAN CEFA EMAN	La Oportunidad de asignación de citas en la consulta de odontología general es adecuada.	No se realiza una gestión de citas y disponibilidad de consultorio en los consultorios de los ESM.	Realizar un plan de mejoramiento para fortalecer la gestión de citas.	19/05/2019	30/05/2019	DESA - SUSEA	X	E.1.6.0 E.1.2.3	CACOM 1 CAMAN CEFA EMAN	Se han iniciado las acciones de mejoramiento en materia de Oportunidad de Asignación de Citas en la Consulta de Medicina General	2019-01-15	2019-04-15	JEFES-CEFA	X
			Difícil acceso a los consultorios de los ESM.	Realizar un plan de mejoramiento para fortalecer la gestión de citas.	19/05/2019	30/05/2019	DESA - SUSEA	X							
E.1.2.3	DIMEFA	La Oportunidad de asignación de citas en la consulta de pediatría es adecuada.	No se realiza una gestión de citas y disponibilidad de consultorio en los consultorios de los ESM.	Realizar un plan de mejoramiento para fortalecer la gestión de citas.	19/05/2019	30/05/2019	DESA - SUSEA	X	E.1.2.3	DIMEFA	Se han iniciado las acciones de mejoramiento en materia de Oportunidad de Asignación de Citas en la Consulta de Medicina General	2019-01-15	2019-04-15	JEFES-CEFA	X
			Difícil acceso a los consultorios de los ESM.	Realizar un plan de mejoramiento para fortalecer la gestión de citas.	19/05/2019	30/05/2019	DESA - SUSEA	X							
3	DIMEFA	Tiempo de espera en consulta de médica general es adecuado.	Falta de gestión en la asignación de citas y disponibilidad de consultorio en los consultorios de los ESM.	Brindar capacitación de manera virtual para fortalecer la gestión de citas.	4/06/2019	28/10/2019	DESA - SUSEA	X	3	DIMEFA	Se han iniciado las acciones de mejoramiento en materia de Oportunidad de Asignación de Citas en la Consulta de Medicina General	2019-01-15	2019-04-15	JEFES-CEFA	X

- |  PREFECTURA DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS MILITARES
Comando General de la Fuerza Armada | | Formulario para el Registro de los Movimientos por Ministerio de DEFENSA
(Código: 1000-COMPRO-PROCESO-0001-001-10)
Formulario de Movimiento de la Fuerza Armada
Vigencia superior a: 20-10-2006 | | | | |
|--|--|--|--|-------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|
| | | JEFE TITULAR SALIDA F.A.C. | | | | Página: 1 de 1 |
| OPCIÓN DE LOS USUARIOS PARA EL REGISTRO DE MOVIMIENTOS MILITARES POR FUERZA ARMADA
OPCIÓN 1: (SELECCIÓN MÚLTIPLE) CORPUSCULOS FORMALES Y LA FUERZA ARMADA EN EL AÑO
OPCIÓN 2: (SELECCIÓN ÚNICA) DEL COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA | | | | | | |
| CÓDIGO DE REGISTRO | DESCRIPCIÓN DEL MOVIMIENTO | CÓDIGO DE REGISTRO | ACCIONES DE MEDIDAS A IMPLEMENTAR | FECHA DE INICIO DE LA MEDIDA | FECHA DE TÉRMINO DE LA MEDIDA | ESTADO ACTUAL DE LA MEDIDA |
| E.1.0.0
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA | La Operación de la seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 1000 | Operación de seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 01/01/2007 | 30/06/2007 | DESA - DESA - X |
| E.1.0.0
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA | La Operación de la seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 1000 | Operación de seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 01/01/2007 | 30/06/2007 | DESA - DESA - X |
| E.1.0.0
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA | La Operación de la seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 1000 | Operación de seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 01/01/2007 | 30/06/2007 | DESA - DESA - X |
| E.1.0.0
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA | La Operación de la seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 1000 | Operación de seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 01/01/2007 | 30/06/2007 | DESA - DESA - X |
| E.1.0.0
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA | La Operación de la seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 1000 | Operación de seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 01/01/2007 | 30/06/2007 | DESA - DESA - X |
| E.1.0.0
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA | La Operación de la seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 1000 | Operación de seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 01/01/2007 | 30/06/2007 | DESA - DESA - X |
| E.1.0.0
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA | La Operación de la seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 1000 | Operación de seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 01/01/2007 | 30/06/2007 | DESA - DESA - X |
| E.1.0.0
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA | La Operación de la seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 1000 | Operación de seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 01/01/2007 | 30/06/2007 | DESA - DESA - X |
| E.1.0.0
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA | La Operación de la seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 1000 | Operación de seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 01/01/2007 | 30/06/2007 | DESA - DESA - X |
| E.1.0.0
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA | La Operación de la seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 1000 | Operación de seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 01/01/2007 | 30/06/2007 | DESA - DESA - X |
| E.1.0.0
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA | La Operación de la seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 1000 | Operación de seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 01/01/2007 | 30/06/2007 | DESA - DESA - X |
| E.1.0.0
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA | La Operación de la seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 1000 | Operación de seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 01/01/2007 | 30/06/2007 | DESA - DESA - X |
| E.1.0.0
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA | La Operación de la seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 1000 | Operación de seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 01/01/2007 | 30/06/2007 | DESA - DESA - X |
| E.1.0.0
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA | La Operación de la seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 1000 | Operación de seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 01/01/2007 | 30/06/2007 | DESA - DESA - X |
| E.1.0.0
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA | La Operación de la seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 1000 | Operación de seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 01/01/2007 | 30/06/2007 | DESA - DESA - X |
| E.1.0.0
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA | La Operación de la seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 1000 | Operación de seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 01/01/2007 | 30/06/2007 | DESA - DESA - X |
| E.1.0.0
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA | La Operación de la seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 1000 | Operación de seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 01/01/2007 | 30/06/2007 | DESA - DESA - X |
| E.1.0.0
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA | La Operación de la seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 1000 | Operación de seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 01/01/2007 | 30/06/2007 | DESA - DESA - X |
| E.1.0.0
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA | La Operación de la seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 1000 | Operación de seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 01/01/2007 | 30/06/2007 | DESA - DESA - X |
| E.1.0.0
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA | La Operación de la seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 1000 | Operación de seguridad de la zona de la ciudad de Madrid. | 01/01/2007 | | |

[illegible]

- A la fecha se encuentra pendiente que el Área Gestión de la Información (AGEIN) efectúe la consolidación de los indicadores de calidad y alerta temprana correspondientes al IV trimestre de 2019. Tan pronto se cuente con esta consolidación y con el análisis de la información por parte del Área Servicios Asistenciales (ASEAS), se podrá solicitar los planes de mejoramiento a los ESM FAC y establecer los institucionales de la JEFSa según sea el caso.

La Capacidad Tecnológica y Científica JEFSA FAC, se trabaja con base en la Directiva Permanente N°02 de 2018 “Directrices para el levantamiento del Componente Capacidad Tecnológica y Científica, del Sistema de Calidad en salud para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares”

El 16 de enero de 2019 mediante oficio 20195360021873 se envió a la DIGSA reporte avance plan de mejoramiento institucional capacidad tecnológica y científica JEFSA FAC de la autoevaluación realizada en 2018.

20

Considerando que el anexo N° 3 contiene los cronogramas de cumplimiento para este componente, se informa que para esta actividad “realizar la autoevaluación de todos los servicios del ESM en el formato único de autoevaluación de criterios de Capacidad Tecnológica y Científica” programada para los días mayo 28 al junio 22 del presente año se reprograman de acuerdo con el cronograma anexo al oficio N° 7560/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBTG-GRUSG-29.

El día 27 de marzo se realizó visita a las instalaciones del antiguo DMEFA solicitado por DISSA, se entregó concepto de esta visita mediante oficio 20195360120953 del 05-03-2019.

Se envió oficio circular 20195360244553 del 08-05-2019, en el cual se socializó a todos los 16 ESM FAC, oficio N° 7560/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBTG-GRUSG-29 radicado JEFSA: (201915180010382 08-05-2019) del 02 de mayo de 2019 “Levantamiento Capacidad Tecnológica y Científica del SSFM”.

Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento Institucional de los ESM FAC luego de la autoevaluación de la Capacidad Tecnológica y Científica realizada en el 2018.

El 06/05 de 2019 mediante oficio 201913260043393 del 15 de abril de 2019 se envió a la DIGSA reporte avance Plan de Mejoramiento Institucional Capacidad Tecnológica y Científica JEFSA FAC 2018.

El 20 de mayo de 2019 se realizó videoconferencia dirigida a todos los ESM en la cual se explicó el nuevo levantamiento de la Capacidad Tecnológica y Científica para el 2019 y se socializó nuevamente la Directiva Permanente 02 de 2018.

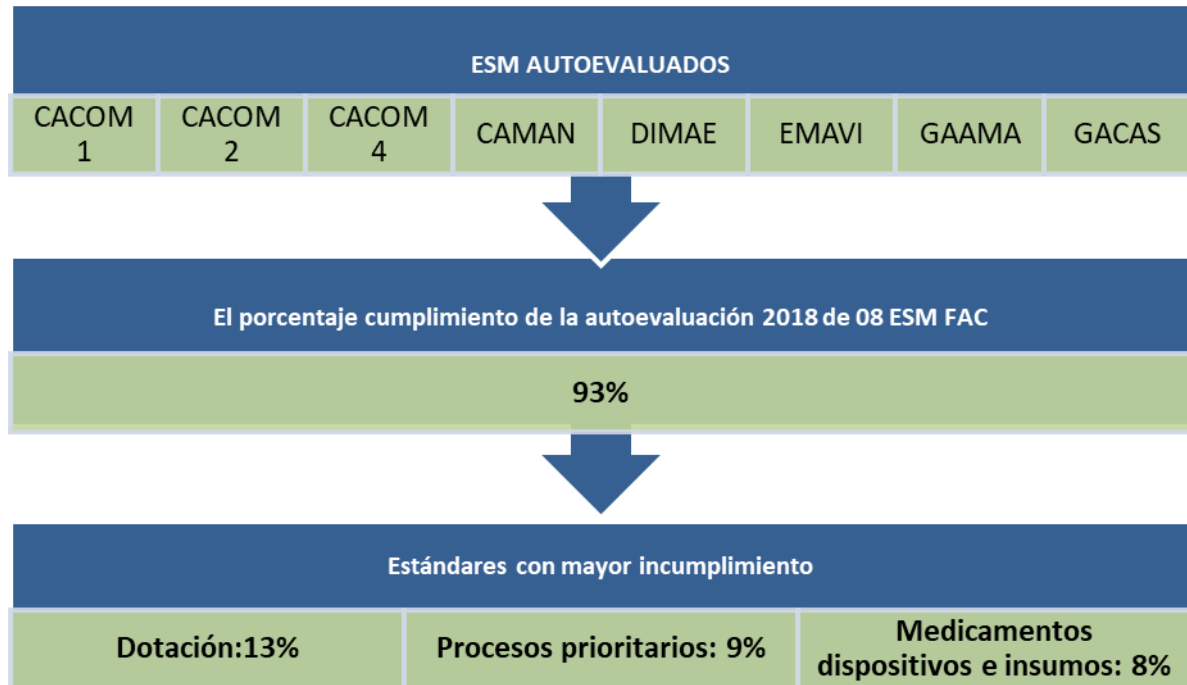
Se participó en el Comité de Calidad del primer trimestre el 14 de mayo de 2019 dejando como evidencia acta 272, en el cual se realizó socialización del avance del plan de mejoramiento Institucional de la autoevaluación de Capacidad Tecnológica y Científica de 2018, la nueva herramienta de autoevaluación y el oficio 201915180009952 allegado a esta dirección el 06/05/2019, asunto: remisión informe radicado número 01097 del 14 de febrero de 2019, el cual trata “informe de Capacidad Tecnológica y Científica JEFSA FAC enviado por la DIGSA, del cual se hizo énfasis en las siguientes recomendaciones dadas por la DIGSA mediante el Oficio No.01097/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBTG-GRUSG-29 de fecha 14 de febrero de 2019:

- Al momento de la elaboración, planeación y solicitud de aprobación de proyectos de inversión para los ESM ante la DIGSA, se tome como base de información, análisis y priorización, los datos derivados de la autoevaluación de criterios de capacidad tecnológica y científica del SSFM-DIGS, diligenciada por cada ESM.

- Para la aprobación de proyectos de inversión por parte de cada DISAN, luego del análisis de la autoevaluación de criterios de capacidad tecnológica y científica del SSFM, como soporte cualitativo y cuantitativo de lo requerido y así lograr la asignación de los recursos de manera adecuada.
- Fortalecer al personal responsable de garantía de la calidad en Salud en los ESM, como estrategia de mejoramiento en la prestación de servicios de salud, teniendo en cuenta que estos son los responsables de monitorear y hacer el seguimiento a la calidad en la prestación de servicios de salud.
- Capacitar al personal de la DIGSA, DISAN y los ESM, sobre los objetivos y la necesidad de dar cumplimiento y proveer por el mantenimiento con los requisitos mínimos de la Capacidad Tecnológica y Científica.
- Se utilizará la herramienta para la priorización de las necesidades proyectadas para el cuatrenio 2019-2022, mediante el proyecto de inversión.
- Fortalecer y apoyar la conformación de talleres de mantenimiento de equipos médicos al interior de cada Dirección de Sanidad Militar y ESM, con el objetivo de enfatizar los mantenimientos tanto preventivos como correctivos en equipos biomédicos.
- Incluir dentro de los procesos personal idóneo para la verificación y control de la infraestructura hospitalaria que formule lineamientos y parámetros en materia de instalaciones físicas y su mantenimiento a nivel hospitalario, en razón a que actualmente no existe estandarizado, por ejemplo, entre otros un programa médico arquitectónico.
- Establecer el cierre de servicios cuando no garanticen la seguridad del paciente y por el contrario generen alto riesgo e impacto en la ocurrencia de un evento negativo, hasta tanto no se adecue con las condiciones mínimas requeridas para la prestación de los servicios de salud.
- Los ESM de EJC, ARC y FAC a nivel nacional que se encuentren en el mismo territorio, si alguno no garantiza la calidad en la prestación de los servicios de salud, se recomienda ordenar desde el nivel estratégico, alianzas para el apoyo de servicios entre sí que garanticen la accesibilidad a los servicios de salud.
- En relación con el estándar de talento humano, se recomienda determinar la cantidad necesaria de talento humano requerido para cada uno de los servicios ofertados.
- Con el objetivo de fortalecer procesos de salud seguros, es necesario tomar acciones que propendan por la formación continua en procesos prioritarios

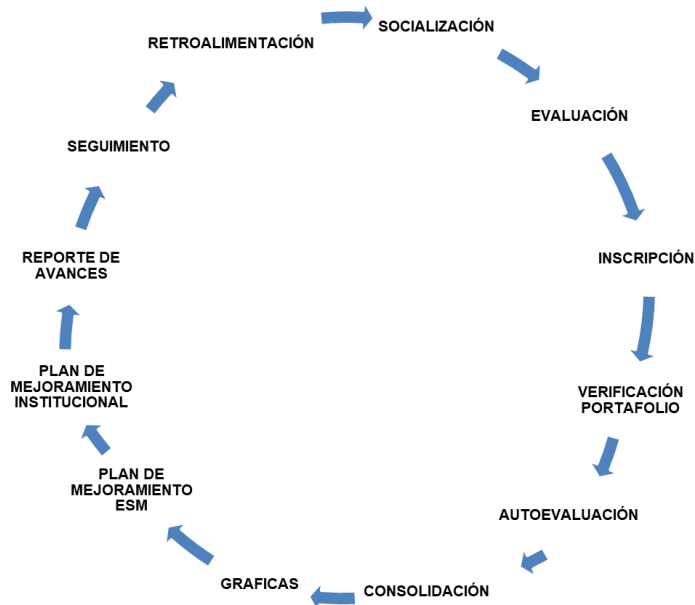
asistenciales ofertados, dirigidos al talento humano en salud del SSFM y establecidos en todo el territorio nacional”.

Se recordó los resultados de la autoevaluación realizada a los ESM seleccionados para la autoevaluación de la Capacidad Tecnológica y Científica de 2018.



Se realizó reinducción de todo lo relacionado con la directiva permanente 02 de 2018, se definieron los líderes de estándar para la JEFSa, se presentaron los temas más críticos.

Se explicó que para el 2019 había que realizar el ciclo de la directiva, de acuerdo con las nuevas directrices enviadas por el Área de Garantía de la Calidad de la DIGSA.



Se realizó la solicitud a la oficina de gestión de la calidad de la JEFSA, de la actualización del nuevo “formato único de autoevaluación de criterios de capacidad tecnológica y científica de SSFM-DIGSA” en la SVE, se deja como soporte acta número 275 del 17 de mayo de 2019.

Se revisó, verificó, graficaron y se organizaron los consolidados de las autoevaluaciones enviadas por los ESM. Dejando un solo archivo por ESM, el cual contiene las siguientes pestañas:

- Formato Único de C.T.C.
- %Consolidado - ESM.
- Grafica.
- Datos del ESM.
- Para diligenciar por Establecimiento: Servicios con mayor incumplimiento por estándar.
- Para diligenciar por Fuerza: Consolidado de no cumplimiento y de cumplimiento de cada estándar por ESM.

En cuanto a la "Participación en el componente de Auditoria en Salud para el Mejoramiento de la Calidad. Realizar auditorías programadas por OGISA que involucren el área de Garantía de la Calidad en salud."

Se realizó visita de acompañamiento subárea de apoyo quirúrgico y central de esterilización del DMEFA; acta número 324 del 12 de junio de 2019.

Se participó en la auditoria interna programada por Área de seguimiento y evaluación de la JEFSA al ESM DMEFA los días 23 y 24 de julio de 2019, en la cual se verificó el portafolio de servicios de SALUD.SIS publicado por el DMEFA y Comité de Calidad realizado por el DMEFA del II trimestre de 2019, para este ejercicio se realizaron listas de chequeo “portafolio de servicios- Comité de Calidad - transporte asistencial básico, auditada por la señorita teniente Alfaro y

prioritaria, esta última no fue revisada por que al llegar al lugar, esta área ya había sido asumida por la señorita capitán Viviana Velasco.

El día 10/07/2019 mediante oficio 20195360371093, se realizó el envío de las autoevaluaciones Capacidad Tecnológica y Científica de los 16 ESM FAC 2019 a la DIGSA.

El día 01/08/2019, mediante oficio 20195360417613 se envió a la DIGSA reporte avance Plan de Mejoramiento Institucional Capacidad Tecnológica y Científica 2018 del tercer trimestre luego de aplicada la herramienta.

Se realizaron las capacitaciones programadas por el área de talento humano de la JEFSA, dirigida al personal de rurales, realizando énfasis en la Directiva 02 de 2018 y sus modificaciones o actualizaciones "Mantenimiento del componente de Capacidad Tecnológica y Científica del Subsistema de Calidad en Salud para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares" y los demás componentes del área de garantía de la calidad.

Se socializó la herramienta a los líderes de cada estándar con el fin de que conocieran de primera mano la autoevaluación de los 16 ESM FAC y sea tenida en cuenta dicha información para la planeación estratégica de 2019 - 2020.

Se publicaron las autoevaluaciones de los 16 ESM en una carpeta del OUTLOOK con el fin de que los jefes y los coordinadores de Garantía de la Calidad de los 16 ESM, tengan la información actualizada.

Se participó en la realización del Comité de Calidad del II trimestre de la JEFSA, en el que se presentó avance del Plan de Mejoramiento Institucional de la Autoevaluación de Capacidad Tecnológica y Científica de 2018, los resultados de la autoevaluación de Capacidad Tecnológica y Científica de 2019, resumen de los no cumplimientos de cada uno de los estándares, además se contó con la exposición de algunos líderes de estándares, los cuales presentaron lo realizado durante el trimestre y lo proyectado para el próximo comité.

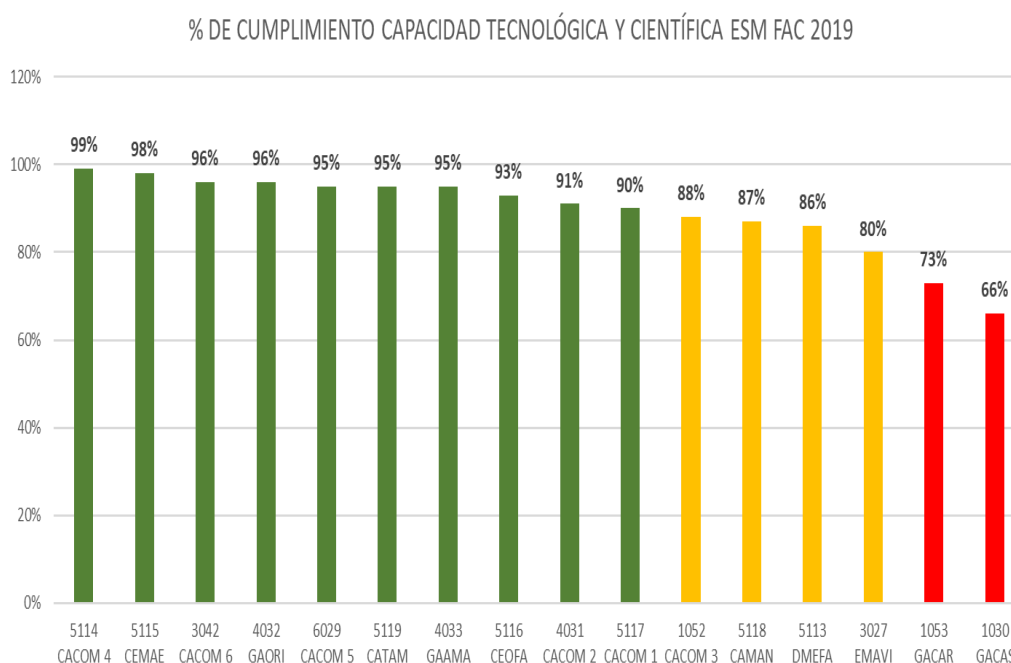
El día 28 de octubre fue enviado mediante correo electrónico a esta Jefatura, copia en avanzada del oficio N° 18438/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBTG-GRUSG-29; en el cual informan la reprogramación Anexo N° 3 de la Directiva Permanente N° 002 de 2018 y las nuevas directrices de esta.

Mediante circular 20195360605713 del 30/10/2019, se envía a todos los ESM, el oficio N° 18438/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBTG-GRUSG-29; en el cual informan la reprogramación Anexo N° 3 de la Directiva Permanente N° 002 de 2018 y las nuevas directrices de esta, con el fin de que socializaran al interior de cada ESM dicha reprogramación y nuevo cronograma de actividades para el año 2020.

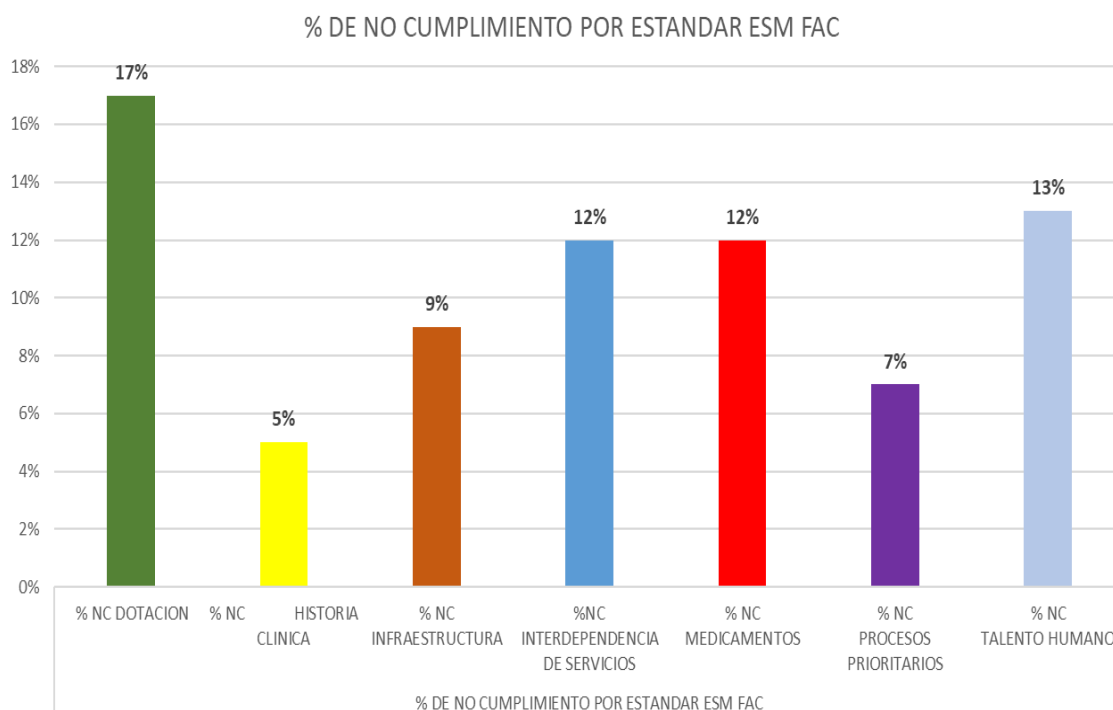
Se envió mediante oficio 20195360616553 del 06/11/2019, el IV avance del plan de mejoramiento de capacidad tecnológica y científica de 2018 a la DIGSA, con el cual se cerraría el plan de mejoramiento institucional del 2018.

Mediante oficio N° 20195360574613 se solicitó a los 16 ESM, socializar nuevamente la Directiva Permanente 02 “Directrices para el mantenimiento del Componente Capacidad Tecnológica y Científica del Sistema de Calidad en Salud para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares”, específicamente en el numeral 2.12 “Remisión de novedades que se presenten en los ESM”, el cual debe realizarse mediante el formato registro de novedades del ESM del SSFM DGSM Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DGSM-FU.95.1-58 (Anexo a la Directiva Permanente 02).

Resultados de la autoevaluación de Capacidad Tecnológica y Científica de 2019.



Resultados de la autoevaluación de Capacidad Tecnológica y Científica de 2019.



La grafica nos demuestra que el ítem con mayor porcentaje de no cumplimiento, es dotación con un 17%, este año se observa una mayor descripción de las necesidades que el año inmediatamente anterior, lo que nos demuestra mayor interés por parte de las personas que participaron en la autoevaluación de cada ESM; seguido del estándar de talento humano con un 13% de incumplimiento, del cual podemos decir, que gran parte de dicho incumplimiento es por falta de capacitación en algunas áreas específicas; en tercer lugar tenemos al estándar medicamentos, dispositivos médicos e insumos, en el cual encontramos que la gran mayoría de las novedades se presentaron con los dispositivos e insumos; con el mismo porcentaje de no cumplimiento encontramos a interdependencia de servicios, el cual se vio afectado los ESM de GACAR y GACAS, quienes al momento de realizar la autoevaluación no contaban con contratación de red externa lo que disminuyó el cumplimiento de las rutas de atención; con respecto a infraestructura, se vio afectada ya que al momento de la autoevaluación se estaban comenzando los arreglos en los ESM; en el 2019 se logró una inversión importante en el mantenimiento y adecuación de la infraestructura, lo que contribuyo notablemente con la mejora de este estándar en los 16 es notablemente con la mejora de este estándar en los 16 ESM.

Mediante oficio **20195360629793** del 13-11-2019 se envió a la DIGSA consolidación, análisis de resultados y necesidades priorizadas, de la autoevaluación de Capacidad Tecnológica y Científica 2019 JEFSA FAC.

Es importante aclarar, que la herramienta de 2019 contiene nuevos servicios que no incluía la herramienta aplicada en el 2018, de igual manera solo se

habían autoevaluado 08 de los 16 ESM FAC, por ende, no es viable realizar comparación de resultados con el año anterior.

Como sugerencia para la mejora continua es importante revisar nuevamente la herramienta con el fin de confirmar que todas las preguntas, si le aplique al servicio evaluado, ya que se encontró que no todo lo que se solicita aplica, como, por ejemplo: REQUISITO: Atención prioritaria con servicios de apoyo:

Por otra parte, se sugiere también para la próxima autoevaluación, fortalecer el tema de atención domiciliaria.

Los ESM documentaron su plan de mejoramiento de acuerdo con los no cumple como resultado de la autoevaluación realizada en 2019, dichos planes fueron aprobados por el área de garantía de la calidad de la Jefatura, el total de actividades planteadas por los ESM fueron 442, luego de la verificación realizada en diciembre de 2019 quedaron un total de 359 actividades, a las cual se les realizará seguimiento trimestral durante el 2020. A continuación, se muestra el plan de mejoramiento Institucional en compañía de los responsables de los no cumplimientos de la JEFSa, el cual fue aprobado por la DIGSA y se socializado mediante correo electrónico a todo el personal de la JEFSa involucrado en las actividades de dicho plan.

CONSOLIDADO SEGUIMIENTO							
CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA 2019							
ESM	ACTIVIDADES PLAN	CERRADAS 2019	CERRADAS I TRIMESTRE 2020	CERRADAS II TRIMESTRE 2020	CERRADAS III TRIMESTRE 2020	CERRADAS IV TRIMESTRE 2020	ACTIVIDADES PENDIENTES
CACOM 1	34	13					21
CACOM 2	39	9					30
CACOM 3	33	3					30
CACOM 4	4	0					4
CACOM 5	6	1					5
CACOM 6	17	9					8
CAMAN	53	7					46
CATAM	8	2					6
CEMAE	3	0					3
CEOFA	20	1					19
DMEFA	114	23					91
EMAVI	36	2					34
GAAMA	16	4					12
GACAR	35	1					34
GACAS	10	1					9
GAORI	14	7					7
TOTAL	442	83	0	0	0	0	359

Para dar cumplimiento a los criterios del estándar de dotación se requiere algunos equipos médicos en las áreas de consulta externa y prioritaria.	Presentar proyecto de inversión ante la DIGSA para la correspondiente gestión y consecución de recursos ante el DNP, el cual ira soportado con el análisis de las necesidades de acuerdo con la autoevaluación de CTC de cada ESM que requiera recursos.	15/11/2019	30/11/2020	OGISA-SULOG
	Realizar ajuste de acuerdo con la distribución final de recursos para 2020. Como soporte se entregará el listado de equipos autorizados para la vigencia.	3/03/2020	30/11/2020	SULOG
	Reportar el avance del proceso contractual mediante cronograma correspondiente a la adquisición de equipos biomédicos autorizados para la vigencia.	15/11/2019	30/03/2020	SULOG
Para dar cumplimiento a los criterios del estándar de Talento Humano, en cuanto a demostrar formación continua del talento humano, se requiere algunas capacitaciones, en los procesos prioritarios asistenciales.	Verificar la matriz de talento humano para posteriormente realizar la priorización de capacitaciones en conjunto con DISSA de acuerdo a presupuesto aprobado para el rubro de capacitación.	15/11/2019	30/03/2020	OGEHU
	Fortalecer la educación corporativa en cada uno de los ESM FAC, con el fin de mantener elevados los niveles de actualización, por lo cual se solicitará un cronograma de capacitación para el año 2020, para el cual se tendrá en cuenta las capacitaciones virtuales gratuitas que dictan las entidades estatales y/o privadas.	15/11/2019	30/03/2020	OGEHU
Para dar cumplimiento a los criterios del estándar de talento humano se evidencia la necesidad de analizar la solicitud según la autoevaluación de los ESM: EMAVI-GACAR y CACOM 1.	Realizar el análisis de los requerimientos solicitados por EMAVI-GACAR-CACOM 1 y darles respuesta formal.	15/11/2019	30/03/2020	OGISA-DISSA-OGEHU
	Realizar análisis semestral del talento humano de los 16 ESM con la participación de las áreas de: OGISA -DISSA- OGEHU.	15/11/2019	15/11/2020	OGISA-DISSA-OGEHU
Para dar cumplimiento a los criterios del estándar de Medicamentos dispositivos médicos e insumos, hace falta dotar de algunos dispositivos e insumos médicos en las áreas de consulta externa y prioritaria.	Realizar seguimiento al proceso contractual "compra de insumos medico quirúrgicos" autorizados para la vigencia y realizar solicitud de lo que no se alcanzó a autorizar para el plan de compras 2021.	15/11/2019	15/11/2020	DISSA
Hace falta dotación para dar cumplimiento a las RIAS, del primer nivel de atención.	Verificar el presupuesto asignado al plan de compras 2020 y realizar solicitud de lo que no se alcanzó a autorizar para el plan de compras 2021.	15/11/2019	15/11/2020	DISSA
Para dar cumplimiento a los criterios del estándar de Medicamentos dispositivos médicos e insumos, es necesario dotar de algunos dispositivos e insumos médicos de las ambulancias TAB y TAM.	Realizar seguimiento al proceso contractual "compra de insumos medico quirúrgicos" para las ambulancias TAB - TAM y realizar solicitud de lo que no se alcanzó a autorizar para el plan de compras 2021.	15/11/2019	15/11/2020	DISSA
Se evidencia la no contratación oportuna de la red externa en el ESM GACAS y GACAR lo que hace necesario realizar control para realizar la contratación con la red externa de manera oportuna.	Verificar EDP enviado por los ESM y realizar las correcciones necesarias, con el fin de documentar un plan de contratación oportuno para 2020.	15/11/2019	30/01/2020	DIALO
Para dar cumplimiento a los criterios del estándar de infraestructura se requiere de algunos arreglos de mantenimiento en los ESM.	Presentar proyecto de inversión ante la DIGSA para la correspondiente gestión y consecución de recursos ante el DNP, con base al análisis de las necesidades de acuerdo con autoevaluación de CTC de cada ESM que requiera recursos.	15/11/2019	30/11/2020	OGISA-SULOG
	Realizar ajuste de acuerdo con la distribución final de recursos de inversión para 2020.	15/11/2019	30/11/2020	OGISA-SULOG
Para dar cumplimiento a los criterios del estándar de prioritarios hace falta documentar algunos procedimientos y protocolos.	Verificar las necesidades de documentos de acuerdo con la Autoevaluación - SVE, asignar el responsable a cada documento faltante, con su respectivo plazo de realización, Mediante oficio.	15/11/2019	20/12/2019	DISSA

- **SEGUIMIENTO A PLAN DE ACCION ESTABLECIDO PARA EL AREA DE AGACA – 2019**

Plan de controles riesgo de gestión posibilidad de deterioro en la infraestructura en los Establecimientos de Sanidad Militar

Se realizó seguimiento al plan de acción establecido para los ESM FAC de los trimestres II, III y IV del 2019, verificando cada tarea enviada por los establecimientos con el funcionario TO. Porras Orlando garantizando el cumplimiento y avance de ejecución de los diferentes contratos de obra que a la fecha se encontraban en ejecución.

Establecimientos con Plan de mejoramiento revisado por el Área de Garantía de la Calidad: Cacom 1, Cacom 2, Cacom 3, Cacom 4, Cacom 5, Cacom 6, Emavi, Caman, Gaama, Gacas, Gaori, Gacar.

Se realiza verificación con la Señorita Teniente del área Operacional Gestión de la Calidad JEFSA, de las actividades aprobadas quien informa que las actividades reportadas en la vigencia 2019 correspondientes a tareas de AGACA sin novedad en la Plataforma SVE.

- Se elabora PAMEC para los Establecimiento de Sanidad Militar Ordenado por la DIGSA como corresponde a: DMEFA y EMAVI.

EMAVI: Primer seguimiento a plan de mejoramiento teniendo en cuenta ruta crítica y tareas a realizar. En desarrollo.

DMEFA: Se recabo solicitud de implementación de PAMEC y se designó al TE. Rueda Carlos para la elaboración del mismo, a la fecha con plan de mejoramiento abierto y en periodo de tareas establecidas. En desarrollo.

- A la fecha se está trabajando por el Área de Garantía de la calidad y oficina de atención al usuario en mesas de trabajo para la elaboración de plan de mejoramiento institucional teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la Encuesta de Satisfacción de 2019. A su vez se solicitó a través de la oficina de atención al usuario elaboración de planes de mejoramiento para avalar por área de AGACA actividades a realizar durante la vigencia 2020 por los Establecimientos quienes requieren la implementación de acciones de mejora inmediatas.

COMUNICACIONES ESTRATEGICAS

En cumplimiento al plan de acción 2019, en la Línea de acción:4.1. Mejoramiento de la Calidad en Salud, Iniciativa 4.1.6. Percepción de la imagen Institucional (Gestión del Cambio) del SSFM Actividad:

Identificar las necesidades de comunicación para los planes, programas y proyectos del SSFM, se realizaron las siguientes actividades

Participar de los comités de Comunicaciones de DIGSA

Se realizaron 12 reuniones durante el año 2019, que dejaron como resultado la contrucción de campañas conjuntas manteniendo la identidad de la sanidad militar.



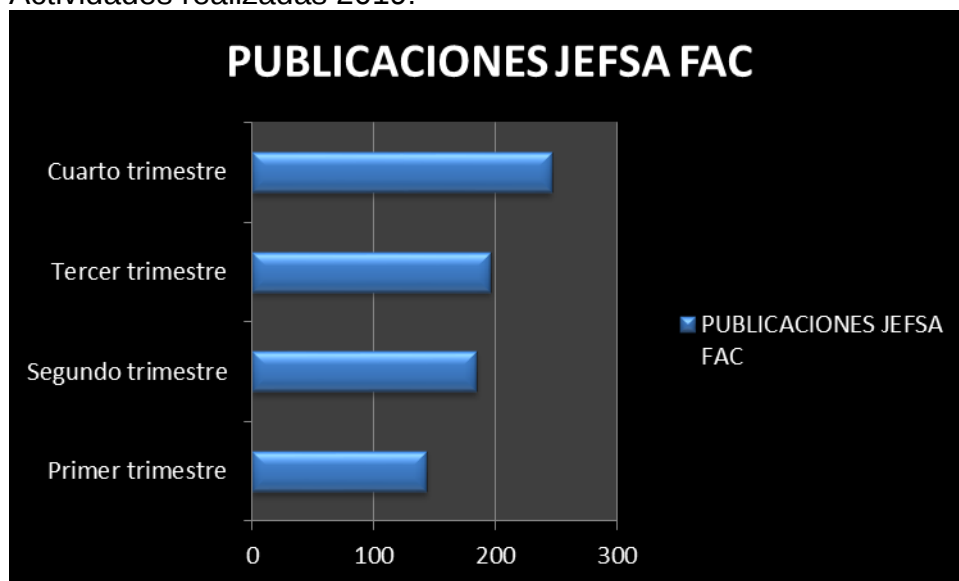
Socializar y divulgar las campañas de comunicación para fortalecer la imagen institucional

Las campañas se centran en temas específicos durante cada mes, buscando cubrir cada momento de la vida de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Avance en las metas asignadas Plan de Acción vigencia 2019.

1. Implementar y mantener estrategia de comunicaciones para el fortalecimiento de la imagen institucional.
2. Implementar y mantener estrategia de comunicaciones para difundir hábitos de vida saludable de acuerdo a cada momento de vida fortalecimiento de la imagen institucional.
3. Implementar y mantener plan de medios para informar a la usuarios sobre las actividades en los Establecimientos de Sanidad Militar mejorando la comunicación con los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
4. Implementar y mantener estrategia de comunicación para mejorar la humanización de los servicios de salud.
5. Formular e implementar estrategia de comunicación para difundir los procesos de contratación pública de selección abierta y promover la participación de oferentes, así como el control social ciudadano.
6. Implementar y mantener estrategia de comunicaciones para difundir y promover la oferta institucional, así como de sus funciones, deberes y/u obligaciones legales dirigida a la población con enfoque diferencial.

Actividades realizadas 2019:



Las campañas de comunicaciones permitieron tener un impacto positivo del 100% de lo proyectado en el plan de medios. Entre otras acciones que luego se visibilizaron por medio de las redes sociales digitales.

Evidencias



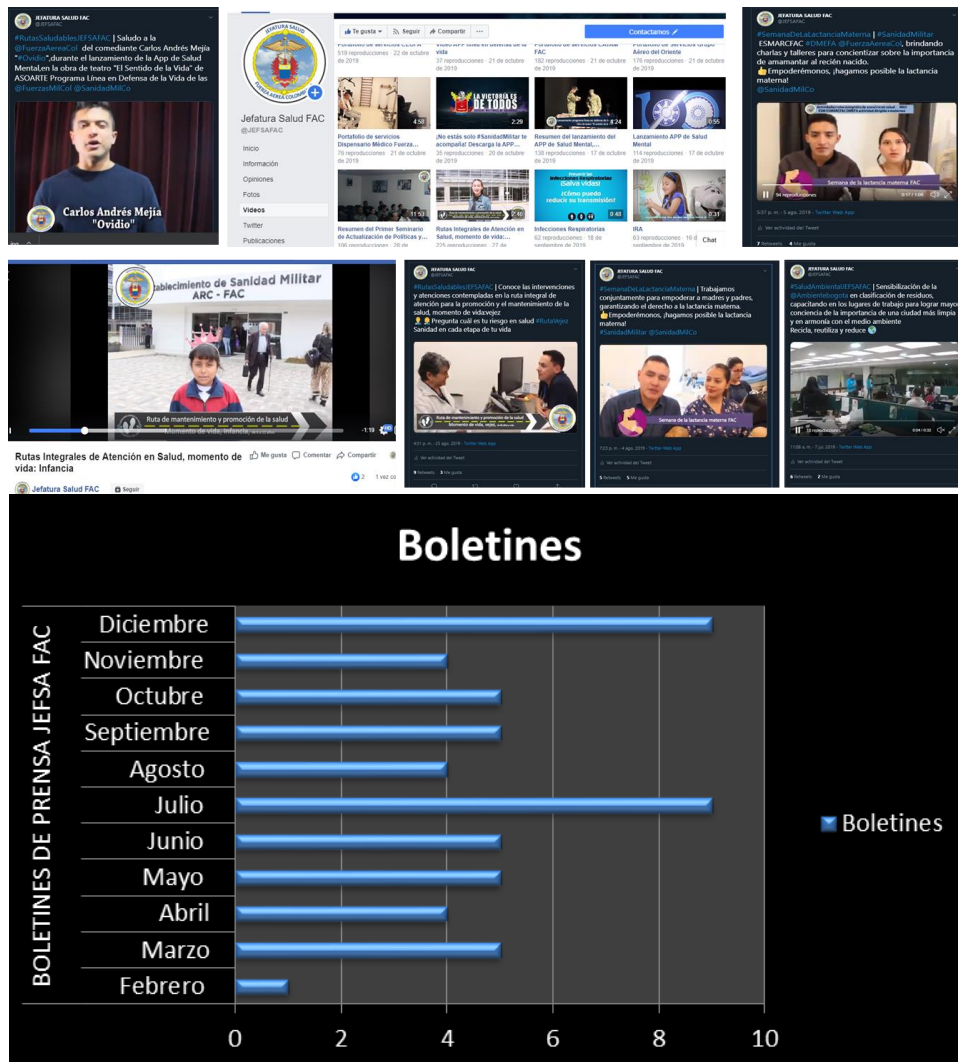
Se realizaron 54 videos que apoyaron campañas externas y que fueron ejecutads de inicio a fin desde Comunicaciones en conjunto con la Dirección de Servicios de Salud, Gestión Humana, Atención al Usuario donde por medio de:

- 240 correos

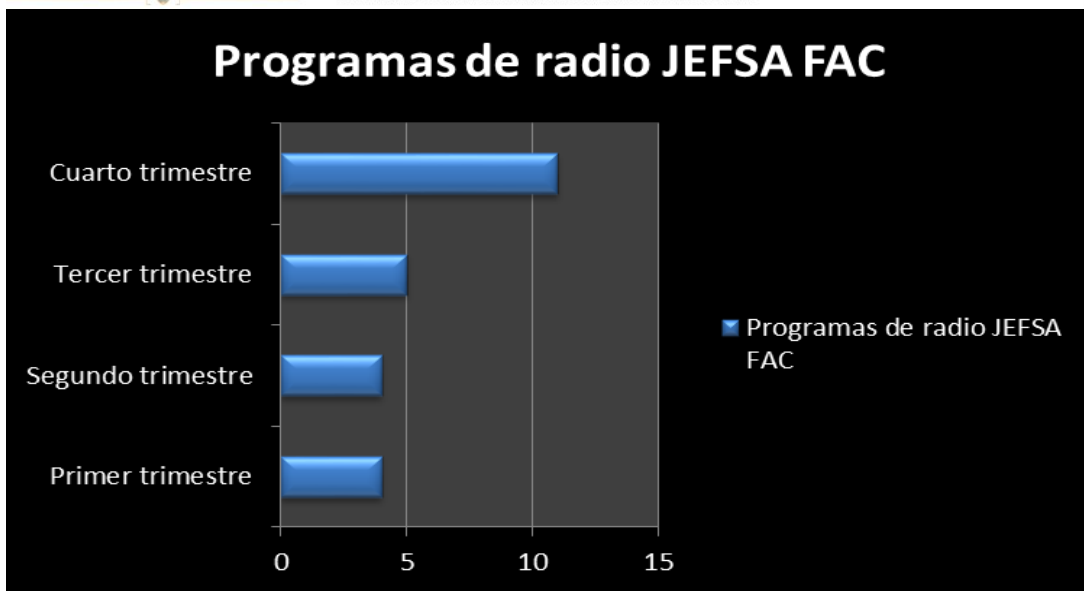
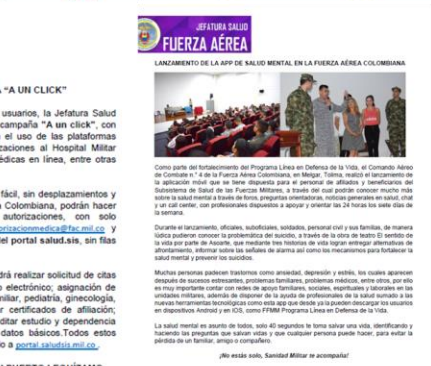
- Entrega de piezas gráficas
- Videos

Implementación de estrategia participativa para dar a conocer hábitos saludables, rutas integrales de salud, servicios y cambios de los servicios de salud de la Jefatura Salud FAC.

Evidencias

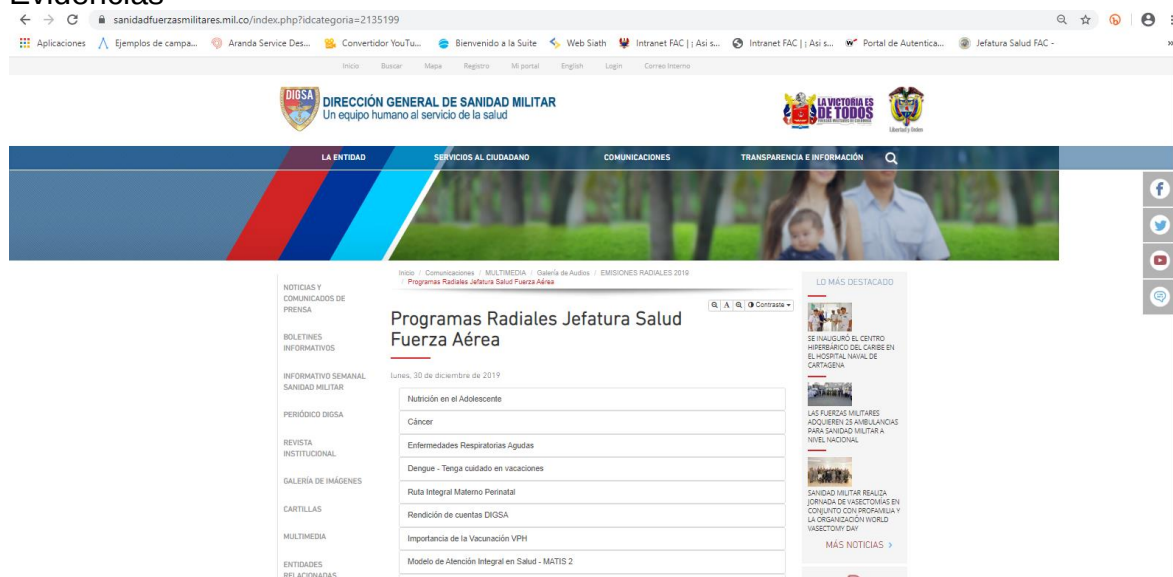


Se realizaron 53 boletines de prensa los cuales formaron parte del Boletín Semanal de la DIGSA, Periódico de la DIGSA y Revistas DIGSA AL DIA Evidencias



Se realizaron 24 programas de Salud A La Altura, que fueron transmitidos por la emisora virtual de la Fuerza Aérea Colombiana, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Dirección General de Sanidad Militar

Evidencias



CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION

Participar en el comité de comunicaciones de DIGSA

1. Participar de los Comités de Comunicaciones de DIGSA
2. Dar cumplimiento a los Lineamientos dados por la DIGSA
3. Socializar y divulgar las campañas de comunicación para fortalecer la imagen institucional
4. Distribuir las ediciones impresas de la DIGSA a los ESM
5. Realizar programas Radiales con temas en Salud
6. Coordinar la generación de boletines y comunicados de prensa del SSFM
7. Monitorear la publicación de la información en los portales web de la JEFSa
8. Participar del Comité de Comunicaciones del Sector Defensa
9. Plan de Actividades del Comando de Personal FAC y cargue en la Suite Visión Empresarial trimestralmente

Indicador Aprendizaje, Crecimiento e Innovación: variable 2019 COP Porcentaje de Percepción y Fidelidad del Usuario Frente a las Campañas de Comunicaciones, dejando al día la actividad hasta el 31 de marzo de 2020.

Evidencias de cumplimiento:

APROBADA TERMINACIÓN DE LA TAREA 'Socializar y divulgar las campañas de comunicación para fortalecer la imagen institucional IV TRIM.' DEL PLAN '2019 PLAN DE ACTIVIDADES COP'

gest.calidad@fac.mil.co
Jue 26/12/2019 4:02 PM
AA11: CONNIE JOHANNA CAPERA AVILA; ASD2: JULIETH LORENA CORREDOR FALLA

Estimados(as) **ASD2. CONIE JOHANNA CAPERA AVILA**

La tarea 'Socializar y divulgar las campañas de comunicación para fortalecer la imagen institucional IV TRIM.' del plan '2019 PLAN DE ACTIVIDADES COP' ha sido aprobada el 26/dic/2019 15:31:29 por el responsable.

Para obtener información detallada de la tarea pulse [click aquí](#).

Información de la tarea:	
Plan:	2019 PLAN DE ACTIVIDADES COP
Cumplimiento del Plan:	109.89%
Responsable:	ASD2. CONIE JOHANNA CAPERA AVILA
Categoría:	COP > JEFA Contribuir a la información en salud y al fortalecimiento de la imagen institucional
Nombre:	Socializar y divulgar las campañas de comunicación para fortalecer la imagen institucional IV TRIM.
Descripción:	Anexar Informe de Comunicaciones
Estado:	Finalizada
Fecha Inicial Programada:	01/oct/2019 00:00:00
Fecha Final Programada:	31/dic/2019 23:59:00
Fecha Inicial Real:	26/dic/2019 11:46:00
Fecha Final Real:	26/dic/2019 11:46:00

Indicador “PORCENTAJE PERCEPCIÓN Y FIDELIDAD DEL USUARIO FRENTE A LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIONES”

VALOR 100.00 % DE '2019 COP Porcentaje percepción y fidelidad del usuario frente a las campañas de comunicaciones' REGISTRADO PARA 31/dic/2019 23:59:00

gest.calidad@fac.mil.co
Jue 2/01/2020 8:26 AM
AA11: CONNIE JOHANNA CAPERA AVILA

Estimados(as) **ASD2. CONIE JOHANNA CAPERA AVILA**

El sistema registró el valor **100.00 %** para la variable **2019 COP Porcentaje percepción y fidelidad del usuario frente a las campañas de comunicaciones** correspondiente a **31/dic/2019 23:59:00** que será vigente hasta el 31/mar/2020 23:59:00.

El valor fue registrado por el sistema el **02/ene/2020 07:20:09**.

Estado	Valor	Meta	Unidad	%	T
	100.00	100.00	%	100.00	

Ingrese [aquí](#) su comentario.

Este mensaje se generó automáticamente el 02/ene/2020 08:25:53.
Por favor no responda a este mensaje.

Esta es una respuesta generada automáticamente, por favor no responda este mensaje.
Servicio de Mensajería Automática
Sistema Visión Empresarial®

4.3 OFICINA JURIDICA

La Oficina Jurídica tiene como misión garantizar que las actuaciones derivadas de la gestión de la Jefatura de Salud FAC y sus Establecimientos de Sanidad Militar se encuentren dentro de un marco de legalidad orientando en todas sus formas mediante la asesoría y apoyo a las funciones conjuntas de las distintas dependencias.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ACCIONES DE TUTELA CONTESTADAS	122
FALLOS A FAVOR	84
FALLOS EN CONTRA	38
IMPUGNACIONES	11

CONSULTAS	5
DERECHOS DE PETICIÓN RESUELTOS	34
REQUERIMIENTOS CONTESTADOS A ENTES DE CONTROL Y DESPACHOS JUDICIALES	85
CONCEPTOS EMITIDOS	11
PROCESOS CONTRACTUALES EVALUADOS	185

4.4 OFICINA ATENCION AL USUARIO

La Oficina de Atención al Usuario de la Jefatura de Salud, es una dependencia que regula y verifica la prestación de los servicios de salud que se ofrecen a los usuarios por parte de los Establecimientos de Sanidad Militar; con su gestión permite el monitoreo de la relación paciente-administración, facilitando al usuario acceder a la información, realizar un trámite, solicitar un servicio, formular una inconformidad y evaluar su nivel de conformidad frente a la prestación de los servicios.

En cumplimiento a lo establecido en la Directiva Ministerial No. 42222 de 2016, mediante la cual se establece los mecanismos de coordinación y articulación de la atención y servicio al ciudadano en el Sector Defensa y la Directiva Permanente No.005 del 20 de Mayo de 2015, que hace referencia a la actualización del programa de atención al usuario y determina los lineamientos emitidos por la Dirección General de Sanidad Militar, se presenta el informe consolidado de los logros alcanzados durante el periodo de 01 de Diciembre de 2018 al 13 de Diciembre de 2019, la gestión efectuada se presenta de acuerdo con las directrices emitidas por la DIGSA mediante oficio radicado No. 9886 de fecha junio 04 de 2019.

LÍNEA DE ACCIÓN ORIENTACIÓN DE INFORMACIÓN

La Jefatura de Salud Fuerza Aérea en la línea de acción de orientación e información a los usuarios realizó actividades relevantes durante el periodo, las cuales se realizaron mediante cartelera Informativa, videos en pantalla, folletos informativos y charlas en sala de espera, las cuales se describen a continuación:

- Portafolio de Servicios de cada ESM.
- Directorio Actualizado
- Procedimientos para acceder a los servicios (citas, autorizaciones)
- Canales de comunicación para interponer una PQRSDF
- Tipos de Comunicación (verbal, no verbal)
- Comunicación Asertiva
- Población con condición Diferencial
- La Voz del Usuario

- Inasistencias Causas y consecuencias
- Derechos y Deberes de los Usuarios
- Decálogo del Buen Trato Funcionario – Usuario / Usuario – funcionario

LÍNEA DE ACCIÓN HUMANIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La Jefatura de Salud FAC en la línea de acción de humanización de prestación del servicio, relaciona las actividades ejecutadas durante el año:

- Campaña Humanización

Desde el 7 de abril en coordinación con Comunicaciones de la JEFSA se inició la campaña “Estamos Trabajando por una Salud de Altura” y “La Salud es de Todos”

- Capacitaciones

Se solicitó con Oficio No. 201913190057651 del 16-05-2019 a los ESM la realización de la capacitación virtual con el SENA “Curso de Humanización en la Prestación de los Servicios de Salud”, con el cual se capacitaron y certificaron 36 funcionarios en total. Por parte de la DIGSA se dio instrucciones para que el personal de Atención al Usuario de la Jefatura y los ESM realizara la capacitación virtual con el SENA de Servicio al Cliente: un Reto Personal, que finalizó el 16 de septiembre con 13 funcionarios capacitados.

- Actividades Humanización

Las actividades de Humanización se programaron una vez por trimestre para los ESM, proponiendo y abordando temas de interés en cada uno de los ESM, según las necesidades de cada uno, así:

- Atributos del Buen Servicio
- Comunicación
- Manejo de Estrés
- Resolución de Conflictos
- Atención a personas Alteradas
- Enfoque de Derechos
- Enfoque Diferencial
- Escuchando a nuestros funcionarios JEFSA
- Trabajo en equipo con Dependencias JEFSA
- Quien soy yo
- Acuerdos de servicio
- Políticas de Humanización
- Ruta Humanizada de Atención

Presentaciones y videos

Desde la Jefatura se elaboró la presentación de Comunicación Asertiva, la cual hace parte de la campaña de "Estamos trabajando por una Salud de Altura" y la "Salud es de Todos"

LÍNEA DE ACCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La Jefatura de Salud FAC en la línea de participación ciudadana durante el año 2019, reporta las siguientes actividades:

- Convocatoria y Reunión con Veedores, Asociaciones, Copacos, Ligas de usuarios para asistencia trimestral a las reuniones de grupos foco.
- Capacitación trimestral informando a los usuarios los mecanismos de Participación Social

LINEA DE ACCIÓN AUDITORÍA DEL SERVICIO.

Las actividades realizadas por la JEFSA en la línea de auditoría del servicio durante el año del 2019 incluyen:

Buzones: De los medios de recepción utilizados por los usuarios para el año 2019, está el Buzón de Sugerencias a través del cual se recibieron 1.628 requerimientos, reflejado en el 32% del total de requerimientos recibidos.

Desde las Oficinas de Atención al Usuario de cada Establecimiento se ha incentivado la participación de los usuarios para que realicen sus diferentes peticiones de forma privada y presencial y así mismo buscar una solución inmediata.

De acuerdo con el seguimiento realizado, todos los establecimientos realizaron la apertura de Buzón de manera semanal, sin embargo, se ha buscado fortalecer la atención presencial para que el buzón de sugerencias sea exclusivamente de “sugerencias”.

Encuesta de satisfacción: En Septiembre y Octubre del 2019 se realizaron las encuestas de satisfacción correspondientes al primer y segundo semestre 2019, en los Establecimientos de CACOM1, CACOM 3, CACOM 4, DMEFA, EMAVI, logrando incluir en la medición de este año al ESM de CAMAN, obteniendo resultados tanto cuantitativos como cualitativos por ESM, los cuales fueron socializados a cada uno de los ESM mediante acta de socialización No 815 del 20 de Diciembre de 2019 para poder establecer y desarrollar estrategias por parte de cada Establecimiento para realizar los planes de Mejoramiento en los casos que sean requeridos.

De acuerdo con la medición de satisfacción de los usuarios, realizada por la empresa Avance Organizacional, la Jefatura de Salud FAC obtuvo un porcentaje de **3.95** en la satisfacción general y percepción de la calidad en la prestación de los servicios, puntuando por encima de la media general de las Fuerzas que fue 3.5, lo que redundó en el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios de salud. Igualmente se observa un incremento favorable en comparación con el 2018 donde el porcentaje fue de 3,53%

Teleauditoría:

Durante el año 2019 se realizó teleauditoría y seguimiento a las PQRS, CEOFA Y DMEFA realizan su propia teleauditoría y la Jefatura de Salud FAC realiza la de los

demás establecimientos, en los cuales se evalúan la recepción de la respuesta y la oportunidad de la misma

LÍNEA DE ACCIÓN SISTEMA DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS (PQRS).

ESTADO REQUERIMIENTOS PENDIENTES TERCER TRIMESTRE 2019.

Estado de requerimientos pendientes año 2019.

DEPENDENCIA	RECIBIDAS TOTAL PERIODO ANTERIO	RESUELTAS A LA FECHA	PENDIENTES POR RESOLVER	PROMEDIO NÚMERO DE DÍAS VENCIDOS	% PENDIENTES POR RESOLVER
JEFSA FAC	5159	5145	14	116	0,3%

Tabla 4. Fuente: Estadística PQRS año 2019. Oficinas de atención al usuario, JEFSA y sus ESM.

Durante el año 2019 en la JEFATURA SALUD FAC se recibieron 5.159 requerimientos, a fecha de este informe fueron contestados con respuesta de fondo 5.145 PQRS, al cierre se encuentra pendiente por respuesta 14 requerimientos

PERIODO ACTUAL AÑO 2019

Estado de requerimientos por ESM

ESM/DEPENDENCIA	RECIBIDAS TOTAL PERIODO ACTUAL	RESUELTAS A LA FECHA	PENDIENTES POR RESOLVER	PROMEDIO NÚMERO DE DÍAS VENCIDOS	% PENDIENTES POR RESOLVER
DMEFA	2517	2513	4	5	0,2%
JEFSA FAC	575	575	0	0	0%
CACOM 5	493	493	0	0	0%
EMAVI	433	423	10	111	2%
CACOM 1	189	189	0	0	0%
CACOM 3	173	173	0	0	0%
GAORI	144	144	0	0	0%
CAMAN	139	139	0	0	0%
CEOFA	129	129	0	0	0%
CACOM 6	91	91	0	0	0%
CACOM 2	71	71	0	0	0%
GACAS	47	47	0	0	0%
CATAM	44	44	0	0	0%
CACOM 4	44	44	0	0	0%
GACAR	34	34	0	0	0%
DIMAE	21	21	0	0	0%
GAAMA	15	15	0	0	0%
TOTAL JEFSA FAC	5159	5145	14	116	0.3%

Tabla 5. Fuente IRON: Estadística PQRS año 2019. Oficinas de atención al usuario, JEFSA FAC y sus ESM

Teniendo como referente la información suministrada por los ESM se observa que en la actualidad se encuentra un pendiente por resolver del 0.3% de las PQR.

TIPO DE REQUERIMIENTOS ATRIBUIBLES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Quejas y Reclamos)

Comparativo de requerimientos por prestación del servicio.

TIPO	TRIMESTRE I-2019	%	TRIMESTRE II-2019	%	TRIMESTRE III-2019	%	TRIMESTRE VI-2019	%
RECLAMOS	741	96%	781	94%	964	94%	781	95%
QUEJAS	34	4%	49	6%	60	6%	38	5%
TOTAL	775	100%	830	100%	1024	100%	819	100%

Tabla 6. Fuente: Estadística PQRS Año 2019. Oficinas de atención al usuario, JEFSA y sus ESM

De acuerdo con el comportamiento de los reclamos interpuestos por los usuarios durante el año 2019, los **diez principales motivos o causales** se describen a continuación, estableciéndose relaciones de causa y respuesta desde la acción tomada para las inconformidades abordadas para cada ESM:

Principales causales de inconformidad por prestación del servicio

Tabla 7. Fuente: Estadística PQRS año 2019. Oficinas de atención al usuario, JEFSA y sus ESM

PRINCIPALES CAUSALES	JEFATURA SALUD FAC			
	Nro. Requerimientos	% del total de reclamos	Especificar por qué y dónde se presentaron las causales O CAUSA RAIZ	Qué hizo para corregir esta situación O ACCIONES
INCONFORMIDAD FALTA DE OPORTUNIDAD DE CITAS MEDICINA ESPECIALIZADA	1301	40%	1. Novedades de personal asistencial (vacaciones, cursos de ascenso militares) 2. El personal no es suficiente para cubrir todos los servicios ofertados de forma oportuna. 3. En EMAVI se ha presentado por la ejecución de la totalidad del valor del presupuesto asignado a los contratos	1. Se generaron cupos extras en las consultas de las especialidades con mayor solicitud de citas, se brinda atención los días sábados, las agendas se encuentran abiertas a tres meses, se ha notificado a los usuarios a través de las respuestas emitidas los canales dispuestos para solicitar las citas, y se ha humanizado así mismo los médicos especialistas que tienen mayor demanda se han sacado de los servicios con el fin de cubrir las necesidades de los usuarios. 2. Mediante oficio No 20195490156253 del 06/09/2019 se solicitó a la Jefatura FAC un apoyo presupuestal para realizar adición a los contratos y así dar continuidad oportuna en la prestación de los servicios de salud. 3. Con Oficio No. No. 201913190634823 del 15-11-2019 la Oficina de Atención al usuario reporta las novedades de las PQRS de la Supersalud a la Jefatura y desde JEMFA se informa a EMAVI situación de las PQRS ordenando la pronta respuesta con Oficio No. 201913190637973 del 18-11-2019. Desde la JEFSA se realizó plan choque revisión de alternativas apoyo a EMAVI Acta No. 775 del 28/11/2019.
INCONFORMIDAD FALTA DE OPORTUNIDAD DE LA TOMA DE IMÁGENES	694	21%	1. El traslado a las nuevas instalaciones del dispensario aumentó la demanda de los servicios de radiología, para lo cual existe capacidad de tomar las imágenes, pero no hay suficiente personal para lectura.	1. Se programaron cupos extras y brigadas los sábados para dar respuesta a las PQRS, y se ha solicitado apoyo en cuanto a recursos para contratación de personal, se cuenta con apoyo del personal de Armada

DIAGNÓSTICAS (RX, TAC, RNM,)			2. En EMAVI se ha presentado por la ejecución de la totalidad del valor del presupuesto asignado a los contratos	2. Mediante oficio No 20195490156253 del 06/09/2019 se solicitó a la Jefatura FAC un apoyo presupuestal para realizar adición a los contratos y así dar continuidad oportuna en la prestación de los servicios de salud. 3. El DMEFA ha trabajado el tema de personal solicitando el traslado de un oficial radiólogo que llega en enero, se ha gestionado el mantenimiento. Adicional, se cuenta con un plan de mejoramiento interno, donde se realizó una reunión administrativa en la que se planteó una solución para contratar una licencia con el pax del Hospital Militar, para el 2020 y poder transcribir en tiempo real.
INCONFORMIDAD POR LA DEMORA EN LA AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS	262	8%	1. Desconocimiento de los Usuarios de los canales autorizadores. 2. Error en el cargue de las ordenes médicas, las cuales no se autorizan de forma correcta. 2. En el ESM EMAVI se ha presentado por la ejecución de la totalidad del valor del presupuesto asignado a los contratos.	Se han socializado por medios masivos, los diferentes medios con los que se cuenta para tramitar las autorizaciones, como el correo electrónico, el portal salud sis y los puntos presenciales.
INCONFORMIDAD POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS	130	4%	Se debe a la inconformidad de los usuarios que quedan con pendientes de medicamentos y tienen que volver al Establecimiento por segunda entrega.	Se envían los reportes a la Dirección General de Sanidad Militar para realizar el respectivo seguimiento y control con el operador Logístico
INCONFORMIDAD POR LAS INSTALACIONES LOCATIVAS	82	3%	Principalmente el personal se refiere a esta variable en el DMEFA por requerimiento de parqueaderos y cafetería	1. se ha explicado a los usuarios que no es posible contar con cafetería debido a que las instalaciones aun no las ha entregado la DIGSA y por ende no es posible la contratación. Con el área de parqueaderos se ha explicado que se cuenta con algunos parqueaderos para personal discapacitado o aquellos que requieran prioridad. Para la segunda etapa del Dispensario se tiene contemplado la construcción de más parqueaderos.
INCONFORMIDAD DE FALTA DE OPORTUNIDAD EN LAS CITAS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA	76	2%	Se debe a la no oportunidad de citas de Ortodoncia, Cirugía oral, periodoncia y odontopediatría.	Se generaron cupos extras en las consultas de las especialidades con mayor solicitud de citas, se amplió la agenda de cirugía oral para tener mayor cobertura en la atención.
INCONFORMIDAD DE FALTA DE OPORTUNIDAD DE CITAS CON MEDICINA GENERAL	75	2%	Teniendo en cuenta que la agenda de Medicina General se encuentra abierta, disponible y sin novedades durante el trimestre, se pudo evidenciar que hay usuarios que radican PQRS para solicitar su cita sin llamar al call center.	Se les agenda la cita a los usuarios, se les notifica y a través de las respuestas emitidas, se les socializa los canales dispuestos para solicitar las citas, invitándolos a seguir el procedimiento. Se ha venido humanizado a los usuarios para que hagan buen uso de los servicios, teniendo en cuenta que la agenda se encuentra abierta a tres meses.
INCONFORMIDAD POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE ELEMENTOS E INSUMOS (LENTES, MONTURAS, MULETAS,	70	2%	El presupuesto es insuficiente para el total de los usuarios que requieren de los Insumos.	Se realizó una adición presupuestal al contrato de lentes y monturas y audífonos, con esta adición se le entregaron los insumos a los usuarios que tenían pendientes

PLANTILLAS, TIRILLAS OXÍGENO, ENTRE OTROS)				
INCONFORMIDAD EN LA ACCESIBILIDAD PARA CONSECUCCIÓN DE CITAS MÉDICAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER	61	2%	Los usuarios refieren los siguientes temas de manera frecuente: La llamada no es tomada de forma oportuna por el Call Center, y los usuarios deben insistir varias veces para obtener una comunicación exitosa. Se presentan demoras en la atención telefónica. Cuando logran que la llamada sea atendida, encuentran respuestas como no hay agenda, o el sistema está en mantenimiento, llame luego. En referencia a la información de “no hay agendas”, se ha verificado que la información suministrada por los asesores de Call Center no coincide con la que presenta el sistema, en referencia a las agendas abiertas, ya que informan al usuario que no hay disponibilidad, cuando en realidad si hay citas disponibles.	Reporte novedades a la DIGSA y solicitud notificación de citas a los usuarios y ampliación horario servicio y/o número de personal para la atención del Call center, para descongestionar y mejorar los tiempos de respuesta a los usuarios, recibiendo respuesta con oficios No 20191518014152 del 03-07-2019 y oficio No. 201915180014942 del 16-07-2019.
INCONFORMIDAD FALTA DE OPORTUNIDAD DE CITAS EN LA PROGRAMACIÓN DE CIRUGÍAS Y PROCEDIMIENTOS	54	2%	1. Se debe a los procedimientos de Colonoscopia y endoscopia ya que, en el Dispensario Médico FAC, solo se cuenta con un profesional que realiza este proceso que también tiene agendas de medicina especializada la cual limita la oportunidad en la atención. 2. En el ESM EMAVI novedades pago red externa. Aunque se autorizaron las cirugías, éstas quedaron programadas para enero.	Se envían algunos pacientes prioritarios al Hospital Militar Central y en el Dispensario Médico, se agendan citas extras. Para EMAVI, desde la JEFSa se realizó plan choque para apoyo presupuestal.
OTROS TEMAS	462	14%		
TOTALGENERAL	3267	100%		

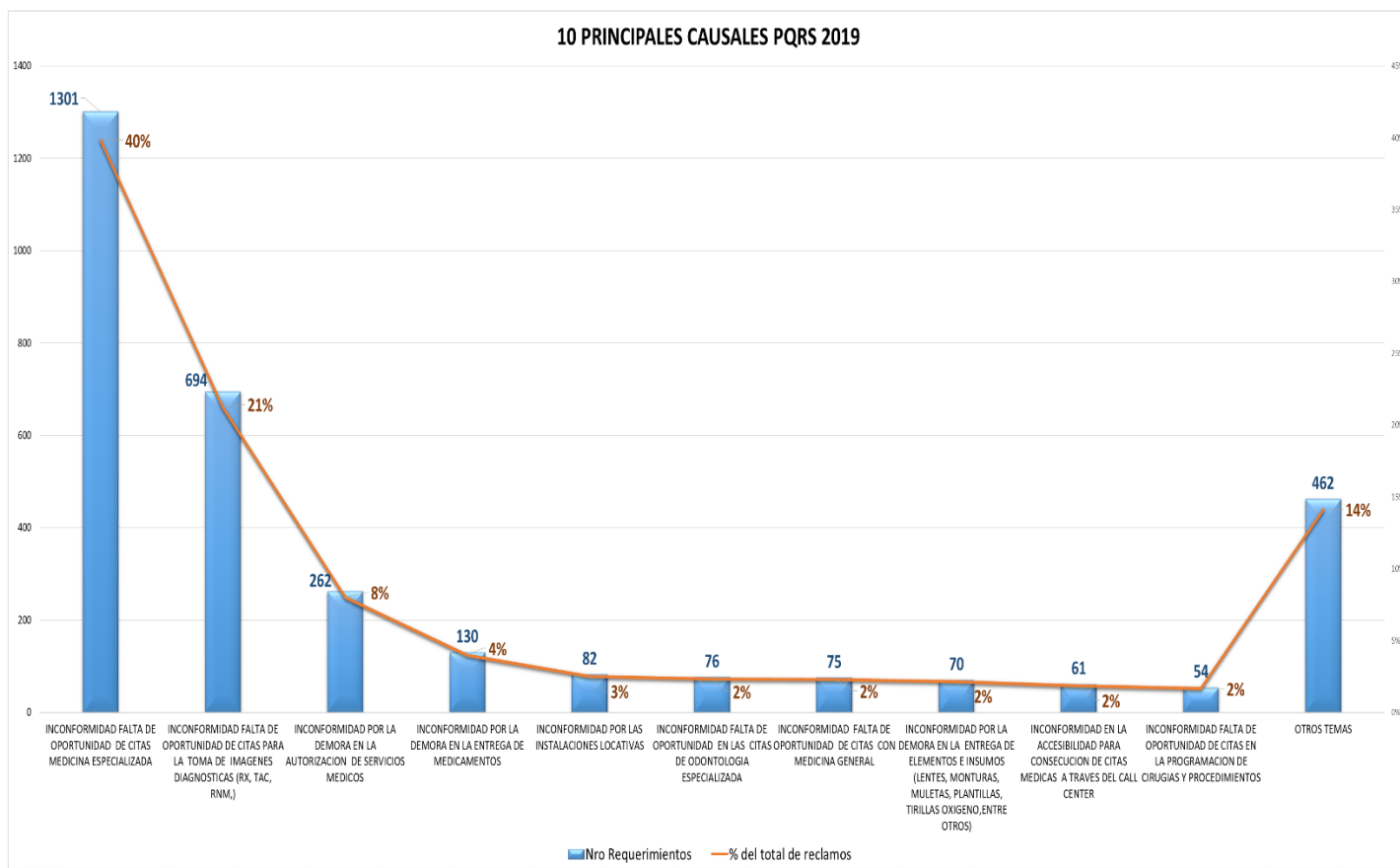


Gráfico 1. Fuente: Estadística PQRS año 2019. Oficinas de atención al usuario JEFSa y sus ESM

En el gráfico 1. Se observa que la *inconformidad por falta de oportunidad de cita medicina especializada* representa el 40% de los reclamos recepcionados en el año 2019, la *Inconformidad falta de oportunidad de citas para la toma de imágenes diagnósticas* representa el 21%, y la *inconformidad por la demora en la autorización de servicios médicos* un 8% del total de PQRS recepcionadas

TIEMPOS DE RESPUESTA DE LOS RECLAMOS QUEJAS SOLICITUDES Y SUGERENCIAS

Tiempos de respuesta requerimientos por prestación del servicio

TIEMPOS DE RESPUESTA	T1	T2	T3	T4
1 A 5 Días		1129	1069	882
6 A 10 Días	133	158	249	206
11 A 15 Días	103	57	92	57
16 A 20 Días	30	2	40	22
Más de 21 Días	72	4	10	13
Pendientes de respuesta	0	0	0	14
TOTAL	1155	1350	1460	1194

Tabla 8. Fuente: Oficinas de atención al usuario, JEFSa y sus ESM. Año -2019

Tiempos de respuesta requerimientos año 2019

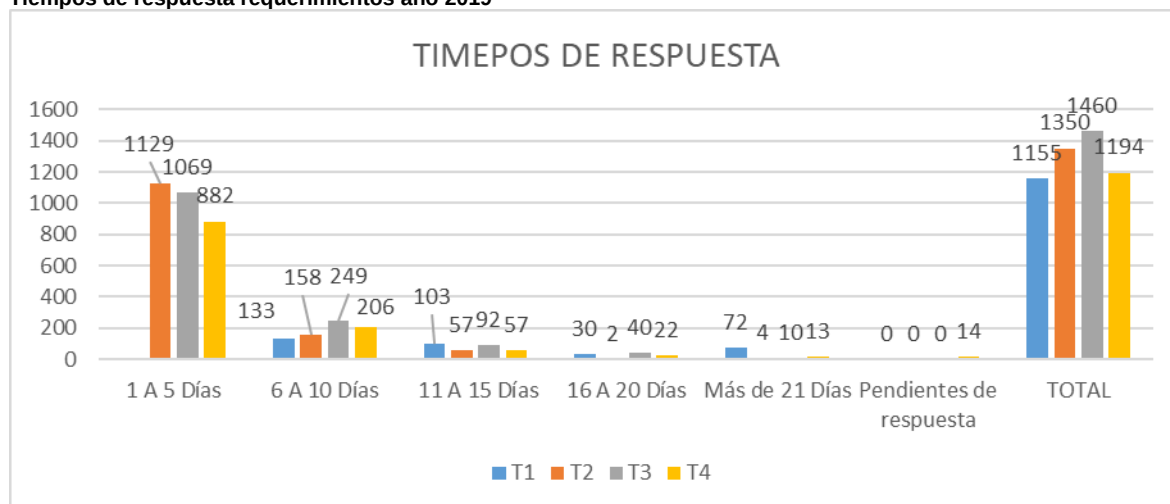


Gráfico 2. Fuente: Oficinas de atención al usuario, JEFSa y sus ESM. Año -2019

Se puede evidenciar que a la fecha se encuentran pendientes de respuesta 14 requerimientos de los cuales 8 se encuentran vencidos por difícil acceso a las consultas en la red externa, en cuanto a los que se han resuelto posterior a los 15 días se debe al represamiento de solicitudes pendientes por medicina especializada y rayos X o terminación del presupuesto.

RESULTADO DE LOS REQUERIMIENTOS

La tabla 10. Permite revisar qué establecimientos presentan mayor número de requerimientos de forma separada, por número de usuarios adscritos.

Requerimientos por ESM, No de usuarios adscritos y atendidos

ESM	NO. USUARIOS ADSCRITOS ESM	SOLICITUDES	QUEJAS	RECLAMOS	SUGERENCIAS	SUBTOTAL
DMEFA	16540	66	125	2319	7	2517
JEFSa FAC	22	329	3	243		575
CACOM 5	1897	473	1	17	2	493
EMAVI	5853	80	16	335	2	433
CACOM 1	3735	116	5	65	3	189
CACOM 3	1727	152	1	19	1	173
GAORI	408	54	1	89		144
CAMAN	3307	90	7	35	7	139
CEOFA	177	22	8	95	4	129
CACOM 6	760	88	1	2		91
CACOM 2	2999	25	9	37		71
GACAS	549	45		1	1	47

CATAM	793	42	2	0	0	44
CACOM 4	2243	34	1	9		44
GACAR	326	34				34
DIMAE	0	20	1			21
GAAMA	231	14		1		15
TOTAL	41567	1684	181	3267	27	5159

Tabla 10. Fuente: Oficinas de atención al usuario, JEFSA y sus ESM. Año -2019

INDICADOR PROGUSU

$$\text{Indicador PROGUSU trimestral} = \frac{\text{Nº requerimientos resueltos de 1 a 15 días}}{\text{Nº Total de requerimientos recibidos en el trimestre}} \times 100$$

$$\text{Indicador PROGUSU Año 2019} = \frac{4849}{5159} \times 100 = 94$$

En el año 2019 el indicador PROGUSO, estuvo en 94, teniendo en cuenta que la mayoría de los requerimientos se resolvieron dentro de los 15 primeros días a su recepción.

REQUERIMIENTOS POR MEDIO DE RECEPCIÓN (PQRS)

Medios de recepción

VIA DE RECEPCION	GENERAL				
	T1	T2	T3	T4	T
CORREO ELECTRONICO	72	123	129	90	414
LINEA DIRECTA	38	124	104	35	301
PRESENCIAL	326	398	377	428	1529
LINEA GRATUITA	0	0	1	0	1
BUZON DE SUGERENCIAS	373	450	567	238	1628
MENSAJERIA	56	57	63	15	191
INTERNET SITIO WEB	223	115	131	256	725
APLICATIVO SUPERSALUD	67	83	88	132	370
TOTAL	1155	1350	1460	1194	5159

Tabla 16. Fuente: Oficinas de atención al usuario, DISAN y sus ESM o JEFSA y sus ESM. Año-2019

COMITÉ DE PQRS

Se realizó el Comité de Calidad de los tres primeros semestres del año 2019 reportando la Gestión de la Oficina de Atención al Usuario teniendo en cuenta que se reporta el avance de cada trimestre vencido, se socializó el componente de PQRS, el Estado de requerimientos pendientes, principales causales, gestión de las líneas de Orientación e Información, Participación Ciudadana y Humanización, costos e inasistencias.

INASISTENCIAS AÑO 2019	
INASISTENCIAS MEDICINA GENERAL	\$ 25.818
6199	\$ 160.045.782

INASISTENCIAS MEDICINA ESPECIALIZADA	\$ 47.800
3624	\$ 173.227.200
INASISTENCIAS ODONTOLOGIA GENERAL	\$ 22.900
5929	\$ 135.774.100
INASISTENCIAS ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	\$ 30.342
1128	\$ 34.327.296

DEMOCRATIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

CANALES Y MEDIOS DISPUESTOS POR LA JEFATURA SALUD DE LA FAC Y SUS ESM PARA LA INTERACCIÓN CON EL USUARIO

1. Página WEB y Correo Electrónico
2. Correo electrónico: atencionalusuariodisanfac@fac.mil.co
3. Línea gratuita 018000-110322
4. Celular: 3175102671
5. Línea Fija Teléfono: 348-7030 extensiones: 2120 – 1302
6. Cancillería ubicada en la Avenida Caracas N. 66-24
7. Directorio publicado en la página de la JEFSA

4.5 DIRECCION SERVICIOS DE SALUD ASISTENCIAL

La Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea Colombiana por intermedio de la Dirección de Servicios Salud Asistencial, es la dependencia encargada de organizar y dirigir la prestación de los servicios de salud de los usuarios adscritos, por medio de una atención oportuna y de óptima calidad, mediante la emisión de directrices e instrucciones a los Establecimientos de Sanidad Militar. Lo anterior ceñido a las políticas emanadas por la Dirección General de Sanidad Militar toda vez que se comporta como eje rector en salud.

Asistencia y supervisión permanente de ESM Asesoría telefónica permanente a los Establecimientos de Sanidad Militar de todo el territorio nacional y usuarios que lo requieran según las necesidades médicas o administrativas. De acuerdo con la programación de la Jefatura se hará video conferencia los martes de cada semana (si el lunes es festivo será los jueves) de estas videoconferencias una mensual corresponde a DISSA para asesorar y hacer seguimiento de las actividades

Nombramiento de personal comité técnico y supervisores para contratación de la Jefatura, ya se entregó a DIALO el listado del personal para realizar la Resolución de nombramiento.

Supervisar la realización de las tareas de la Supersalud para el diligenciamiento de los formatos N° T10, T11 y T12 en el cual específico de

prestación de servicios (referencia y contra referencia), tarea que debe cumplirse de forma trimestral (esta tarea se comparte con DIALO) y no cumplirla implica sanciones pecuniarias

Validación de tareas de SUIT VISION, de las planteadas en el plan de acción FAC, debe cumplirse mensualmente verificando que las evidencias correspondan, el cumplimiento es obligatorio con la Subjefatura de Estado Mayor E Planeación (SEMEP).

Conformación comité infección intrahospitalaria, el cual se encuentra pendiente de aprobación y funcionamiento, el cual debe estar concertado entre calidad y asistencial

Solicitudes de numeración de papelería incapacidades y talonarios de fórmulas médicas, debido a las novedades identificadas con posibles robos de medicamentos y fraudes con excusas medicas se estudió y acogió que tanto de incapacidades como de fórmulas se aplicarán los siguientes pasos:

- Se debe consignar en las numeraciones 00000-20XX en el cual las XX corresponden al año en que se adjudica el contrato o las formulas manuales para los casos en que el sistema presenta fallos.
- Debe consignarse en un libro los consecutivos con registro de control de entrega a cada profesional, dejando el registro de nombre del profesional que la recibe, nombre paciente con la que se usó y que se prescribió. Así mismo deberá consignarse en la historia clínica
- Registrar en el sistema SALUD.SIS de los números de formulación y de las excusas médicas manuales

Carpeta de información de la JEFSA, es una iniciativa generada para mantener la información más relevante de todas las direcciones y oficinas asesoras con el fin de que la Jefe de Salud mantenga actualizado lo necesario en las diferentes reuniones, ha sido muy útil y debe gestionarse periódicamente la información.

Supervisión de la actualización de los documentos técnicos en la SUIT VISION, entre los pendientes están documento de código azul con el CT Brian Sánchez, elaboración de documentos asistenciales RIA Mantenimiento de la Salud y Materno Peri Natal con plazo 30 mayo 2020

Centro de Coordinación en Atención Primaria (CECAP) – Modelo de Atención Integral en Salud (MATIS), Se realizó una adecuación física y modernización de redes de las instalaciones del edificio de Nicolás de Federmann, con un presupuesto de 200.000.000, con el fin de realizar la implementación del Modelo de Atención Integral, permitiendo con ello la optimización de los servicios. En este centro se ejercerán las funciones de tipo administrativo y operativas de la atención primaria del MATIS para los 17mil usuarios adscritos en DMEFA para el enrutamiento de pacientes de las RIAS, también permitirá estratégicamente separar la atención primaria y la complementaria en salud para Bogotá.

Con ello se pretende mejorar también la accesibilidad a servicios de atención para el usuario y transcripción de órdenes emitidas por el HOMIC; Medicina Laboral; Seguridad y Salud en el Trabajo (coordinaciones con la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo directas y sin intermediaciones) Se estableció que el Director será el señor TC Juan Miguel Castro. Se tiene proyectada la implementación de área de toma de muestras; nutrición y fisioterapeuta reubicadas de DIMAE para

continuar con actividades para el desarrollo del programa FIT FAC ampliando la cobertura de las actividades a toda la población adscrita como parte del modelo de atención integral en acciones intrasectoriales,

Anexo se deja la distribución del Centro y las funciones como régimen interno del TC Castro.

La MY Carolina Rodríguez adelantó un trabajo para la integración de la RMP con los protocolos del HOMIC, así como la CT Liliana Romero con la RMS, estos están pendientes de completar y legalizar plazo máximo mayo 2020. Se hicieron las funciones para coordinadores de LAS RIAS.

Coordinación para atender PQRS abiertas con la oficina de Atención al Usuario (ATUS), es imperativo lograr una adecuada comunicación y no la imposición para ser una central paralela de citas que es lo que pretende SUPERSALUD al indicar que las radicadas ante este ente solo se solucionan con el paciente saliendo de consulta. Con fecha 27 de diciembre estas son las novedades:

- EMAVI 25 abiertas, con un total de 19 vencidas, de las cuales 15 son de SUPERSALUD.
- DMEFA 6 abiertas. De las cuales 3 están vencidas y corresponden a imágenes diagnósticas
- JEFSa 4 abiertas en términos de Ley, de las cuales 2 corresponden a Juntas Médicas, 1 solicitud de oxígeno y 1 queja contra funcionario.
- CEOFA 1 derecho de petición dentro de los términos de Ley.

Actividades de información y capacitación con usuarios, durante el año 2019 se realizaron 3 reuniones con el personal de ASORFAC y una con los veedores de CACOM-1, esta estrategia de aproximación a las partes interesadas permitió acercarse a los requerimientos específicos de los usuarios permitiendo establecer estrategias que permitan resolver sus inquietudes.

Comité de Calidad con OGISA

Funciones en conjunto con la Oficina de Personal entre la cuales se destacan:

- Labores adelantadas para establecer los requerimientos de personal de acuerdo con estándares OMS y operacionales; definir las especialidades médicas, odontología, psicología, enfermería ayudar con las administrativas (esta labor en particular requiere un reajuste por las novedades de personal médico militar
- Proyecto de instructivo para selección de especialidades y supra especialidades del personal de la Jefatura incluidos los ESM.
- Revisión de las funciones de APH y rurales
- Instructivo para la selección rurales y evitar traumatismos por inconformidades por los sitios de destinación.
- Dar continuidad a los diferentes planes de choque para la incorporación de oficiales médicos de la Universidad Militar para el primer semestre del 2020, con el fin de reducir el Déficit del personal médico que se presentó en el 2019 con un total de 9 Oficiales médicos de grado subteniente de baja.

- Capacitación para el personal asistencial, se envió mediante oficio las necesidades específicas. Pendiente coordinar con DIMAE capacitaciones que puedan ser suplidas por esta Dirección.

A. Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo

Planear y desarrollar los lineamientos y actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificar su implementación en la Jefatura de Salud y en los Establecimientos de Sanidad Militar y proponer acciones para la mejora continua con el fin de prevenir los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales

1. Seminario capacitación y actualización en Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a los Coordinadores de Seguridad y Salud en el Trabajo de los ESM a nivel Nacional; realizado del 3 al 5 abril de 2019
2. Participación en la elaboración del Programa de Vigilancia Epidemiológica y protección radiológica para trabajadores ocupacionalmente expuestos a radiaciones ionizantes.
3. Divulgación del programa de Vigilancia Epidemiológica en Desordenes Musculo Esqueléticos.
4. Cumplimiento del plan de actividades 2019 al 100% en todos los ESM

B. Subdirección Servicios de Salud

La Subdirección de Servicios Salud, es la dependencia encargada de organizar y dirigir la prestación de los servicios de salud de los usuarios adscritos al Subsistema, por medio de una atención oportuna y de óptima calidad, mediante la emisión de directrices e instrucciones a los Establecimientos de Sanidad Militar. Lo anterior ceñido a las políticas emanadas por la Dirección General de Sanidad Militar toda vez que se comporta como eje rector en salud.

a. Área servicios de salud

1. **Red externa no contratada**, la autorización inicial de Urgencias a nivel nacional para los usuarios que consultan en las diferentes Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, teniendo en cuenta la cobertura de las redes propias. Incluye verificar la condición clínica del paciente, envío inicial de correo de autorización a la IPS, diligenciar el anexo técnico 2 y 3 con los documentos anexos (copia de documento de identidad y carné – verificación de servicios), seguimiento del caso y una vez aceptado en IPS de la red contratada coordinar ambulancia para su traslado. Consolidando trimestralmente el número de autorizaciones.
2. **Brigadas médico-quirúrgicas** para el 2019 se incluyeron las siguientes especialidades Cirugía general y vascular, oftalmología, ortopedia, medicina interna, reumatología, otorrinolaringología, urología, dermatología, anestesiología, ginecología, pediatría. Cirugía oral, cirugía maxilofacial, endodoncia y odontopediatría. Atendiendo 2620 consultas y realizando 333 procedimientos con un ahorro total de \$163'534.304,00 en red externa y

mejorando los niveles de oportunidad y calidad en la atención de los pacientes, se asistió al CACOM-1, 2, 4, 5 y 6; EMAVI, GACAR y GACAS. Mediante el Oficio 201913280709673 del 30-12-2019 se solicita los requerimientos para las brigadas médicas, quirúrgicas y odontológicas hacia las unidades, el cual tiene plazo 31/01/2020 con el fin de establecer cuales profesionales asistirán para dar cumplimiento de la programación que ya tiene borrador. Para este año recomiendo verificar EMAVI, CACOM-1 y CACOM-4 para reforzar las actividades desarrolladas.

3. **Pacientes triage 4 y 5 del HMC derivados al DMEFA**, estrategia generada por la Jefe de Salud para que al HOMIC a cuenta del convenio se atiendan los pacientes que realmente lo requieren haciendo racionalización del gasto.
4. **Indicadores de oportunidad SUPERSALUD** esta es una actividad conjunta con OGISA, pendiente determinar la medición para especialidades básicas que se encuentran por prestación de servicios en los ESM y solo asisten dos veces por semana (indicadores por arriba del mínimo establecido)
5. **Programa de atención domiciliaria** de acuerdo con lo estipulado por el Manual Comité Atención domiciliaria se verifica pertinencia de servicios de acuerdo con las múltiples formulaciones de la red externa. Se convoca al grupo conformado por subdirector servicios de salud, Coordinadora de programas asistenciales, supervisora del contrato, medico domiciliario y Auxiliar Enfermería apoyo del programa. De dicha reunión se determinan las necesidades y los servicios a ofrecer de acuerdo con las condiciones médicas encontradas y al protocolo institucional. Este programa continúa con la prestación de médico domiciliario a través del DMEFA y la prestación de enfermería – terapias contratadas por la JEFSA. Incluye la capacitación del cuidado primario (debe tenerse cuidado muchas familias buscan no cumplir este rol) lo cual es coordinado desde SUSEA. Para el 2020 se realizó una reunión con el CT Pérez encargado de las visitas domiciliarias (coordinador de medicina general) para que se haga retroalimentación a la Jefatura y se optimicen los servicios prestados a cada paciente. Actualmente con 225 pacientes a nivel nacional, de los cuales existen 155 pacientes en la Ciudad de Bogotá 128 Fuerza Aérea y 27 pacientes correspondientes al HOMIC, siendo este un programa fluctuante por el riesgo de enfermar de nuestros activos, beneficiarios y pensionados. (Pendiente posible modificación de los pacientes del HMC).
6. **Apoyo prueba física** programación de servicio de médico y enfermero en apoyo a la Directiva de pruebas físicas. Adicionalmente los tamizajes de pruebas físicas que está pendiente verificación debido a la alta demanda en las pruebas trimestrales que ha requerido programación extra de médicos para cumplir estos requisitos.
7. **Programa de atención medica institucionalizada (Cuidados Paliativos)** pacientes que por sus condiciones médicas cursantes no podían continuar tratamientos en el Hospital Militar Central, verificación permanente de las necesidades médicas como medicamentos, insumos y demás necesarios para el tratamiento integral. (Tres actualmente).

8. **Servicios Transporte Terrestre a los usuarios**, se tienen dos modalidades la primera es la de vehículo de transporte que se presta por solicitud de los familiares cuando el caso clínico así lo requiere o por cumplimiento al fallo de tutela interpuesto ante la entidad los servicios Transporte vehículo asistencial son de 1 a 2 mensuales. Ambulancia terrestre se realiza de acuerdo con la solicitud de profesional del área de la salud quien determina si el requerimiento se debe cumplir con Transporte Ambulancia Básica o con Transporte Ambulancia Medicalizada. Son aproximadamente 3 requerimientos mensuales.
9. **Programa de suministro de gases medicinales y dispositivos adicionales (CPAP - BPAP)** Las autorizaciones están sujetas a formulación médica de acuerdo con necesidades que contemple el médico tratante. (Son en promedio 576 pacientes beneficiados mensualmente)
10. **Suministro de insumos** como:
- Lentes y monturas; sillas de ruedas de gama baja, prótesis y órtesis, soportes elásticos y prótesis auditivas se han tramitado en un 100% de las radicaciones, la cuales depende de la generación de una orden médica incluidos los lentes de contacto solo para la guarnición y se gestiona con DMEFA.
 - Sillas de ruedas de gama media y alta es otro contrato y se gestiona por la JEFSA de acuerdo con las órdenes médicas emitidas por fisioterapia y autorizadas por Junta de Tecnologías
 - Tiras y lancetas de acuerdo oficio N° 20191570042291 del 08-04-2019, las unidades deben enviar al correo la autorización de salud.sis en la cual colocan en observaciones la cantidad de tiras y lancetas a autorizar y la vigencia de la autorización, una vez allegada esa autorización se incluye en la base de datos (ARCHIVO EXCEL) y se asignan los insumos correspondientes al correo electrónico del almacenista de la unidad que realiza la solicitud.
 - Pañales trámite 16 solicitudes de pañales desechables de los pacientes de la guarnición que requieran el elemento para su cotidianidad (tutelas).
 - Insumos propios del almacén de acuerdo con las solicitudes de los usuarios del SSFFMM (sondas siliconadas, barreras de colostomías y demás elementos médico-quirúrgicos contemplados dentro del Acuerdo Plan de Beneficios), de acuerdo con tutelas y solicitudes escritas, verificando cumplimiento estricto de tutelas.
11. **Movilidad de pacientes** para resolver los tramites generados por los fallos de tutela los cuales se ven reflejados en la consecución de tiquetes terrestres, tiquetes aéreos, alimentación y alojamiento (hogar de paso quien genera cuenta de cobro con el oficio de autorización), y gestión para la asignación citas médicas por intermedio de la oficina de Coordinación Militar, llevando esto a la consecución oportuna del tratamiento médico y resolución de casos de pacientes de medicina laboral y casos específicos de atención. Estos se solicitan al supervisor del contrato, envío de los

tiquetes por correo o fax al usuario solicitante y ESM de acuerdo con las autorizaciones expedidas por el Director de Servicios Salud Asistenciales JEFSa. Soportados por el fallo de tutela y/o concepto de trabajo social, según instrucciones del área jurídica.

12. **Programación de disponibilidades de enfermería trimestral**, incluyendo los servicios de Disponibilidad de Primeros Auxilios en el Comando Fuerza Aérea para cubrir servicios o actividades propias de las dependencias del Comando Fuerza Aérea; una vez firmados por el Director de Servicios de Salud y el Jefe de la Jefatura se envía a las unidades correspondientes mediante oficio y al BACOF con la finalidad que sean publicados en la orden del día correspondiente, única forma de cambiarlos es mediante el formato FAC gestionado para autorización del BACOF por ser un servicio del Comando FAC. Desde mayo estar pendientes de las coordinaciones para 20 de Julio, normalmente asiste el coordinador de servicios (TE Ramírez) puede apoyarse en CT Sánchez y TP Martínez Samuel.
13. **Incorporación** Se apoya permanentemente a la Dirección de reclutamiento con la asignación de médicos generales para llevar a cabo la actividad de elección de personal de soldados para las diferentes unidades militares
14. **Informes de referencia y contra referencia** corresponde a SUSEA la consolidación de los informes enviados por los ESM para presentar semestralmente ante el comité nacional de referencia y contra referencia.
15. **Comités de Seguridad del Paciente** es una actividad de responsabilidad primaria de la Oficina de Garantía de la Calidad, pero debe realizarse el acompañamiento a los cuatro que se realizan en el año
16. **Apoyo con personal asistencial a las UMA**, de acuerdo con los requerimientos de las Unidades evaluando que corresponda a eventos no previsibles, se apoya con personal asistencial, incluidos médicos (la más frecuente), Auxiliar de Enfermería, Tecnólogo atención prehospitalaria, Técnico en Radiología, regente en farmacia, entre otros.
17. **Peticiones, quejas y reclamos** debe proyectarse la respuesta al 100% de las quejas, solicitudes y reclamos de los usuarios dentro de los tiempos legalmente establecidos (considerar todos los requerimientos como tutelas), del área asistencial y/o prestación de servicios como apoyo técnico para solución de PQRS presentados en la Oficina de Atención al Usuario.
18. **Junta de tecnologías** realizar los trámites administrativos para presentar oportunamente los casos que requieren junta de tecnologías en la Dirección General de Sanidad Militar (tecnologías) recepción de fórmula médica, copia de historia clínica, copia de documento de identidad y carné de servicios, envío de soportes a junta de DIGSA, recepción de acta favorable, no favorables y pendiente de concepto en la DIGSA, emisión de oficio remisorio de actas a las unidades que corresponda, alimentación de base de datos para reporte y análisis multivariado y en el caso de medicamentos la responsabilidad es del Dispensario médico (medicamentos), la gestión estadística corresponde al DMEFA. Revisión periódica de los resultados de gestión de estas Juntas con el fin de verificar necesidades para contratación o inclusión en Acuerdo de Medicamentos o Acuerdo de Plan de Beneficios.

19. Autorización de pago insumos o elementos no comprados con los contratos o para procedimientos en prepagadas esta modalidad viene en aumento, es viable realizar este tipo de autorizaciones para pago por resolución, pero debe cumplir unos requisitos:

- Que se solicite antes de hacer la adquisición o los pagos (por términos de norma deberá estar solicitado con 5 días hábiles de antelación)
- Verificación que está incluido en el Plan de Beneficios (de otra manera deberá pasar por Junta de Tecnologías)
- En caso de pago de insumos o medicamentos para procedimientos por prepagadas verificar el costo real con red propia (caso A el costo del reembolso supera el costo en la red interna NO SE AUTORIZA. Caso B el costo del reembolso está por debajo del costo total en la red interna SE AUTORIZA)
- Generar documento de autorización dentro del lapso de 5 días hábiles, requiere concepto asistencial con visto bueno de auditoría médica, Oficina de Gestión en Salud, Oficina Jurídica, subdirector de servicios de Asistenciales y Director de Servicios de Salud
- Recepción de autorización, copia del carné de servicios – documento de identificación, cuenta de cobro con la factura con fecha posterior al documento de autorización, certificación bancaria

20. Cambio de Unidad de Adscripción, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Directiva debe tramitarse a la Dirección de Sanidad a la cual aspiran pasar; y respuesta al usuario informando sobre estado de la solicitud. Debe continuarse exigiéndose y cumpliendo con este procedimiento para evitar pasos inadvertidos de pacientes, pero en los casos pertinentes mejorando con esto la accesibilidad a los servicios de salud.

21. Portafolio de servicios y capacidad técnico-científica estas deben diligenciarse de acuerdo con los instrumentos emitidos por la DIGSA

ACTIVIDAD	TOTAL 2017	TOTAL 2018	TOTAL 2019
Entrega Kit Glucómetros	76	19	16
Autorización Atención Inicial de Urgencias	572	240	289
Carro Asistencial	134	18	3
Tiquetes Aéreos	44	4	22
Tiquetes Terrestres	100	0	103
CTC	450	116	127
Alojamiento	22	12	15
Ambulancia	18	6	5
Pacientes con Enfermería 6 Horas promedio /mes	16	13	41
Pacientes con Enfermería 8 Horas promedio /mes	6	7	12
Pacientes con Enfermería 12 Horas/ Día promedio /mes	10	9	13
Pacientes con Enfermería 12 Horas/ Noche	1	2	2

promedio /mes			
Pacientes con Enfermería 24 Horas promedio /mes	2	2	4
Pacientes con Terapia Física promedio /mes	17	46	216
Pacientes con Terapia Ocupacional promedio /mes	7	23	107
Pacientes con Terapia Lenguaje promedio /mes	6	17	83
Pacientes con Terapia Respiratoria promedio /mes	4	9	70
Pacientes cuidados Paliativos	3	3	6
Pañales por tutela	13	11	26
Cambio de Unidad	7	0	17
Disponibilidades Enfermería	243	85	68
Apoyo a unidades	35	35	22

b. Auditoria

Proceso relevante para la racionalización del gasto. Solo se cuenta con dos mecanismos, el primero es directamente con el personal que ordena paraclínicos o ayudas diagnósticas y el segundo con la autorización de los mismos. Por lo anterior durante el 2019 los estudios radiológicos de alto costo, TAC y RNM pasaron a tener que ser cargados por anexo 3 y requerir la validación de pertinencia por auditoria.

La gestión de auditoría logro la realización de convenios para intercambio de servicios con Ejército en el área de nutrición, pediatría y radiología

Se realizaron varias reuniones con JETIC para verificar la posibilidad de un software para cuentas médicas que incluye los procesos desde la radicación hasta el pago final de la cuenta, pendiente el trámite debido a las órdenes del MINDEFENSA.

1. Auditoria de concurrencia HOMIC

Novedades con este contrato razón por la cual este año se hace el cambio de auditor, pasa la Dra. Lina Medellín por tres días.

2. Auditoría de cuentas

Durante el año 2019 la glosa efectiva correspondió a un 14%

MESES 2019	Auditado	Glosado	Valor Facturas	Valor Glosas	Valor Pago
Enero	193	32	\$226.137.348	\$12.895.719	\$213.241.629
Febrero	134	35	\$177.738.713	\$17.435.028	\$160.303.685
Marzo	210	47	\$212.093.815	\$14.885.090	\$197.208.725
Abril	241	30	\$219.927.566	\$4.457.120	\$215.470.446
Mayo	58	11	\$28.107.526	\$4.486.168	\$23.621.358
Junio	98	35	\$71.508.307	\$26.412.586	\$191.849.088
Julio	74	31	\$69.003.943	\$12.843.084	\$56.160.859
Agosto	64	27	\$44.996.693	\$12.063.448	\$32.933.245
Septiembre	116	80	\$102.667.832	\$54.189.547	\$48.478.285

Octubre	52	22	\$14.638.954	\$3.599.998	\$11.038.956
Noviembre	76	19	\$29.349.355	\$5.755.137	\$23.594.218
Diciembre	141	5	\$93.751.597	\$429.714	\$93.321.883
	1457	374	\$1.289.921.649	\$169.452.639	\$1.267.222.377

3. Referencia y contra referencia

a. Transcripción

Actualmente todos los ESM cuentan con punto de transcripción de autorizaciones. En Bogotá se cuenta con un punto adicional de transcripción en el CECAP, con este punto se pretende reforzar el MATIS hasta no se genere desde la DIGSA posibilidad de que los enfermeros puedan en automático generar lo requerido para suplir los requerimientos de las Rutas de Atención Integral en Salud.

b. Autorización

- Solo tres unidades cuentan con autorización directa, el resto de los ESM son atendidos desde el proceso central
- En total por el proceso autorizador se tramitaron: 140.508 solicitudes favorables.
- Tramitadas desde el correo: 4632 (3,3%), por lo cual se debe gestionar una campaña con comunicaciones estratégicas para educar a los usuarios en el uso de plataformas digitales para autorización y solicitudes de citas de medicina y odontología general, descargue de autorizaciones
- Se logró que centralmente (DIGSA), autorizara que las autorizaciones tengan 6 meses de vigencia y evitar citas y reprocesos desde esta área
- Estar atento a la autorización directa a los servicios de oncología cirugía ambulatoria y hospitalización del HOMIC

C. SUBDIRECCIÓN MEDICINA LABORAL

Evaluar la capacidad psicofísica y la disminución de la capacidad laboral en los diferentes eventos contemplados para el personal de qué trata el Decreto 094 de 1989 y 1796 del 2000 así como, determinar sus incapacidades, invalideces, enfermedad profesional y accidente de trabajo.

Las actividades de la Subdirección de Medicina laboral dependen de los requerimientos de otras Jefaturas en el caso de los ascensos, cambios de especialidades, reintegros, fichas de retiro, comisiones al exterior, ingreso escalafón oficiales y suboficiales por tal motivo los casos pueden aumentar o disminuir en cada trimestre y requieren trabajo sincronizado especialmente con COP – JERLA (Jefatura de Relaciones Laborales) – DIPER (Dirección de Personal) – DIPRE (Dirección de Prestaciones) y DIMAE (Dirección de Medicina Aeroespacial).

1. De acuerdo con las mesas de trabajo establecidas con la Autoridad Aeronáutica de Aviación de Estado para la definición de la aptitud psicofísica

especial de vuelo, se llegó a la conclusión en agosto 2019 de la necesidad de revisar el procedimiento de Juntas Médicas Laborales para el personal militar activo. Esto implica una modificación importante de los pasos realizados para definir a este grupo poblacional, por lo cual ya se tiene un borrador del procedimiento. El procedimiento que ya se tiene validado, sigue vigente para el personal que pasa a la reserva activa. Se recibieron dos observaciones por parte de la DISAT (Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo), ya tiene la revisión y los cambios solicitados por DIPER y JERLA que ya estaban incluidos.

2. Esto ha incrementado las solicitudes de realización de exámenes extemporáneos, se han evidenciado casos de 1 mes a 7 años, estas solicitudes deben revisarse con la Oficina Jurídica, ya que no es procedente autorizar la evaluación de las condiciones de retiro cuando corresponden a un tiempo muy prolongado posterior al retiro.
3. Se elaboró un instructivo para el retiro de los militares para cumplir con los tiempos estipulados por la norma, debe insistirse con DIPER para que sea entregado con los trámites de retiro y disminuir novedades por este ítem.
4. Durante el año 2019, se generó un plan de choque por el cual se realizó la depuración de la base de datos del archivo. Con el fin de cerrar la mayor cantidad posible de casos por lo que se gestionaron citas del personal que tenían solo un concepto, logrando realizar un mayor número de juntas médicas laborales (En el 2019 reservaron 14 mil millones para pago de indemnizaciones que requirieron estas acciones).
5. Se logró la conexión con el programa Dinámica Gerencial del Hospital Militar Central por VPN, con el fin de tener en tiempo real los conceptos para la realización de Juntas Médicas Laborales. En la actualidad no se cuenta con internet en el computador, por lo cual, para poder acceder, se debe compartir datos de un celular. Las dificultades corresponden a las restricciones impuestas por la JETIC y no ha suministrado el permiso para poder acceder a internet.
6. Participación en las mesas de trabajo lideradas por el Ministerio de Defensa - Comité SIATH, en la implementación de la Ficha Médica Digital FIMED, este trabajo debe realizarse en conjunto con la Dirección de Medicina Aeroespacial con el fin de lograr además de la inclusión de las fichas de retiro y de las fichas para definir la aptitud psicofísica especial.
7. Durante el año 2019 se solicitó la revisión del procedimiento para la realización de los Informes Administrativos por Lesiones (IAL), por lo que mediante oficio No 201913320172803 del 22-11-2109 se solicita a Jurídica de la Fuerza que modifique la actividad No 7 del procedimiento de los IAL, toda vez que las Unidades que hacen Juntas Médicas no deben tramitar los IAL a la JEFSa si no al ESM para iniciar proceso médico laboral. Está pendiente realizar seguimiento al concepto que emita DEAJU
8. Se realiza revisión de las Juntas Médicas Provisionales, de este grupo está pendiente la citación del personal con Juntas vencidas. De acuerdo con el Decreto a partir del mes 27 deberá ser Junta Médica Definitiva.

9. Se gestionó con DIPER para obtener la información con el fin de efectuar el seguimiento del personal militar que presenta más de 90 días de ausentismo laboral, para definir la aptitud psicofísica.
10. Durante el 2019 se planteó la necesidad de capacitar el personal de especialistas (incluyendo los médicos encargados de medicina laboral de las Unidades sobre los aspectos más relevantes del Decreto 094/89 y 1796/2000), quedando pendiente la realización de la misma, la cual está planteada para desarrollarse en 16 horas académicas sobre la normatividad vigente en medicina laboral del SSFFMM.
11. Contrato con dinero de la DIGSA de médico especialista en salud ocupacional con el fin de asesorar y apoyar la Subdirección y un 01 auxiliar administrativo para que se desempeñe en el archivo de medicina laboral. (Estos dos contratos continúan)
12. Con presupuesto del Comando de la Fuerza Aérea Contratación para la vigencia 2019 de 01 ortopedista, para la elaboración de conceptos médico laborales. Para la presente vigencia se contratará 1 ortopedista, 1 internista y 1 psiquiatra.
13. En generación el instructivo de revisión a pensionados a cargo de la TE Paola Gutiérrez.
14. Procedimiento de notificación por edicto que ya se hizo.
15. Revisar el instructivo de cierre de expedientes por abandono debe entregarse a principios de febrero.
16. De acuerdo con el Decreto, el único con la autoridad de firmar las convocatorias a las Juntas en todo el país es el Jefe de Salud por lo cual, desde la Jefatura debe hacerse las autorizaciones para convocatoria de las Juntas Médicas para Bogotá y para las Unidades a requerimiento de las mismas.
17. Como estrategia para evitar errores y posibles eventos de corrupción se estableció la revisión de los conceptos allegados a la JEFSA enviados por el HOMIC, DMEFA, CEOFA y DIMAE, se debe levantar un acta de esta revisión para cargar en la SUIT VISION. Una vez surtido este paso, se procede a vincular con el expediente en la JEFSA o ser remitido a las diferentes UMA para ser incluido y continuar con los procesos de los expedientes de las ESM, para lo cual se envían por avanzada mediante correo electrónico y luego mediante oficio.
18. Se cuenta con una línea de telefonía celular para atender los casos y comunicarse con los pacientes en los casos en que se requiera.
19. Casos especiales en anexo
20. Resumen de actividades de la Subdirección de Medicina laboral en el 2019

ACTIVIDAD	TOTAL 2019
Ascenso de oficiales	498
Ascenso de suboficiales	1107
Cambio de especialidad	90
Comisión al exterior	218
Ingreso escalafón oficiales y suboficiales	388

Emisión de respuestas a PQRS	484
Reintegro - cambio de Fuerza	1
Actas aclaratorias	128
Juntas de invalidez de beneficiarios	12
Elaboración de solicitudes de concepto	580
Cargue de juntas en el SIATH	537
Solicitud de activación de servicios médicos ante el GAVD	598
Juntas médicas digitadas	298
Notificaciones (presenciales)	200
Notificaciones (por correo)	69
Expedientes conformados para envío a prestaciones sociales	547
Número de fichas de retiro calificadas en la JEFSA	324

UNIDAD	EXPEDIENTES EN PROCESO A 31 DE DICIEMBRE PARA LLENAR LOS REQUISITOS (DECRETO 1796/2000)	JUNTAS MEDICAS REALIZADAS AÑO 2019
JEFSa	416	312
CACOM 1	45	42
CACOM 2	42	28
CACOM 3	53	66
CACOM 4	40	14
CACOM 5	57	35
CACOM 6	10	35
EMAVI	74	72
CAMAN	203	44
CATAM	20	11
GACAR	19	No realizan JML, los expedientes son enviados a la JEFSA
GACAS	14	
GAORI	30	8
TOTAL	993	667

Medicina laboral requiere una especial atención debido varias novedades:

- Definición oportuna de los pacientes, requiere participación de ambos lados, desde la Jefatura para que se revise oportunamente los expedientes y se genere la solicitud de concepto, así como que en el sistema SALUD.SIS aparezcan las citas solicitadas si no es imposible para el paciente pedir las citas requeridas. De parte del paciente que solicite oportunamente y no deje vencer las ordenes

- Pretensiones de pacientes para pagos que no corresponden ya que las indemnizaciones PAGAN LAS SECUELAS DEJADAS POR LAS PATOLOGÍAS y no la patología en sí misma, derivando reclamaciones inapropiadas y que no corresponden a lo estipulado en el Decreto 094/89.
- Riesgos de generación de conceptos que no cierran casos, para ello la estrategia de capacitación para el personal de especialistas

D. SUBDIRECCIÓN SALUD PÚBLICA

1. Información en salud

- a. Generación por Nota técnica soportado en los RIPS y las facturas encontramos:
 - De acuerdo con el gasto general, PPC-D, y población atendida por este nivel durante el 2018, se observa que el PRIMER NIVEL el gasto de la atención correspondió al 25.4% del total de la PPC-D. Y del gasto general el 28%, con lo cual se tuvo al 97% de la población atendida.
 - En el SEGUNDO NIVEL se tienen el 24.7% de la PPC-D asignada, generó el 18% del gasto general y correspondió al 84%.
 - Para el TERCER NIVEL el 29.9% del gasto de la PPC-D asignada, el 22% del gasto general y el 45% de la población atendida.
 - Con respecto al ALTO COSTO y algunas patologías ruinosas según el gasto correspondió al 27.2% de la PPC-D, 21% del gasto general y corresponde al 5% de la población atendida.
 - En cuanto a las URGENCIAS/PRIORITARIAS aportaron el 6.4% del gasto de la PPC-D asignada, el 5% del gasto general y el 52% de la población atendida.
- b. Se logró que para el 2020 la UPC de la FAC sea un poco más alta que para la ARC y el EJC, razón por la cual debe continuarse con el trabajo específico de nota técnica, colaborando a garantizar la asignación presupuestal para la FAC
- c. Generación de los perfiles epidemiológicos por cada uno de los ESM
- d. Se realizó el Perfil epidemiológico de salud mental con base en los últimos 5 años, con el fin de ser el insumo básico para ajustar el Programa de Salud Mental de acuerdo con las necesidades específicas de la Fuerza.
- e. Durante el 2019, en la sustentación de las cuentas de alto costo se logró soportar el 76%, siendo el nivel más alto de las tres Fuerzas. Es importante tener en cuenta que para el año 2020 la Oficina de Cuentas de Alto Costo del país ya no se centrará en la calidad del dato si no en los resultados efectivos en salud. Razón por la cual se hizo énfasis especial en los encargados principales de las Cuentas en los ESM.
- f. Para esta área, es importante tener en cuenta la manifestación de la Dra. Margarita Borrero de su intención de no continuar los años que siguen por lo que la ST Rocío Beltrán (instrumentadora con maestría en salud pública) queda como subdirectora y la TE Jenny Vega (médico especialista en epidemiología) queda en la TOE de DIMAE como médico traslado

aeromédico en SUSEA, pero con tareas específicas de Salud Pública, ya que las dos se proyectaron para aprender a efectuar la Nota Técnica.

- g. Por estas actividades hay trabajo conjunto y permanente con la Jefe de Salud, OGISA, los ESM.

2. Saneamiento Ambiental

- a. Reunión con la oficina encargada en la Fuerza para definir roles y tareas de cada uno
- b. Supervisión y consolidación de los reportes de las acciones realizadas por las UMA
- c. Soporte para los brotes donde se tiene como origen elementos de saneamiento ambiental (debe hacerse más énfasis en esta función)
- d. Debe pasarse las necesidades de bolsas y canecas para que se haga su adquisición con presupuesto de la FAC de acuerdo con reunión

3. Vigilancia epidemiológica de eventos de interés (SIVIGILA)

- a. Supervisión de la participación en los Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) locales de todos los ESM.
- b. Supervisión y consolidación de los reportes que deben generarse en el SIVIGILA entre los días lunes de los ESM y martes consolidado a la DIGSA, tener en cuenta que por periodos epidemiológicos obligan reportes nuevos como por ejemplo en diciembre personal quemados (primera vez en 5 años que la FAC tiene un reporte de paciente quemado que fue en Bogotá).
- c. Desde las tareas que cumple este funcionario está la de ayudar a consolidar los RIPS reportados por las Unidades con el fin de tener los insumos básicos para la generación de la Nota Técnica. Por lo que para la vigencia 2020, se solicitó la contratación específica de un funcionario para que cumpla las funciones de estadístico que consolide los datos necesarios para este fin (llegando el técnico en estadística se encargaría de esta tarea).

4. Vacunación

- a. Renunció en enfermero jefe encargado de las funciones, razón por la cual y teniendo en cuenta el requerimiento de dejar a la TE Sastoque en funciones principalmente administrativas, por lo cual tomará las tareas de vacunación hasta el nombramiento y las funciones de MATIS, enfocada principalmente en la parte administrativa.
- b. Participación en la estructuración de la compra por la Organización Panamericana de la Salud de los insumos, así como de la estructuración del contrato logístico de almacenamiento y distribución. Tener cuidado porque implica PAI y la vacunación operacional.
- c. Supervisión de la aplicación y las necesidades de los ESM para participar en las Jornadas Nacionales de vacunación (puntos autorizados de PAI)

5. Manejo de brotes

- a. Esta tarea se adelanta en la mayoría de los casos con soporte por vía telefónica (tiene teléfono celular específico para las tareas de Salud

- Pública, con énfasis en esta, asesoran la Dra. Marcela Núñez, TE Jenny Vega y Dra. Margarita, deberá entrenarse a la ST Beltrán.
- Si se requiere se conforma equipo para desplazarse y atender la novedad
 - 2019 un brote por intoxicación alimentaria Cali, dos reportes de pacientes con meningitis meningococcica negativos, paperas, síndrome mano pie en CACOM-6 y varicela
 - 2020 un brote por intoxicación alimentaria en Rionegro y paperas en Emavi
 - En los episodios de intoxicación alimentaria la Secretaria de Salud de la UMA involucrada siempre asiste para hacer “acompañamiento” y análisis del caso, por lo cual es necesario estar pendiente de la Unidad para una apropiada información a la secretaria evitando inconvenientes.
 - Pendiente de reportar permanentemente en brotes los tiempos de latencia y periodos de aparición de nuevos casos.
 - 8 casos de TBC 2019 y 1 de Chagas

Modelo de Atención Integral en Salud

En la Dirección General de Sanidad Militar esta depende de Salud Pública, pero por tratarse del nuevo enfoque de prestación de servicios de salud basado en atención primaria y estrategias de intervención basadas en promoción y prevención, tiene tareas que involucran la Subdirección de Servicios Asistenciales y labores tradicionalmente realizadas en la Subdirección de Salud Pública, en reuniones del año 2019 se dejan las siguientes conclusiones:

- En la JEFSA el MATIS depende de SUSEA la prestación de servicios
- La consolidación de la información le corresponde a la SUSAP
- Definición de precedencia de las RIAS de acuerdo con el perfil epidemiológico de la Fuerza, así como los líderes de cada uno:

	RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD	GESTOR ADMINISTRATIVO	GESTOR TÉCNICO
1	Mantenimiento de la Salud	TE GINA SASTOQUE	CT LILIANA ROMERO
2	Materno Perinatal incluyendo el menor hasta los 5 años	SMSM ERIKA SARMIENTO	TE LUZ HELENA CORTÉS CT LAURA GONZÁLEZ
3	Cáncer (incluye cérvix, seno, próstata y piel)	SMSM MARCELA NÚÑEZ	MY CAROLINA RODRÍGUEZ CT JENNIFER BOHORQUEZ CT VIVIANA IBAGÓN
4	Cardio cerebro vascular (precursores incluido HTA, DM, nefropatías)	CR DANIEL CARRILLO TE JOHANA PENAGOS	CT MAURICIO APERADOR CT LILIANA ROMERO
5	Mental y uso de sustancias psicoactivas	TE RAMÍREZ	TC EDGAR ZALDÚA TE RAMÍREZ

6	Sexual y reproductivo incluyendo HIV	SMSM MARCELA NUÑEZ	CT LINA NAVARRO
7	Infecciosas (incluye las enfermedades de interés en salud pública dengue, malaria, Chagas, leishmaniasis)	MARIA CORREDOR	TE JENNY VEGA ST ROCÍO BELTRÁN
8	Pacientes domiciliarios	TE MELISSA RAMÍREZ	CT DANIEL PÉREZ TE MELISSA RAMÍREZ
9	Discapacidad y enfermedades huérfanas	SMSM PAOLA ARROYABE	SMSM PAOLA ARROYABE
10	Reumatoideas y hemofilia	ST RICARDO DÍAZ	MY FABIÁN SALAS
11	Rutas operacionales	DIMAE	DIMAE

- Se encuentra en proceso de revisión y definición de los requerimientos de mallas de pertinencia para que a través de los enfermeros jefes y los médicos generales se pueda cumplir con lo estipulado en las RIAS incluido los procesos de auditoria, historias clínicas y referencia y contra referencia se hagan procesos ágiles en el interés de celeridad para los pacientes.
- La Jefatura Salud FAC participó en la actualización e implementación del plan de comunicaciones del MATIS
- Caracterización de usuarios y 8519 seguimientos a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

E. CEOFA

Prestar servicios de odontología integral dentro de los atributos de la calidad de la atención en salud y las políticas institucionales al personal afiliado y beneficiario de conformidad con el nivel de complejidad y en apoyo al cumplimiento de la misión de la Jefatura de Salud Fuerza Aérea Supervisar que el personal de oficiales evalúe oportunamente el personal bajo su mando.

- Centro de atención primaria en odontología de 17028 usuarios y es el centro de referencia para odontología especializada de 32696 usuarios adscritos a la FAC.
- Con la asignación de recursos de inversión de la DIGSA se realizaron las adecuaciones a las instalaciones del Centro, quedando pendiente para esta vigencia la actualización de dos unidades odontológicas y para el siguiente año concluir la actualización del CEOFA.
- Participación en las Brigadas realizadas en los ESM con el fin de mejorar la calidad y oportunidad en la atención de pacientes.
- Terminar y entregar la proyección de especialidades para el personal de odontólogos plazo de envío a la JEA
- Se aplicaron las herramientas para cargas laborales y seguimiento al rendimiento de los profesionales que reforzaron los procesos que se vienen

adelantando en el MINDEFENSA por incumplimientos de las jornadas laborales

- Se realiza auditoria de historias, presentan novedades por la herramienta SALUD.SIS; de igual manera se hace revisión de adherencia a protocolos.

Tratamiento por tutela	5
------------------------	---

- Pendientes para continuar los tratamientos por tutela 4 pacientes.

	PACIENTE	TRATAMIENTO
1	Jonathan Calderón	Paciente pendiente de volver a ser citado con oficio ya que en 2019 no asistió a las consultas programadas, pendiente implante y corona 22
2	Pedro Claver cazallas	Pendiente realizar las 2 prótesis totales
3	SL CATAM Luis Fernando Ahumada	Pendiente realizar 3 coronas sobre implantes realizados en el 2019
4	Belisario Molano	Pendiente de realizar 1 prótesis total superior

- Con CEOFA se presenta la novedad de solicitud de extensión de servicios médicos a beneficiarios que requieren tratamiento de cirugía maxilo facial de tipo ortognatico, el cual ve precedido por ortodoncia; post quirúrgico también requiere este servicio que es la principal razón de las solicitudes de extensión de los servicios. Para ello el CEOFA debe expedir un certificado del tiempo requerido para posteriormente enviar la solicitud de extensión a la DIGSA.
- Durante el año 2019 se adelantó un trabajo de descriptivo sobre Cáncer oral cual se concluyó en diciembre.
- En trabajo mancomunado con el DMEFA, se lleva a cabo la atención en salas de cirugía bajo anestesia general por las dificultades que se tienen en su manejo ya sea de comportamiento o situación médica donde intervienen las especialidades de periodoncia, Odontopediatría, cirugía oral, según el caso del paciente para un total de 8 pacientes en el 2019 y quedan dos pendientes de programar.
- Total, historias clínicas: 24.728 de las cuales se desglosa: Total Activas: 18600 Total Inactivas: 5853 Total Nuevas: 39 Depuradas mes diciembre 189.

F. DMEFA

Centro de atención primaria en medicina de 17028 usuarios y es el centro de atención complementaria de 32696 usuarios adscritos a la FAC.

1. El DMEFA cuenta con servicios de 07:00 a 19:00 de lunes a viernes e incluye sábados hasta las 13:00 con consulta programada y con atención de consulta prioritaria.

2. Deben iniciarse las gestiones para matricular proyecto de inversión para segunda y tercera fase del proyecto que se comparte con la ARC con el fin de mejorar la resolutiveidad con un segundo nivel con hospitalización en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con el CREI -. SALUD liderada por Comando General, y con el fin de cumplir tareas asignadas por MINDEFENSA.
3. Para el año 2019 se generó la capacidad de realizar los exámenes del personal de oficiales del escalafón complementario y ascenso de CAEM en el dispensario médico con estándares HOMIC, generando ahorros al realizarlos con nuestra red propia para 10 pacientes.
4. Se aplicaron las herramientas para cargas laborales y seguimiento al rendimiento de los especialistas que llevaron a estrategias con agendamiento y cumplimiento de los tiempos laborales
5. Durante el año 2019 se presentaron múltiples novedades con el PACS; debido a esos hallazgos se decidió la adquisición de un nuevo sistema para solventar los impases, se requiere un seguimiento estricto y verificar los mecanismos de enlace con la ARC de tal manera que no se presenten inconvenientes no previstos y que soliciten se resuelvan impases
6. Debido a las novedades identificadas con el servicio de radiología del DMEFA y el comportamiento de los estudios solicitados, el cual para el mes de junio ya había duplicado el consumo por lo cual, para racionalización del gasto se decidió el paso a Anexo 3 de estudios de TAC y RNM
7. Cohortes de seguimiento específico de los pacientes de reumatología, prueba que demostró la efectividad de este tipo de seguimiento por lo que se sugiere cohortes de pacientes tiroideos y pacientes con osteoporosis mejorando la oportunidad calidad a los pacientes y disminuyendo las quejas por falta de oportunidad.
8. Estadísticas 2019:

	REALIZADA	NO ASISTENCIAS	TOTAL OFERTADO
Consulta especializada	35229	6738	41867
Consulta medicina general	20896	2972	23868
Procedimientos en sala de cirugía	2072	0	2072
Terapia física/ocupacional/rehabilitación cardiaca/fonoaudiología/audiología	21805	0	21805
Vacunación	3996 dosis		

	TIPO ESTUDIO	CANTIDAD	TOTAL ESTUDIOS
LABORATORIO CLÍNICO	Química sanguínea	84153	145182
	Hormonas	23043	
	Microbiología	4701	
	Hematología	22186	

	Microscopia	11099	
IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	TAC	1413	17246
	RNM	2197	
	Radiografías simples	5142	
	Mamografía	2025	
	Ecografías	5317	
	Biopsias	9	

9. Indicadores de alerta temprana

NOMBRE INDICADOR	INDICADOR	META
Oportunidad medicina general	11,3	3
Oportunidad medicina interna	9,1	30
Oportunidad ginecología	16,2	15
Oportunidad gineco obstetricia	17,5	5
Oportunidad pediatría	9,5	5
Oportunidad cirugía general	20	5

De acuerdo con este reporte los indicadores se ven afectados por la contratación por lo cual enero y diciembre de cada año tienen un comportamiento similar. Adicionalmente, debe continuarse con la implementación del enrutamiento de pacientes por las RIAS con el fin de mejorar la oportunidad.

10. Para el DMEFA se presentaron las siguientes PQRS

Reclamos	2144	2725 las causas de los reclamos fueron: 1. Falta de oportunidad en citas médicas especializadas 2. Falta de oportunidad en citas para imágenes diagnósticas
Quejas	118	
Solicitudes	463	
Sugerencias	4	4
Felicitaciones	50	50

4.6 DIRECCION MEDICINA AEROESPACIAL

SUBIDIRECCIÓN CERTIFICACIÓN AEROMÉDICA

- *Aptitud psicofísica especial*

IAP informados a unidades

CONSOLIDADO NOTIFICACION ENVIADO A UNIDADES

	PRIMER TRIMESTRE				SEGUNDO TRIM				TERCER TRIM				CUARTO TRIM				TOTAL
UNIDAD	ENE	FEB	MAR	TOTAL	ABR	MAY	JUN	TOTAL	JUL	AGO	SEP	TOT	OCT	NOV	DIC	TOTAL	AÑO
CACOM 1	7	10	27		17	7	12		9	4	21		24	20			158
CACOM 2	14	12	18		10	10	5		0	0	0		19	18			106
CACOM 3	9	4	10		8		0		14	17	28		0	9			104
CACOM 4	15	23	30		14	0	0		0	0	0		0	0			82
CACOM 5	11	19	4		7	17	0		13	11	24		17	43			166
CACOM 6	12	13	10		4	11	2		7	13	15		4	9	4		104
EMAVI	18	14	17		18	16	31		30	33	28		35	11			236
CAMAN - ESUFA	6	10	7		1	3	0		7	2	7		7	8			58
GAAMA	1	2	1		1	0	0		1	3	2		3	3			17
GACAR	0	0	0		0	0	0		0	0	3		0	3			6
GACAS	5	3	5		7	5	5		3	7	4		4	8			56
GAORI	4	6	2		3	4	5		4	4	8		0	7			47
CATAM	4	12	6		9	6	6		0	4	17		20	27			111
TOTAL																	1251

- *Incorporación*

INCORPORACION									
CURSO	ASPIRANTES QUE ASISTEN A DIMAE	APTOS	NO APTOS	APLAZADOS	DESISTEN DEL PROCESO	INFORMES POR 1 VEZ	INFORMES DE CORRECCIONES MEDICAS	DEVOLUCION DE EXAMENES	DERECHOS DE PETICION
OCA-92	699	314	357	28	0	2306	1460	41	53
OFI-96	628	264	329	33	2				
SCA-93	281	100	164	17	0				
SUB-94	613	207	362	41	3				
CES-93	85	28	53	4	0				
TOTAL	2306	913	1265	123	5				

- *Informes de Aptitud Psicofísica Especial*

CERTIFICACIÓN	
Informes de Aptitud Psicofísica Especial (IAP) elaborados PILOTOS	1043
Informes de Aptitud Psicofísica Especial (IAP) elaborados TRIPULANTES	1405
Calificación Aptitud Psicofísica Especial Prevuelo Cadetes EMAVI	77
Cambios de especialidad	55
Seguimiento Pilotos Aplazados	14
Prejuntas de Tripulantes	41
Juntas de Tripulantes	40
Juntas Médicas para calificación de la aptitud psicofísica especial de vuelo	33
Comisiones al exterior	235
Carnet de SATENA pilotos	108

- *Programa de alcohol y drogas*

Durante el lapso se ha realizado la revisión de Directiva permanente 004/2011 vigente, calibración de alcoholímetros y pruebas aleatorias en ejercicio RED FLAG, así como pruebas de alcohol y drogas en las UMAS y seguimiento de los casos con resultado positivo.

Curso Entrenamiento Fisiológico a personal Extranjero

2019	ECUADOR	Nov-25	Nov-29	Curso de Evacuación Aeromédica para personal de la salud	10
------	---------	--------	--------	--	----

Intercambio académico Internacional

2019	Curso Planeamiento medico OTAN	sep-19
	Intercambio de expertos en medicina de combate, FAC-FACH	17-18/12/2019

SUBIDRECCIÓN CIENTIFICA AEROESPACIAL

Curso Entrenamiento Fisiológico a personal Extranjero

2019	PERU	oct-15	oct-18	Curso de Cámara de altura, Desorientación espacial Avanzado y Visores Nocturnos	15
------	------	--------	--------	---	----

MES		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL ASISTENTES	TOTAL PROGRAMADO	TOTAL ASISTENTES
UNIDAD /TIPO ASISTENCIA		A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P			
PARCIALES	CONTROL PSICOFISICO	142		204		210		153		202		151		191		245		265		214		219		257		2453	3421	4413
	ASCENSO (OTRAS)	122		5		20		0		13		83		42		95		70		65		228		183		888		
	ASCENSO (CUERPO VUELO)	42		16		4		0		1		53		39		23		105		6		17		141		447		
	CAMBIO DE ESPECIALIDAD (OTRAS)	0		1		2		1		1		0		0		2		0		0		1		0		8		
	CAMBIO DE ESPECIALIDAD (CUERPO VUELO)	1	319	0	233	4	265	3	199	0	211	9	241	12	281	4	355	2	333	7	220	3	312	1	452	48		
	COMISION EXTERIOR (CUERPO VUELO)	8		9		12		5		15		4		11		9		5		12		0		4		94		
	COMISION EXTERIOR (OTRAS)	2		2		21		6		10		7		55		25		3		0		2		1		134		
	RETIRO	37		49		22		28		43		19		25		36		23		29		18		16		345		
TOTALES	PERSONAL EVALUADO	354		286		295		196		285		306		375		439		473		333		488		583		4413		
DIRES	INCORPORACION	90	120	360	480	255	480	298	400	310	520	218	480	314	560	307	480	101	420	0	0	0	0	0	0	2253	3940	2253
TOTAL MESES 2019		444	319	646	713	550	745	494	599	595	731	524	721	689	841	746	835	574	753	333	220	488	312	583	452	6666	7361	6666

Actividad	Nombre	Número	Participantes	Horas Académicas /Duración
Realización y/o participación docente en Cursos, Diplomados, Seminarios,	Curso para Operadores de Cámara de Altura	1	4	40
	Curso para operadores de Desorientador Espacial Avanzado	1	4	40
	Curso para promotores de acondicionamiento físico militar	2	65	16
	Curso Informativo de Medicina Aeroespacial	3	18	40
	Curso de Evacuación Aeromédica para personal de la salud	3	25	40

Congresos y otros	Curso APH y EVA para pararrescatistas	1	12	80
	Curso de Evacuación Aeromédica para tripulantes de vuelo	1	5	32
	Curso Avanzado de primeros Auxilios Para Primer respondiente	3	40	16
	Curso de Repaso para Operadores de Cámara de Altura	1	20	16
	Curso de Enfermedades Infecciosas y Tropicales, Aspectos Operacionales	1	5	40
	Asignatura de Fisiología de Vuelo Diplomado de Transporte Aéreo EPFAC	1	26	6
	Asignatura de Fisiología de Vuelo Curso de Seguridad Operacional EPFAC	1	34	42
	Asignatura de Factores Humanos Maestría Seguridad Operacional	1	16	48
	Congreso Internacional de Medicina Aeroespacial, UAEAC			3
	Seminario de Seguridad Operacional, Universidad Santo Tomas , Medellín			1
	Seminario de Seguridad en el Trabajo, Cali			1
Entrenamiento fisiológico	Fuerza Aérea	694	811 Tripulantes	ENTTOS: 1194 DEB:81 DEA:171 NVT:196 NVG:60 HIPOXIA:584 RD:102
	Ejercito	102		
	Armada	0		
	Policía	0		
	Otros	15		
Educación Médica Continuada	Reunión Científica			12
	Revisión de tema			20
	Club de revistas			18
Rotaciones	Residentes Medicina Aeroespacial 1 año U. Nacional			2
	Residentes Medicina Aeroespacial 2 y 3 año U. Nacional			6
Trabajos de Investigación en curso o finalizados	Protocolo de Rehabilitación Vestibular en la Silla deBarany para tratamiento de Aerocinetosis en tripulantes de la FAC (En ejecución)			
	Variabilidad del perfil lipídico en pilotos de la FAC en 5 años de seguimiento (finalizado)			
	Calculo del riesgo cardiovascular en pilotos de la Fuerza Aérea Colombiana (en ejecución)			
	Prevalencia de síndrome metabólico y factores paraclínicos asociados en personal operativo de la FAC durante el 2017 (finalizado)			
	Incidencia de Enfermedad por Descompresión en cámara de altura en la FAC 2010-2019 (En preparación)			
Publicaciones	Incidencia de barotrauma en cámara de altura en la FAC (En preparación)			
	Acufeno en personal de vuelo en la FAC (en preparación)			
	Barodontalgia en vuelo, reporte de un caso (en preparación)			

SUBDIRECCIÓN OPERACIONES MÉDICAS ESPECIALES

TRASLADOS 944

HOMBRES 612

MUJERES 332

FFMM	707
HUMANITARIO	21
INDIGENA	13
NUEVA EPS	142
SOAT	16
OTRA EPS	45

DOCTRINA

Como parte de las actividades realizadas por el Gestor de Doctrina se está llevando a cabo:

1. Revisión de Directiva permanente 004 PROGRAMA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE ABUSO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

1.7 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA

La información se complementa en el numeral del presente informe 6 y 7. Situación de los recursos y Ejecución presupuestal

1.7.1 SUBDIRECCIÓN LOGISTICA EN SALUD

4.7.1.1 ÁREA INGENIERÍA BIOMÉDICA

PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS

A continuación, se relaciona los presupuestos globales para la vigencia 2019 por concepto de mantenimiento de equipo biomédico especializado, calibración y adquisición de repuestos, lo cual fue ejecutado por medio de 37 contratos, como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	RUBRO SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RUBRO BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA EQUIPO)	OTROS SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	PROCESO CONTRACTUAL
MANTENIMIENTO EQUIPOS BIOMEDICOS	\$111.602.588	\$158.810.411		- 5 Mínimas Cuantías
CALIBRACIÓN	\$95.625.900			-1 Selección Abrev. Menor Cuantía
ESTUDIOS RADIOFISICOS Y DE CALIDAD			\$27.996.100	- 1 Mínima Cuantía
	\$207.228.488	\$158.810.411	\$27.996.100	
TOTAL FUNCIONAMIENTO AINBI: \$394.034.999				
COMPRA EQUIPO BIOMÉDICO	INVERSIÓN: \$525.430.000			-2 Selecciones Abrev. Menor Cuantía
TOTAL PRESUPUESTO AINBI 2019: \$921.368.933				

PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO BIOMÉDICO

El AINBI elaboró y estructuró el programa de mantenimiento de equipo biomédico dirigido a los ESM FAC, por parte del personal técnico de la JEFSA FAC y por parte de entidad particular. Se proyectaron 48 visitas de mantenimiento preventivo y se socializaron mediante oficio a los ESM FAC durante la vigencia 2019, como se describe a continuación:

	ESM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
VISITACIÓN	CACOM-1			X				X				X	
	CACOM-2			X				X				X	

	ESM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	CACOM-3				X						X		
	CACOM-4		X				X				X		
	CACOM-5				X					X			
	CACOM-6		X				X				X		
	EMAVI		X				X				X		
	GAORI		X						X				
	GACAR			X						X			
	GACAS					X						X	
	GAAMA					X						X	
GUARNICIÓN BOGOTÁ	CATAM-SPEAR					X						3	
	CATAM					X						5	
	CAMAN	X						X					
	DIMAE	X						X					
	DMEFA				X					X			
	CEOFA EQUIPOS	X							X				
	CEOFA PIEZAS MANO				X						X		
	COFAC				X					X			
	CGFFMM				X					X			
	SALAS CIRUGIA			X						X			
	JEFSA						X						X
	TOTAL VISITAS	3	4	4	6	4	3	4	2	6	5	6	1
	TOTAL VISITAS 48												

Se efectuaron las visitas de mantenimiento de equipo biomédico de la vigencia

GESTIÓN EQUIPOS BIOMÉDICOS Y SIMULADORES OPERACIONALES

DIMAE

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

a). Se efectuaron las actividades administrativas de supervisión de los procesos contractuales relacionados a continuación, encaminados a garantizar el alistamiento y buen funcionamiento de los simuladores del DIMAE:

CONTRATO / OBJETO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO
Aceptación de la oferta 040-00-B-COFACBACOF- 2019 Servicio de mantenimiento preventivo y adquisición de repuestos para los subsistemas componentes de la cámara de altura de la Dirección de Medicina Aeroespacial FAC - Lote 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO SUBSISTEMA DE VACÍO Y AIRE COMPRIMIDO	VPC INGENIERÍA SAS	\$28.783.844
Aceptación de la oferta 040-00-B-COFACBACOF- 2019 Servicio de mantenimiento preventivo y adquisición de repuestos para los subsistemas componentes de la cámara de altura de la Dirección de Medicina Aeroespacial FAC - Lote 2 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA SUBSISTEMA DE OXÍGENO	CHAHER S.A.S	\$11.733.519
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO		\$40.517.363

ACTIVIDADES TÉCNICAS

a). CÁMARA HIPOBÁRICA:

Se efectuaron los procedimientos de mantenimiento preventivo programado al hardware, inspecciones mensuales, trimestrales, semestrales y las actividades técnicas a efectuarse de acuerdo con los procedimientos contenidos en manual de fábrica, generando un ahorro aproximado de **(\$135.000.000,00)**.

SUBSISTEMAS INSPECCIONADOS		TRABAJOS REALIZADOS
Sistema de	N/A	✓ Verificación de presión de oxígeno en sistema primario y secundario

SUBSISTEMAS INSPECCIONADOS		TRABAJOS REALIZADOS
oxígeno		✓ Verificación de presión de oxígeno en tablero, estaciones de (06) estudiantes y (02) observadores internos ✓ Purga de sistema y estaciones
Chiller	Marca: Tek – Temp, 855, Serie: E080926215R3	✓ Revisión general de estado. ✓ Cambio de agua refrigerante. ✓ Verificación de conexiones eléctricas
Ventanas	N/A	✓ -Verificación de estado de acrílico plástico, en buen estado sin rayones ni presencia de óxido ni fisuras. ✓ Se efectúa limpieza de (06) seis ventanas, con los productos NOVUS3, NOVUS2 y NOVUS1 de acuerdo con el procedimiento indicado por fábrica, con el fin de eliminar imperfecciones y pulir el acrílico con el cual se encuentran elaboradas las mismas
Sistema de comunicaciones	Marca: Clear Com Modelo: HB704 R	✓ Verificación de estado de conexiones eléctricas. ✓ Pruebas de funcionamiento en estaciones internas, externa ajuste de ganancia. ✓ Pruebas de funcionamiento en canales A, B y C.
Techo de Cámara	N/A	✓ Limpieza de válvulas solenoides. ✓ Limpieza de filtros en sistema regulación de aire. ✓ Revisión de sistema y conexiones eléctricas de iluminación de la cámara. ✓ Revisión de conexiones neumáticas y eléctricas

Teniendo en cuenta lo anterior, a la fecha el Aérea de Ingeniería suma un ahorro acumulado por valor de **\$374.000.000**, toda vez que a partir de la vigencia 2017 no se ha efectuado contratación de servicios de mantenimiento de hardware con empresa fabricante.

DIPONIBILIDAD PERMANENTE Y CONTÍNUA JEFE TÉCNICO DE VUELO

El personal del Área de Ingeniería Biomédica prestó durante el segundo semestre del 2019, de forma continua y programada la disponibilidad permanente como Jefe Técnico de Vuelo garantizando el oportuno y adecuado alistamiento de la Cámara Hipobárica Marca: ETC, Modelo: 6/2, lo que permitió la realización de (91) vuelos de entrenamiento fisiológico en simulación de hipoxia para tripulaciones de la Fuerza Pública.

DESORIENTADOR ESPACIAL AVANZADO:

Durante el 2019 se efectuaron tareas de mantenimiento de hardware con frecuencias mensuales, trimestrales y semestrales establecidas en el manual de fábrica como se relaciona a continuación, lo que garantizó operatividad de los mismos y oportuno alistamiento.

SUBSISTEMAS INSPECCIONADOS	TRABAJOS REALIZADOS
CABINA	• Drenaje del acumulador de aire • Limpieza todas las pantallas de visualización de vídeo • Procedimientos generales de limpieza de superficies e interiores • Comprobar la tensión de la correa de transmisión Yaw • Lubricación general de sistemas neumáticos de Pitch & Roll • Lubricación de tubos de alineación y ejes de extensión • Limpieza de todos los ventiladores de refrigeración y filtros de aire • Cambio de grasa rodamiento de yaw
CONSOLA	• Procedimientos generales de limpieza de superficies e interiores • Limpieza todas las pantallas de visualización de vídeo • Limpieza de todos los ventiladores de refrigeración y filtros de aire
TORRE DE COMPUTADORES	• Limpieza de todos los ventiladores de refrigeración y filtros de aire
UPS	• Limpieza de tarjetas electrónicas, conexiones eléctricas y contactos de las baterías • Inspección del estado de las baterías y voltaje de las mismas • Verificación de funcionamiento con carga durante una hora

GESTIÓN DE APOYO AL CENTRO NACIONAL DE RECUPERACIÓN DE PERSONAL

Se efectuó realización de inspecciones tipo (B) de acuerdo con lo descrito en el manual técnico de fábrica y los mantenimientos correctivos requeridos a los sistemas LifePort de las aeronaves medicalizadas de la Fuerza Aérea como se relaciona a continuación:

AERONAVE	SISTEMA PLUS	SISTEMA SLED	TIPO INSPECCIÓN /	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO FINAL
CARAVAN MATRÍCULA 5079	P/N PL660-040-07 S/N 132685J	P/N 102-1002-6 S/N 126739-3	B	jul-19	OPERATIVO
	P/N PL660-040-09 S/N 132686J	P/N 102-1002-6 S/N 133164T	B		OPERATIVO
KING AIR – 350 MATRÍCULA 5078	P/N KA001-06 S/N 115940-1	-	B	may-19	OPERATIVO
	P/N KA001-06 S/N 115944-1	-	B		OPERATIVO
	P/N KA001-06 S/N 115940-1	P/N 102-1002-6 S/N 133164T	B	sept-19	OPERATIVO
	P/N KA001-06 S/N 115944-1	P/N 102-1002-6 S/N 126732-01	B		OPERATIVO
KING AIR – 350 MATRÍCULA 5077	P/N P6601-01-013 S/N 126744-1	P/N AS1-001-01 S/N 132765S	B	abr-19	OPERATIVO
	P/N KA001-06	P/N 102-1002-6	B		OPERATIVO

AERONAVE	SISTEMA PLUS	SISTEMA SLED	TIPO INSPECCIÓN /	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO FINAL
	S/N 115939-1	S/N 133164T			
KING AIR – 350 MATRÍCULA 5077	P/N P6601-01-013 S/N 126744-1	P/N AS1-001-01 S/N 132766S	B	jun-19	*OPERATIVO CON NOVEDAD, PENDIENTE INSTALAR GAS SPRING Y RELEASE SLIDER
	P/N KA001-06 S/N 115939-1	P/N 102-1002-6 S/N 126739-1	B		OPERATIVO
KING AIR – 350 MATRÍCULA 5076	P/N P6201-01-013 S/N 126743-1	P/N 102-1002-6 S/N 126732-1	B	feb-19	*OPERATIVO CON NOVEDAD, PENDIENTE INSTALAR RELEASE SILDER
	P/N P6601-01-013 S/N 132717AY	P/N AS1-001-01 S/N 115753-1			*OPERATIVO CON NOVEDAD, PENDIENTE INSTALAR GAS SPRING
	P/N P6201-01-013 S/N 126743-1	P/N 102-1002-6 S/N 126732-1	B	oct-19	*OPERATIVO CON NOVEDAD, PENDIENTE INSTALAR RELEASE SILDER
	P/N P6601-01-013 S/N 132717AY	P/N AS1-001-01 S/N 115753-1			*OPERATIVO CON NOVEDAD, PENDIENTE INSTALAR GAS SPRING
CARAVAN MATRÍCULA 5075	P/N P660-040-07 S/N	P/N 100-1002-6 S/N	B	abr-19	OPERATIVO

AERONAVE	SISTEMA PLUS	SISTEMA SLED	TIPO INSPECCIÓN /	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO FINAL
	126956-1	132765S		oct-19	
	P/N P660-040-09 S/N 127001-1	P/N 102-1002-6 S/N 12673-1	B		OPERATIVO
	P/N P660-040-07 S/N 126956-1	P/N 100-1002-6 S/N 132765S	B		OPERATIVO
	P/N P660-040-09 S/N 127001-1	P/N 102-1002-6 S/N 12673-1	B		OPERATIVO
CARAVAN MATRÍCULA 5074	P/N P660-040-09 S/N 127002-1	-	B	abr-19	OPERATIVO
	P/N P660-40-07 S/N 126961-1	P/N 100-4123-2 S/N 123224-1	B		OPERATIVO
	P/N P660-040-09 S/N 127002-1	-	B	oct-19	OPERATIVO
	P/N P660-40-07 S/N 126961-1	P/N 100-4123-2 S/N 123224-1	B		OPERATIVO

- Asimismo, personal del AINBI realizó mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos relacionados a continuación, a cargo del CNRP para su utilización en el desarrollo de operaciones médicas especiales:

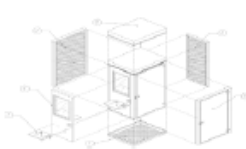
		PRIMER SEMESTRE 2019		SEGUNDO SEMESTRE 2019	
EQUIPO	MARCA	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	MANTENIMIENTO S PREVENTIVOS	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS
BOMBA DE INFUSIÓN	BODY GUARD	3	10	4	2

PULSOXIMETROS	NONIN	75	0	78	0
DEFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO	PHILIPS	0	0	0	1
DEFIBRILADOR MONITOR	ZOLL	4	1	8	1
DOPLER FETAL	EDAN	3	0	4	0
EQUIPO ÓRGANOS ESTUCHE	WELCH ALLYN	4	0	4	0
LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	15	0	14	0
MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	14	3	16	5
SUCCIONADOR	THOMAS	0	1	1	0
TENSIÓMETRO ESTUCHE	WELCH ALLYN	58	0	53	0
TOTAL EQUIPOS INTERVENIDOS 2019	191	181	10	181	10

EJECUCIÓN PLAN DE RENOVACION EQUIPO BIOMÉDICO

Se efectuó la suscripción de procesos contractuales para la adquisición de equipo biomédico en cumplimiento del Plan de Renovación de Tecnología Biomédica, con impacto a todos los ESM, como se relaciona a continuación:

No de Contrato	EMPRESA	EQUIPO	CANT.	ESM	GARAN TIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CONTRATO	
Convenio HOCOL	Andreo Corporation	Topografo Corneal	1	DIMAE	12 meses	\$ 83.809.309	\$ 83.809.309	
	Laboratorio Retina S.A.S	Pantalla de agudeza visual	2	DIMAE, DMEFA	12 meses	\$ 8.086.222	\$ 44.124.811	
		Unidad de diagnóstico oftalmología	1	DIMAE	12 meses	\$ 27.952.367		
	Ultradental S.A.S	Equipo RX periapical	1	CEOFA	12 meses	\$ 6.596.638	\$ 22.065.880	
		Radiovisograf o	1	CEOFA	12 meses	\$ 15.469.242		
124-01-MDN- COGFM- DIGSA-JEFSA- FAC-2019	LA MUELA	Consola Quirúrgica Oral (micromotor quirúrgico)	1	CEOFA	12 meses	\$ 5.900.000	\$ 13.350.000	
		MICROMOTOR CONTRANGU LO	3	CEOFA	12 meses	\$ 1.700.000		
		PMAV						
		Localizador apical	1	CEOFA	12 meses	\$ 2.350.000		
124-02-MDN- COGFM- DIGSA-JEFSA- FAC-2019	QUIRURGIL	DEA – Desfibrilador Externo Automático	12	ESM FAC	12 meses	\$ 5.500.000	\$66.000.000,00	

124-03-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019	ULTRA SCHALL	Bombas de Infusión (doble canal)	3	DMEFA	12 meses	\$ 5.680.000	\$39.580.000,00	
		CENTRIFUGA	2	CACOM-2, CACOM 5	12 meses	\$ 11.270.000		
124-04-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019	TECNICA ELECTROMEDICA	Monitor de signos vitales con ECG	17	ESM FAC	12 meses	\$ 3.400.000	\$ 64.650.000	
		Monitor fetal	1	CACOM-1	12 meses	\$ 6.850.000		
124-05-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019	MEDIHUMANA	Cabina Sonoamortiguada	1	DMEFA	12 meses	\$ 14.900.000	\$35.900.000,00	
		Impedanciómetro	1	EMAVI	12 meses	\$ 21.150.000		
124-06-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019	SERVIMEDICAL	Autoclave 20 - 25 litros	1	CACOM-3	12 meses	\$ 18.700.000	\$ 35.500.000	
		Selladora de bolsas	1	CEOFA	12 meses	\$ 16.800.000		
124-07-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019	BIOTRONITECH	Kit Cámara de video y Consola laparoscópica	1	DMEFA	12 meses	\$81.900.000,00	\$81.900.000,00	
153-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019	FISIOMEDICA	Electroestimulador con Ultrasonido para fisioterapia	3	CACOM-1, CACOM-4, CAMAN	12 meses	\$ 14.350.000	\$43.050.000,00	

153-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019	LA MUELA	Equipo RX periapical	3	CACOM-4, CACOM-6, CAMAN	12 meses	\$ 12.000.000		
		Radiovisografía	5	CACOM-1, CACOM-2, CACOM-4, CAMAN, EMAVI		\$ 27.000.000		
153-00-A-COFAC-DILOS-2019	ERVIMEDICA	AUTOCLAVE	1	CACOM-1	12 meses	\$ 80.995.000	\$ 80.995.000	
153-01-A-COFAC-DILOS-2019	MEDIHUMANA	AUDIOMETRÓFONO	1	DMEFA	12 meses	\$ 19.010.000	\$ 19.010.000	
195-00-A-COFAC-DILOS-2019	Quirungil	Desfibrilador	2	CACOM-1, CACOM-5	12 meses	\$ 27.000.000	\$ 54.000.000	
195-01-A-COFAC-DILOS-2019	G BARCO SA	Espirometro	1	DMEFA	12 meses	\$ 26.500.000	\$ 26.500.000	

EJECUCIÓN PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO METROLÓGICO BIOMÉDICO

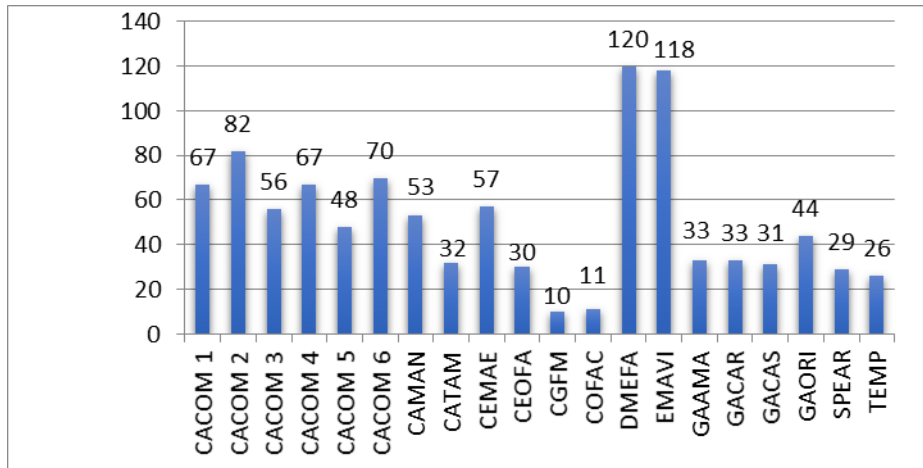
De acuerdo con lo estipulado en el Programa de Aseguramiento Metrológico para Tecnología Biomédica, se suscribió el contrato No.128-01 por un valor total de \$95.625.000, mediante el cual se calibraron un total de 1017 equipos en los ESM a nivel nacional, como se describe a continuación:

ÍTEM	EQUIPO	CACOM 1	CACOM 2	CACOM 3	CACOM 4	CACOM 5	CACOM 6	CAMAN	CATAM	CEMAE	CEFA	CGFM	COFAC	DMEFA	...
1	Agitador de Manzini	1	1	1	1	1	1	1		2				1	1
2	Analizador de Composición Corporal									3					
3	Autoclave	2	2	2	2	2	3	3	1	1	2		1	2	4
4	Balanza Analítica													1	
5	Báscula Digital de piso	1	1	1	1	1	1	2	1	5			1	2	1

6	Báscula de piso	2	6		1		1		1	2			1	4	
7	Bomba de infusión	3	3		2	1	3	1						3	3
8	Centrífuga	3	2	2	2	1	2	1		3				3	2
9	Desfibrilador	2	2	2	1	2	2	2	2					2	1
10	Desfibrilador externo automático	1	1			1				2	1	1	1	2	1
11	Doppler Fetal	1	3	2	1	1		1						1	1
12	Ecocardiógrafo													1	
13	Ecógrafo													2	1
14	Ecógrafo Portátil														
15	Electrobisturí		2								2			4	2
16	Electrocardiógrafo	2	2	1	2	1	2	1	1	2				2	2
17	Electrocauterio	1			1										
18	Electroestimulador	1			2			2	1					3	
19	Equipo de Radiología Fijo	1	1							1				1	1
20	Equipo de Radiología periapical	1	1	1	1	1	1	1	1		1				1
21	Equipo de Radiología Portátil						1			1					
22	Ergoespirómetro									1					
23	Espirómetro													2	
24	Esterilizador a baja temperatura													1	
25	Holter													6	
26	Horno de Secado	1	1		1	1	2			1					2
27	Incubadora de transporte														
28	Incubadora Microbiológica													1	
29	Lámpara de calor radiante	1	1												
30	Lámpara de Fotocurado	5	3	4	4	3	5	5	2	1	19	1	1		5
31	Máquina de anestesia		1											2	1
32	Monitor Ambulatorio de TA													2	
33	Monitor de Signos vitales	4	5	3	3	2	2	3	1	2		1	2	9	9
34	Monitor Fetal		1											1	1
35	Nebulizador	3	2	2	2	3	3	2	2			1	1		6
36	Bascula pesa Bebé	4	5	2	2	3	1	1							3
37	Bascula Tallímetro	5	6	5	4	5	2	6	4	6		1		14	1
38	Pipeta														
39	Prueba de esfuerzo									1				1	
40	Pulsoxímetro	2	1	2	2	2	3		1	5		1		4	5
41	Tens									1					
42	Tensiómetro	13	17	17	20	8	20	7	3	12	2	4	3	23	2
43	Termohigrómetro	2	4	4	3	2	5	3	2	1	1			5	1
44	Termómetro de máximas y mínimas	3	7	4	6	6	7	9	7	4	2			11	1
45	Termómetro de oído													1	2
46	Termómetro digital													1	
47	Termómetro Infrarrojo Láser	1	1	1	1	1	2	1	1						2
48	Ultrasonido				1		1	1	1					2	
49	Ultrasonido / Electroestimulador	1													
50	Ultrasonido Portátil				1										

TOTAL EQUIPOS INTERVENIDOS

CACO M1	CACO M2	CACO M3	CACO M4	CACO M5	CACO M6	CAMA N	CATA M	CEMA E	CEOF A	CGFM	COFA C	DMEF A	EMAVI	GAAM A	GACA B	GACA S	GAOR L	SPEA B	TEMP	Cantidad Total
67	82	56	67	48	70	53	32	57	30	10	11	120	118	33	33	31	44	29	26	1017



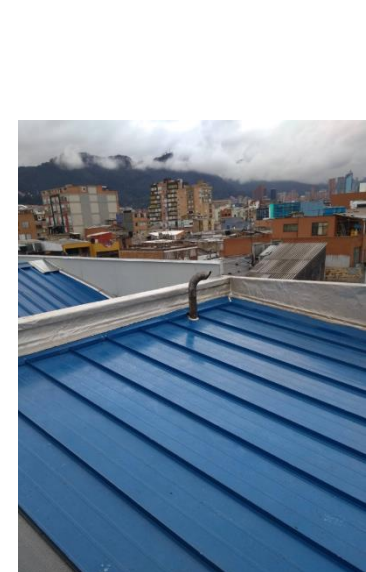
Cantidad de Equipos Calibrados

Una vez verificados los resultados de la calibración de los equipos, se realizó análisis de las mediciones y en cumplimiento del PAMEB, se programó la realización de la junta técnico-científica con la Dirección de Servicios de Salud Asistencial JEFSa para la revisión de los valores encontrados fuera de parámetros exigidos de 57 equipos y de esta manera emitir directrices a los ESM FAC, en pro de un uso seguro y confiable de la tecnología biomédica al servicio de los usuarios.

4.7.2 ÁREA INGENIERIA INDUSTRIAL, INFORMATICA E INFRAESTRUCTURA

4.7.2.1 GESTIÓN INFRAESTRUCTURA

Durante la vigencia 2019 se efectuó coordinación de mantenimiento a las instalaciones de la Jefatura Salud y dependencias como se describe a continuación:

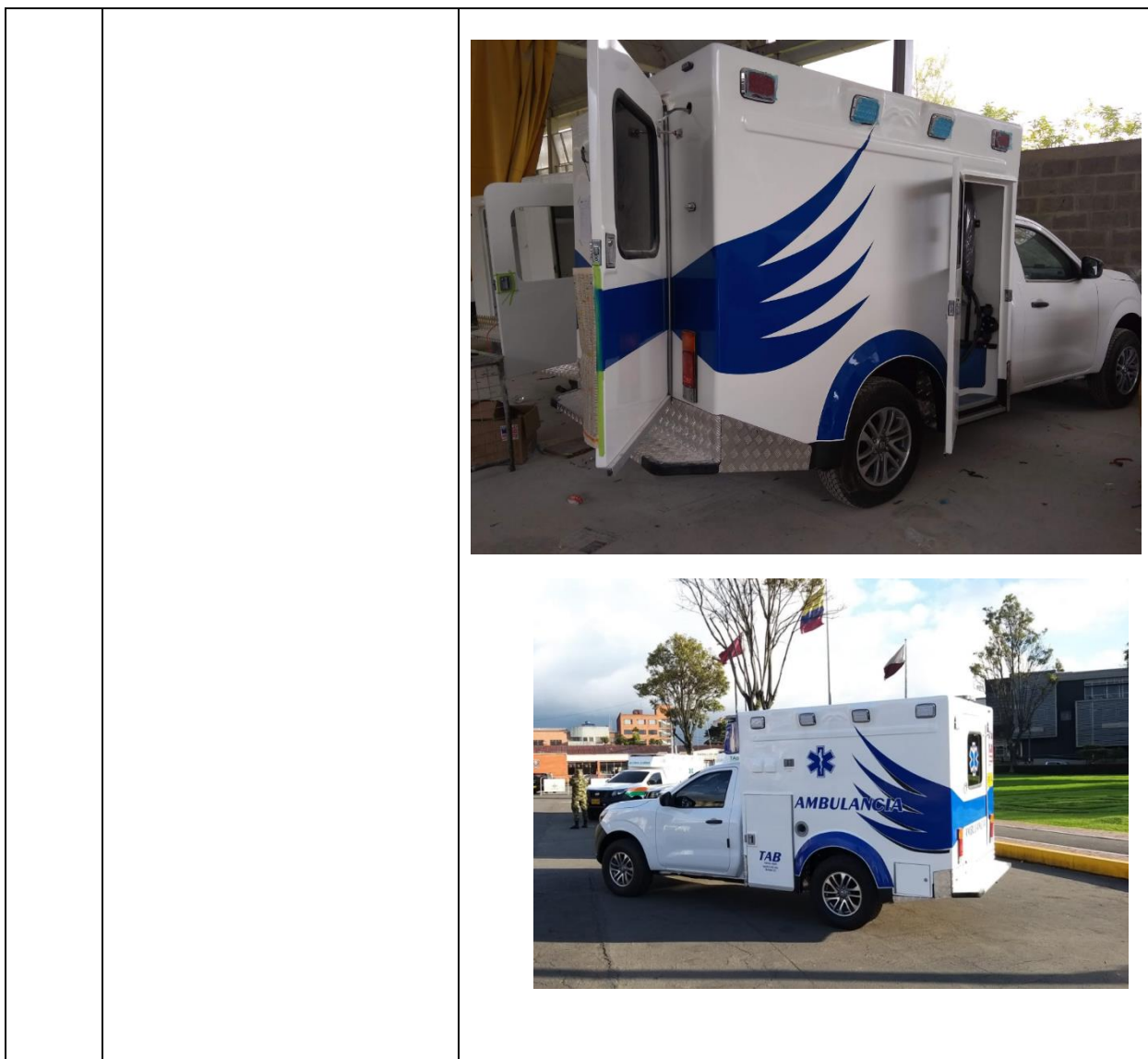
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN	SOPORTE FOTOGRÁFICO	
1	Se efectuó mantenimiento general de la infraestructura del Centro de Salud Oral FAC, interviniendo: - Cambio total de la cubierta - Mantenimiento a la estructura de la cubierta, incluyendo canales y bajantes del desagüe. - Cambio de tragaluz del hall del ESM por policarbonato - Mantenimiento de toda la instalación eléctrica de luminarias, dando cumplimiento a norma RETIE y cambiando en su totalidad por lámparas tipo LED en todos los pisos. - Cambio de cielo rasos en PVC con media cañas - Resane, pintura y eliminación de humedad en paredes y muros, en consultorios, área cirugía y esterilización con pintura epoxica. - Pintura general de		
			
			

	áreas comunes y administrativas en pintura tipo vinilo. - Remodelación de 06 baños, con cambio de tableta, sistemas sanitarios, lavamanos y con adecuación para personal discapacitado. - Pintura general de la fachada, con resane de fisuras. - Se efectuó cambio de los reflectores externos con sistema de fotocelda. - Pintura general a la estructura metálica (puertas) del ESM. - Mantenimiento al tanque de agua subterráneo de 18.000 litros con cambio de membrana. - Mantenimiento a los pisos del área de equipo industrial, con pintura epoxica de tráfico pesado, con señalización. - Mantenimiento a la ventanería, incluyendo polarización de vidrios. - Adecuación de pocetas de lava	 
--	---	--

	traperos, reduciendo la contaminación cruzada.	
2	En las instalaciones de la Jefatura Salud (Chapinero) se efectuó mantenimiento de la red eléctrica de los sótanos y primer piso con cumplimiento de norma RETIE, incluyendo el cambio de luminarias tipo LED. Se realizó cambio de cielo raso a PVC del área de archivo, baños, cafetería, rampas, vestier del sótano, así como recepción del primer piso. Se efectuó instalación de divisiones en vidrio con encerramiento, de las áreas de cancillería y ayudantía, dando cumplimiento a la disposición de seguridad documental FAC. Se realizó la construcción y duchas tanto para personal masculino como femenino en el sótano, como motivación de la realización y estímulo de actividad física del personal. Se realizó adecuación en el almacén general JEFSa ubicado en CATAM, respecto a las	  

	áreas de baños, incluyendo ducha, poceta de lava traperos y una pequeña área de cafetería, además del cambio de cielo de raso del área administrativa incluyendo el cambio de luminarias tipo LED, cumpliendo norma RETIE.	
3	En las instalaciones ubicadas en el barrio Nicolás de Federmann, se realizó mantenimiento a la cubierta de la zona posterior del sótano, realizando cambio de tejas, reforzamiento de la estructura, cambio de cielo raso a PVC e luminarias tipo LED. Se efectuó cambio de canales por unas de mayor capacidad y adecuando más bajantes con cajas de inspección, garantizando un desagüe efectivo de	

	esa zona. Se construyeron muros dobles con patios colindantes, garantizando el no paso de humedad a la nueva área de archivo. Se realizó cambio total de pisos en porcelanato. Se adecuó las rampas de acceso principal para personal con discapacidad reducida. Se efectuó instalación de sand blasting en todas las ventanas externas del edificio. Desmante de mobiliario antiguo del área de laboratorio, pintura general de consultorios y áreas internas.	
4	Se realizó junto con el Área de Ingeniería Biomédica, estructuración técnica del proceso ante Colombia Compra Eficiente para poder adquirir vehículos tipo ambulancias por parte de la Dirección General de Sanidad Militar, de las cuales se asignaron 04 tipo (TAB) para la Jefatura de Salud FAC, destinadas al DMEFA, CACOM-2, CACOM-4 y EMAVI.	



4.7.2.2 GESTIÓN INFORMATICA

- Instalación y puesta en funcionamiento de 57 computadores adquiridos a través de la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones FAC, en la Jefatura Salud Fuerza Aérea.
- Instalación y puesta en funcionamiento de 5 computadores adquiridos a través de la Dirección General de Sanidad Militar, en el Dispensario Médico de la Fuerza Aérea.
- Soporte permanente en el funcionamiento estable del sistema PACS de Radiología en el ESM ARC FAC
- Coordinación con la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la FAC en el soporte técnico y mantenimiento de los equipos tecnológicos de la JEFSa y ESM

- Realización de mesas de trabajo con Codaltec con el fin de dejar como único sistema de información VS el Sistema Salud.Sis.
- Plan de unificación e interoperabilidad de los Sistemas de Información con que actualmente cuenta la Jefatura y ESM bajo la dirección y en coordinación con la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la FAC
- Elaboración Plan Renovación Tecnológica en equipos de cómputo del área asistencial y administrativa JEFSA y sus ESM.
- Participación en los Comités Estructurador y Evaluador Herramienta Tecnológica en el proceso contractual de suministro y dispensación de medicamentos a través de un operador logístico para el personal de usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
- Participación en las mesas de trabajo de tecnología de la información en el CREI y en la elaboración del PETIC de la DIGSA
- Participación en la entrada en productivo de Salud.Sis en los ESM GAAMA, GACAR, GACAS, GAORI y CACOM-6
- Puesta en funcionamiento del punto de atención oportuna en el ESM ARC FAC para los pacientes FAC que ingresan a Urgencias HOMIC por Triage 4 y 5
- Puesta en funcionamiento Página Web JEFSA en sitio DIGSA.
- Puesta en funcionamiento Modulo PQRS DIGSA en JEFSA y ESM.
- Apoyo al Área de Ingeniería Biomédica JEFSA en la puesta del correcto funcionamiento del PACS del Servicio de Radiología del ESM Conjunto ARC FAC y gestión en la adquisición del nuevo PACS.
- Participación en la puesta en ejecución y control de políticas de seguridad informática y tecnológicas emitidas por JETIC en el ESM Conjunto ARC FAC.
- Participación en el Acuerdo de Voluntades llevado a cabo entre la DIGSA y CODALTEC, como verificadora técnica del desarrollo complementario para el funcionamiento de los módulos de Afiliaciones y Portal Web de Salud.Sis.

4.7.2.3 GESTIÓN EQUIPO INDUSTRIAL

Se efectuó gerencia y supervisión de los procesos contractuales relacionados a continuación para garantizar el alistamiento de los equipos industriales responsabilidad de la JEFSA:

ITEM	No. CONTRATO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD EQUIPOS INTERVENIDOS	VALOR REPUESTOS	VALOR MANTENIMIENTO	VALOR TOTAL
1	162-MDN-COGF M-DIGSA-JEFSA-FAC-2019	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS REGRIGERADORES DE BIOLOGICOS DE LOS ESM FAC	34	\$ 4,000,000	\$ 21,045,249	\$ 25,045,249.00
2	162-MDN-COGF M-DIGSA-JEFSA-FAC-2019	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LAS NEVERAS VERTICALES DE LOS ESM DE LA GUARNICION BOGOTA	11	\$ 1,000,000	\$ 750,000	\$ 1,750,000
3	161-01-MDN-COGF M-DIGSA-JEFSA-FAC-2019	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VISITAS CORRECTIVAS QUE SEAN NECESARIAS Y SUMINISTRO DE REPUESTOS POR DISPENSACIÓN, PARA LOS COMPRESORES Y SECADORES MARCA KAESER UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AEREA A NIVEL NACIONAL	11	\$ 6,052,067.49	\$ 18,000,000.00	\$ 24,052,067.49

TOTAL REPUESTOS	\$11,052,067.49
TOTAL MANTENIMIENTO	\$39,795,249.00
TOTAL PRESUPUESTO AINII	\$50.847.316

1.7.3 ÁREA LOGISTICA Y ALMACENES

Para la vigencia 2019 se asignó al Área Logística y Almacenes el siguiente presupuesto asignado por DIGSA (JEFSa) discriminado en los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALOR DESIGNADO PARA LA VIGENCIA 2018	VALOR UTILIZADO EN LA VIGENCIA 2018
A-2-0-4-9-9	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	\$15,470,000	\$15,470,000
A-2-0-4-9-14	OTROS SEGUROS	SEGURO TODO RIESGO	\$69,724,809	\$69,724,809
TOTAL			\$ 85.194.809	\$ 85.194.809

EJECUCIÓN

Rubro A-2-0-4-9-9 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Rubro A-2-0-4-9-14 OTROS SEGUROS

La Jefatura Salud FAC contrata a través del programa de seguros centralizado del Ministerio de Defensa Nacional el amparo de los bienes a su cargo, el concepto o ramo de las pólizas que requiere la Jefatura se discrimina en el siguiente cuadro, así mismo los valores pagados a la fecha por este servicio, los cuales se encuentran pagos para la presente vigencia.

Los pagos realizados se relacionan en el siguiente cuadro:

RUBRO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR VIGENCIA 2018
A-2-0-4-9-9	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS	\$15,470,000

RUBRO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR VIGENCIA 2018
		CLÍNICAS Y HOSPITALES	DEL 01 DE ENERO 2019 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE 2019.	
A-2-0-4-9-14	OTROS SEGUROS	TRDM	A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE ENERO 2019 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE 2019	\$69,724,809
TOTAL PAGADO VIGENCIA 2019				\$ 85.194.809

PÓLIZAS AUTOS Y RC PROFESIONAL CLÍNICAS Y HOSPITALES

Trámite de Reclamación y Afectación De Pólizas

En la vigencia 2019 la Jefatura Salud FAC, se ha suscitado una siniestralidad moderada, la cual ha afectado la póliza TDRM así:

PÓLIZA TODO RIESGO	CONCEPTO	ESTADO	VALOR
Póliza N° 220121806 9300	Mediante oficio N°201913500001791 del 01-02-2019, se solicita reclamación por DAÑOS POR VIENTOS FUERTES INSTALACIONES DE CACOM 2 – APIAY. DESPRENDIMIENTO Y CAIDA DE TEJAS, DAÑOS EN LA PANTALLA DE UN PC.	DESISTIDA	\$0

Nota: Mediante oficio No. 201913500018973 del 13-02-2019 se tramita solicitud de reclamación de los daños presentados a las instalaciones de CACOM-2 a la Dirección Logística de los Servicios, solicitud aprobada por la asegurada y cubiertos los daños ocasionados por el siniestro con cargo a la póliza de la FAC.

EJECUCIÓN DEL APOYO RECIBIDO POR COFAC GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Para la vigencia 2019 se recibió un apoyo de **\$1.200.000.000** por parte del Comando General de la Fuerza Aérea Colombiana COFAC, de los cuales el Área Logística y Almacenes, ha ejecutado durante la vigencia los siguientes rubros presupuestales:

CONCEPTO	ORDENADOR	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	OBSERVACIÓN
PAPELERIA UTILIES DE ESCRITORIO		19,241,391.00		
TONER	BACOF	19,241,391.00	19,241,391.00	
SERVICIO DE ASEO		360,000,000.00		
ASEO ADMINISTRATIVO	BACOF	168,000,000.00	108,000,000.00	SERVICIO CUBIERTO PARA LA JEFSA VIGENCIA 2019 – 30 JUN 2019
ASEO ESPECIAL	BACOF	192,000,000.00	123,000,000.00	SERVICIO CUBIERTO PARA CEOFA - DIMAE - DMEFA ANTIGUO VIGENCIA 2019 – 30 NOV 2019
SERVICIO DE VIGILANCIA		820,758,609.00	875,758,609.00	SERVICIO CUBIERTO PARA LA JEFSA Y ESM ARC - FAC VIGENCIA 2019 - 23 JUN 2019
SERVICIO DE SERGURIDADYVI GILANCIA - JEFSA	BACOF	275,758,609.00		
SERVICIO DE SERGURIDADYVI GILANCIA -ESM ARC - FAC	BACOF	545,000,000.00		
TOTAL		\$ 1,200,000,000.00	\$1,126,000,000.00	SALDO DE \$74.000.000 ASIGNADOS PARA SERVICIOS PUBLICOS

EJECUCIÓN
SERVICIO DE ASEO ADMINISTRATIVO

El servicio de aseo administrativo en la presente vigencia se obtuvo a través de la ORDEN DE COMPRA No. 33575, el cual inició el 01 de diciembre 2018 con plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2019 (Acuerdo Marco de Precios) la empresa que presta los servicios a la Fuerza Aérea Colombiana es la firma EMINSER, el supervisor del contrato es la señora TJ MARLLY ALCALA.

Personal Contratado:

ASEO ADMINISTRATIVO JEFSA	
CONCEPTO	CANT
Operaria de aseo JEFSA	2
Auxiliar de mantenimiento JEFSA	1
Auxiliar de mantenimiento ESM ARC – FAC	1
Auxiliar de mantenimiento DIMAE	1
TOTAL	5

NUEVO PROCESO

El servicio de aseo administrativo que se encuentra en ejecución hasta el 31 de julio de 2020, se obtuvo a través de la ORDEN DE COMPRA 39328 el cual inició el 01 de agosto 2019 con plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2020 (Acuerdo Marco de Precios) la empresa que presta los servicios a la Fuerza Aérea Colombiana es la firma LADOINSA.

Personal Contratado:

ASEO ADMINISTRATIVO JEFSA	
CONCEPTO	CANT
Operaria de aseo JEFSA	2
Auxiliar de mantenimiento JEFSA	1
Auxiliar de mantenimiento ESM ARC – FAC	1
Auxiliar de mantenimiento DMEFA ANTIGUO	1
Auxiliar de mantenimiento DIMAE	1
TOTAL	6

Aseo Hospitalario

El servicio de aseo hospitalario se adquirió a través del contrato 061-00-B-COFAC-BACOF-2018 el cual inició el día 26 de noviembre de 2018 con plazo de

ejecución hasta el día 30 de noviembre de 2019 – este proceso se realizó con Vigencia Futura, valor total del contrato incluidas las dos vigencias y con ajuste IPC **\$118.199.167,30**

Personal contratado:

ASEO HOSPITALARIO JEFSA		
Descripción	E.S.M	Cant
Operaria de aseo	CECAP	1
Operaria de aseo	CEOFA	2
Operaria de aseo	DIMAE	2
TOTAL		5

Nota: Valor amarre vigencia 2019: \$9.804.000
Valor vigencia futura 2020: \$114.700.000

NUEVO PROCESO

El nuevo contrato para el servicio de aseo hospitalario se obtuvo a través del contrato No. 083-00-B-COFAC-BACOF-2019, el cual inició 01 de diciembre de 2019 con plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2020 la empresa que presta los servicios a la Fuerza Aérea Colombiana es la firma LASU.

Nota: Valor amarre vigencia 2019 AJUSTADO: \$10.800.063
Valor vigencia futura 2020 AJUSTADO: \$109.909.647

• **Personal contratado:**

ASEO HOSPITALARIO JEFSA		
Descripción	E.S.M	Cant
Operaria de aseo	DMEFA (ANTIGUO)	2
Operaria de aseo	CEOFA	2
Operaria de aseo	DIMAE	2
TOTAL		6

204-5-10 Servicio de seguridad y vigilancia

El servicio de seguridad y vigilancia con la empresa COOSERVIPP Y MEGASEGURIDAD inició el 17 de diciembre 2018 el cual tiene un plazo de ejecución hasta el día 23 de junio de 2019, se realiza adición al contrato a partir del 24 de junio de 2019 hasta el 31 de agosto de 2019, especificaciones técnicas requeridas por la JEFSA y el ESM ARC - FAC:

JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA			
DESCRIPCIÓN	HORAS	DÍAS	CANTIDAD
Un (01) Turno de veinticuatro (24) horas, el cual será realizado por un vigilante con arma, dentro de los días de lunes a domingo incluyendo festivos. JEFSA	24	LUNES A DOMINGO	1
Un (01) Turno de veinticuatro (24) horas, el cual será realizado por un vigilante con arma, dentro de los días de lunes a domingo incluyendo festivos. DMEFA ANTIGUO	24	LUNES A DOMINGO	1
Un (01) Turno de veinticuatro (24) horas, el cual será realizado por un vigilante con arma, dentro de los días de lunes a domingo incluyendo festivos. CEOFA	24	LUNES A DOMINGO	1

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ARC - FAC			
DESCRIPCIÓN	HORAS	DÍAS	CANTIDAD
Un (01) Turno de doce (12) horas, Binomio canino , el cual será realizado por un vigilante con arma, dentro de los días de Lunes a Viernes. CONTROL INGRESO VEHICULAR	12	LUNES A VIERNES	1
Un (01) Turno de seis (06) horas, Binomio canino , el cual será realizado por un vigilante con arma, dentro de los días de Lunes a Sábado. CONTROL INGRESO VEHICULAR	6	SABADO	1
Un (01) Turno de veinticuatro (24) horas, el cual será realizado por un vigilante con arma, dentro de los días de Lunes a Domingo incluyendo festivos. CONTROL INGRESO DE PERSONAL	24	LUNES A DOMINGO	1

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ARC - FAC			
DESCRIPCIÓN	HORAS	DÍAS	CANTIDAD
Un (01) Turno de veinticuatro (24) horas, el cual será realizado por un vigilante con arma, dentro de los días de Lunes a Domingo incluyendo festivos. CONTROL SALIDA VEHICULAR	24	LUNES A DOMINGO	1
Dos (02) Turno de veinticuatro (24) horas, el cual será realizado por un vigilante sin arma, dentro de los días de Lunes a Domingo incluyendo festivos. CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)	24	LUNES A DOMINGO	2
Un (01) Turno de veinticuatro (24) horas, el cual será realizado por un vigilante sin arma, dentro de los días de lunes a domingo incluyendo festivos. CORREDOR – RONDA	24	LUNES A DOMINGO	1

NUEVO PROCESO

El nuevo contrato de Seguridad y Vigilancia se adjudicó a la empresa **SERVISANTAFEREA** inició el 01 de septiembre 2019 el cual tiene plazo de ejecución hasta el día 16 de octubre de 2020, en este proceso se mantienen las mismas especificaciones técnicas requeridas por la JEFSa y el ESM ARC – FAC descritas anteriormente.

Por otra parte, para la vigencia 2019 el ESM ARC - FAC recibió un apoyo de **\$1.500.000.000** por parte del Comando General de la Fuerza Aérea Colombiana COFAC, de los cuales el Área Logística y Almacenes, ha ejecutado durante la vigencia los siguientes rubros presupuestales:

CONCEPTO	ORDENADOR	VALOR	OBSERVACIÓN
Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	BACOF	\$ 138,192,110.00	Adquisición de mobiliario para ESM ARC-FAC
Maquinaria y equipo	BACOF	\$ 6,035,000.00	
Minerales; electricidad, gas y agua	BACOF	\$ 160,800.00	Adquisición de materiales de

Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	BACOF	\$ 228,000.00	construcción y tóner para JEFSA y ESM ARC-FAC
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	BACOF	\$ 223,189,938.00	
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	DILOA	\$ 24,000,000.00	
Productos metálicos y paquetes de software	BACOF	\$ 18,149,335.00	
Servicios de la construcción	BACOF	\$ 120,000,000.00	Mantenimiento de bienes inmuebles
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	DILOS	\$ 78,524,415.00	Adquisición de pólizas de seguros (SOAT y TR Vehículos)
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	BACOF	\$ 824,861,242.00	Servicios públicos, Mantenimiento de bienes muebles (aires acondicionados, motobombas, plantas eléctricas, vehículos, UPC) Impresos y publicaciones
Servicios para la comunidad, sociales y personales	BACOF	\$ 23,159,160.00	Médico ortopedista-Médico medicina interna
Viáticos de los funcionarios en comisión	BACOF	\$ 40,000,000.00	Viáticos y gastos de viaje (Biomédica)
Impuesto sobre vehículos automotores	BACOF	\$ 3,500,000.00	Impuestos para los vehículos de la JEFSA
TOTAL		\$ 1,500,000,000.00	

Rubro 02-01-01-003 Activos Fijos (MOBILIARIO)

La Jefatura Salud lideró el proceso de adquisición de mobiliario ante el BACOF, teniendo en cuenta que dentro de las dependencias de la FAC que solicitaron presupuesto por este rubro (GIMFA, CNRP e IGEFA), la JEFSA tuvo el monto más alto.

Se adjudicó mediante CONTRATO ELECTRÓNICO No. 098-00-B-COFAC-BACOF-2019, CELEBRADO ENTRE LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AEREA COFAC E INVERSIONES AGROCOLOMBIA SAS, suscrita el día 08 de noviembre 2019 y con plazo de ejecución el día 14 de diciembre de 2019 por valor de \$161.244.001,00

Los elementos adquiridos por la JEFSA en este proceso se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	CANTIDAD ASIGNADA
1	SILLAS TANDEM	8
2	DISPENSADOR DE JABON EN PLASTICO	110
3	DISPENSADOR DE TOALLAS EN PLASTICO	110
4	ARCHIVADORES	1
5	ARCHIVO RODANTE	1
6	LOCKER	8
7	SILLA ERGONOMICA	18

Rubro 02-02-01-003- Materiales y Suministros (MATERIALES DE CONSTRUCCION)

El proceso para la adquisición de materiales de construcción incluye a la Jefatura Salud y el ESM ARC – FAC, la modalidad de contratación es Selección Abreviada – Subasta Inversa realizado por el BACOF, la necesidad real establecida en el CPA 133 es de **\$55.336.586**

Contrato No. 050-00-b-CIFAC-BACOF-2019, Fecha de inicio 29 de agosto de 2019, plazo de ejecución 09 de octubre de 2019.

Rubro 02-02-01-003- Materiales y Suministros (PAPELERÍA)

El proceso para la adquisición de papelería incluye a la Jefatura Salud y el ESM ARC – FAC, la modalidad de contratación es Selección Abreviada – subasta inversa realizado por el BACOF, la necesidad real establecida en el CPA 156 es de **\$42.951.670**

Contrato No. 110- B-COFAC-BACOF-2019, Fecha de inicio 29 de noviembre de 2019, plazo de ejecución 31 de marzo de 2020, objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DEMÁS ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA LA BASE AÉREA COFAC Y PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADSCRITAS A COFAC.

Rubro 02-02-01-003- Materiales y Suministros (TONER)

El proceso para la adquisición de TONER incluye a la Jefatura Salud y el ESM ARC – FAC, la contratación para este proceso se realiza a través de Acuerdo Marco de Precios por CCE y un proceso por ley 80 de selección abreviada de menor cuantía toda vez que el AMP no cuenta con todas las referencias requeridas por la fuerza.

El 80% de los tóner que requiere la Jefatura se incluyeron en el Acuerdo Marco de Precios, los cuales fueron entregados por parte del almacén BACOF el día jueves 05 de septiembre de 2019, el 20% restante fueron incluidos en el contrato No. 088- B-COFAC-BACOF-2019, Fecha de inicio 25 de septiembre de 2019, plazo de ejecución 31 de diciembre de 2019, objeto : ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN Y DEMÁS SUMINISTROS DE PAPELERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMANDO DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS.

La necesidad real establecida en el CPA 132 Y 159 es de **\$99.298**.

Rubro 02-02-02-008 Adquisición de Servicios (MANTENIMIENTO VEHICULOS)

El mantenimiento de los vehículos de la JEFSA se encuentra centralizado en la escuadrilla de transporte del BACOF CTO 060-00-B-COFAC-BACOF-2019, se encuentra a cargo del señor T1. LUIS EMILIO DIAZ.

Mantenimiento de Vehículos en 2019:

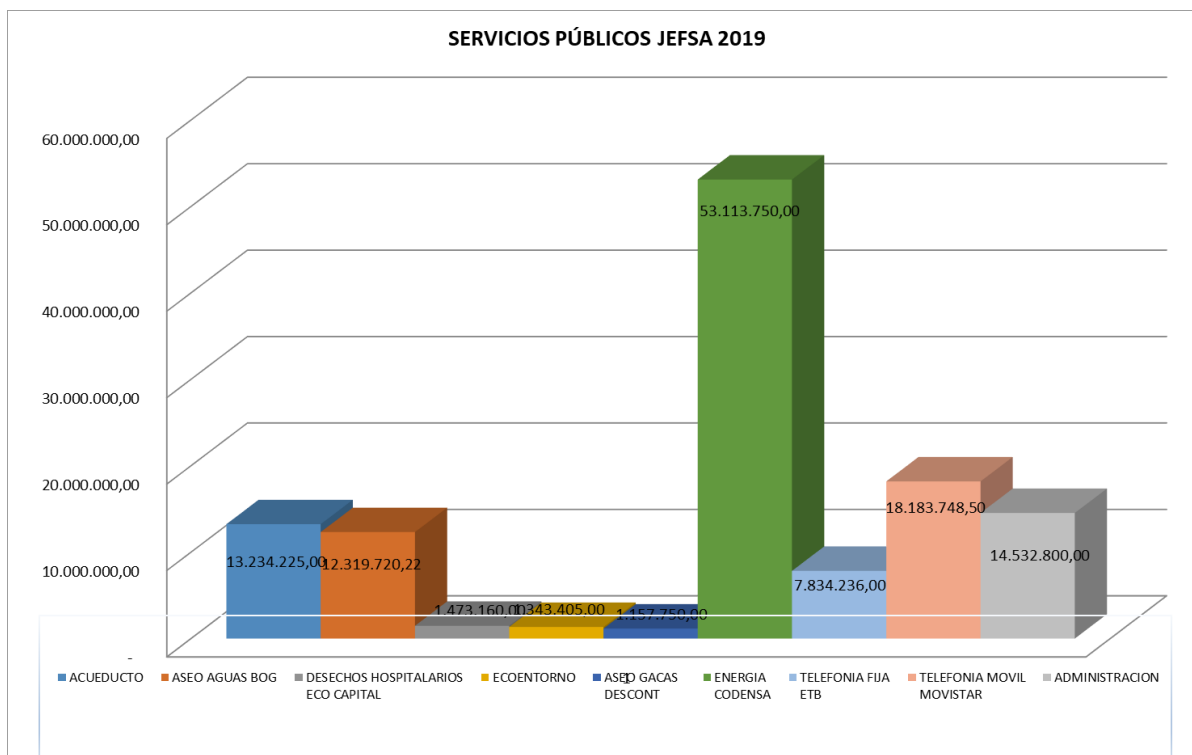
MANTENIMIENTO			
MARCA	PLACA	ESTADO	OBSERVACIÓN
AUTOMÓVIL MAZDA 3 HB	BYZ - 472	OPERATIVO	Se encuentra en servicio.
PICKUP NISSAN NP300 ESTACAS	KGZ- 233	OPERATIVO	Se encuentra en servicio
HYUNDAI TUCSON	KLV - 225	OPERATIVO	Se encuentra en servicio
CHEVROLET VAN	GAW - 044	FUERA DE SERVICIO	Siniestro del 22 de octubre 2019.
CHEVROLET VAN	GAW - 045	OPERATIVO	Se encuentra en servicio

CHEVROLET AVEO	RBO-902	OPERATIVO	Se encuentra en servicio
TOYOTA HILUX	RCZ-945	OPERATIVO	Se encuentra en servicio
NISSAN SENTRA	FLA 499 -	OPERATIVO	Se encuentra en servicio
CHEVROLET VITARA	OIL 286 -	OPERATIVO	Se encuentra en servicio
MAZDA B2200	EDP 296 -	FUERA DE SERVICIO	Se encuentra en revisión de taller para mantenimiento correctivo sistema de arranque.

Rubro 02-02-02-(006,007,008,009) Adquisición de Servicios (SERVICIOS PUBLICOS)

El presupuesto asignado para la Jefatura Salud en la vigencia 2019 es de \$684.861.242 por concepto de **SERVICIOS PUBLICOS**, a corte diciembre de 2019 la Jefatura ha canceló **\$120.348.829,22**

El servicio de energía es el más representativo, se evidencia un valor cancelado a corte diciembre 2019 de **\$53.113.750,00** representando el 44% del total cancelado en servicios públicos por parte de JEFSA, el consumo de energía se mantuvo estable durante la vigencia 2019, mostrando un promedio de consumo de 7917 kw reflejado en un costo promedio mensual de \$3.730.699



SERVICIO TELEFONÍA CELULAR

Se efectuó reunión el día 20 de diciembre de 2019 con la señora Coronel Jefe Salud, con el fin de socializar las ofertas consolidadas por el señor TE Jorge Gómez y enviadas por la empresa MOVISTAR para realizar la renegociación del plan de minutos y datos de las líneas móviles que tiene la Jefatura con el fin de mejorar las condiciones actuales.

Para mencionada negociación se solicitó a MOVISTAR realizar tres ofertas de planes de voz y datos y una opción adicional solicitada por la Dirección Administrativa y Logística, con el fin de ser evaluadas por parte de la jefatura y escoger la oferta más conveniente para la misma, así las cosas se aprueba la opción No.4, con la cual se obtiene un ahorro de \$345.667 en referencia al plan actual, adicionalmente se consigue una bolsa de dinero de \$4.500.0000, para uso exclusivo de renovación y/o reposición de equipos celulares, también se incluyen 2 líneas móviles y una línea de datos. El plan con un total de 25 líneas tiene un costo de \$1.332.220 por un tiempo mínimo de permanencia de 12 meses.

Mediante acta No. 818 del 20-12-2019 se acepta de la oferta realizada por MOVISTAR COLOMBIA.

SEGUROS GENERALES – SOAT

La Jefatura Salud FAC realiza compra del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT para vehículos que pertenecen a la JEFSA, a través de la Dirección Logística de los Servicios por valor de \$18.096.850, discriminados así:

RELACION VEHICULOS JEFATURA SALUD							
RENOVACIÓN SOAT 2019 PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS							
ORDEN	CLASE DE VEHICULO	MARCA	TIPO	TIPO CARROCERIA	PLACA PARTICULAR	VALOR SOAT	FECHA
1	CAMIONETA	MAZDA	B 2200	OFICIAL	EDP 296	790.150	1/06/2019
2	AUTOMOVIL	NISSAN	SENTRA B13. MT	OFICIAL	FLA 499	491.650	1/06/2019
3	PICK UP SENCILLA	MAZDA	B2600	AMBULANCIA	LTC066	1.252.450	1/06/2019
4	PICK UP SENCILLA	MAZDA	B2600 B26CS3	AMBULANCIA	FLA515	828.850	1/06/2019
5	CAMIONETA PAS -	NISSAN	D22 FRONTIER	AMBULANCIA	GYM544	828.850	1/06/2019
6	PICK UP SENCILLA	MAZDA	B2600 B26CS3	AMBULANCIA	PNB078	828.850	1/06/2019
7	CAMIONETA PAS.	NISSAN	D22 FRONTIER	AMBULANCIA	LTH 018	828.850	1/06/2019
8	CAMIONETA PAS.	NISSAN	D22 FRONTIER	AMBULANCIA	ION 036	828.850	1/06/2019
9	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	AMBULANCIA	CME551	828.850	1/06/2019
10	CAMPERO	CHEVROLET	VITARA 1,6L MT	OFICIAL	OIL 288	929.800	1/06/2019
12	CAMIONETA PAS.	CHEVROLET	LUV DIMAX	AMBULANCIA	DOE 227	920.650	1/06/2019
13	CAMIONETA PAS.	CHEVROLET	LUV DIMAX	AMBULANCIA	HMG803	1.252.450	1/06/2019
14	CAMIONETA PAS.	CHEVROLET	LUV MAX D-	AMBULANCIA	EZJ129	828.850	1/06/2019
15	CAMIONETA PAS.	CHEVROLET	LUV MAX D-	AMBULANCIA	EZJ130	828.850	1/06/2019
16	CAMIONETA PAS.	CHEVROLET	LUV MAX D-	AMBULANCIA	EZJ128	828.850	1/06/2019
17	CAMIONETA PAS.	FORD	RANGER	AMBULANCIA	DIX956	1.044.700	1/06/2019
18	CAMIONETA PAS.	MAZDA	B 2600 2,6 MT	AMBULANCIA	QGB055	451.600	1/06/2019

19	AUTOMOVIL	MAZDA	LFNA5	PARTICULAR	BZY 472	561.700	1/06/2
20	Pick UP DCABINA	TOYOTA	HILUX	PARTICULAR	RCZ945	920.650	1/06/2
21	Pick UP CABINA SENCILLA	NISSAN	NP 300 FRONTIER	PARTICULAR	KGZ231	784.900	1/06/2
22	CAMIONETA PAS.	HYUNDAI	Tucson IX35GL 4x2	PARTICULAR	KLV225	784.900	1/06/2
23	AUTOMOVIL	CHEVROLET	AVEO	PARTICULAR	RBO902	451.600	1/06/2
TOTAL						\$ 18.096.850	

PÓLIZA AUTOS

A partir de la vigencia 2019 la Dirección Logística de los Servicios DILOS centraliza la póliza de autos, así mismo la Jefatura Salud FAC dispone en esta Dirección de \$54.524.415,00 para amparar los vehículos de la Jefatura a partir de las **00:00 HORAS DEL 01 DE ENERO 2019 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE 2019.**

Rubro 02-02-02-005 Adquisición de Servicios (MANTENIMIENTO DE INMUEBLES)

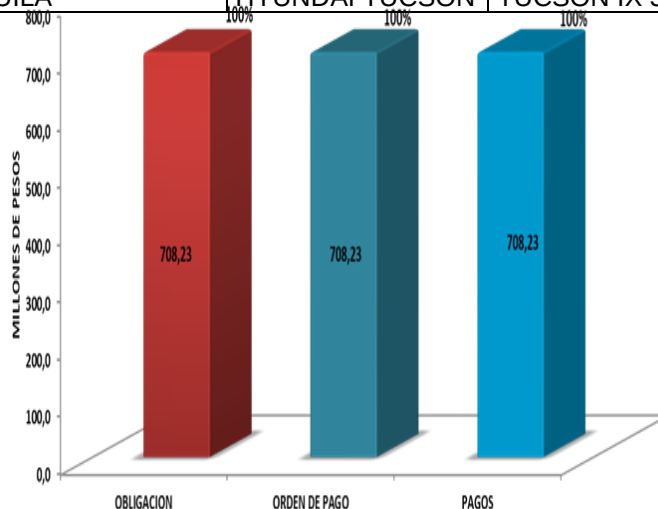
El proceso para el mantenimiento de bienes inmuebles cuyo objeto es "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DETECTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS MILITARES, Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA GUARNICIÓN DE BOGOTÁ D.C. el presupuesto asignado a la Jefatura Salud es de **\$120.000.000**, este proceso es liderado por el BACOF, con este presupuesto se realizó mantenimiento y preventivo y embellecimiento de la infraestructura de la JEFSa FAC.

Rubro 02-02-02-009 Impuestos (IMPUESTOS VEHICULOS)

La Jefatura Salud FAC a través del BACOF realizó el pago de los siguientes impuestos vehiculares:

PAGO DE IMPUESTOS VEHÍCULOS 2019					
ITEM	PLACA	DEPARTAMENTO	MARCA	LINEA	VALOR TOTAL 2019
1	KGZ 231	VALLE DEL CAUCA	NISSAN FRONTIER	D22-NP300	\$ 334.900
2	OIL 286	CUNDINAMARCA	CHEVROLETH	VITARA	EXONERADO
3	OIL 288	CUNDINAMARCA	CHEVROLETH	VITARA	EXONERADO
4	OIL 807	CUNDINAMARCA	MAZDA	B2600	EXONERADO

PAGO DE IMPUESTOS VEHÍCULOS 2019					
ITEM	PLACA	DEPARTAMENTO	MARCA	LINEA	VALOR TOTAL 2019
5	BZY 472	BOGOTÁ	MAZDA	3	\$273,000.00
6	RCZ 945	BOGOTÁ	TOYOTA	HYLUX	\$55,000.00
7	RBO 902	BOGOTÁ	CHEVROLETH	AVEO	227,000.00
8	KLV 225	HUILA	HYUNDAI TUCSON	TUCSON IX 3.5	\$475,500.00



TOTAL	\$1,193,400.00
--------------	-----------------------

Nota: se realizó gestión ante la secretaria de transito del distrito con el fin de exonerar del pago de impuestos a tres vehículos oficiales pertenecientes a la JEFSA, con esta gestión la Fuerza obtuvo un ahorro aproximadamente de \$600.000

La información se complementa en el numeral 6 y 7 del presente informe.
Situación de los recursos y Ejecución presupuestal

4.1.1 REZAGO PRESUPUESTAL 2018 - 2019

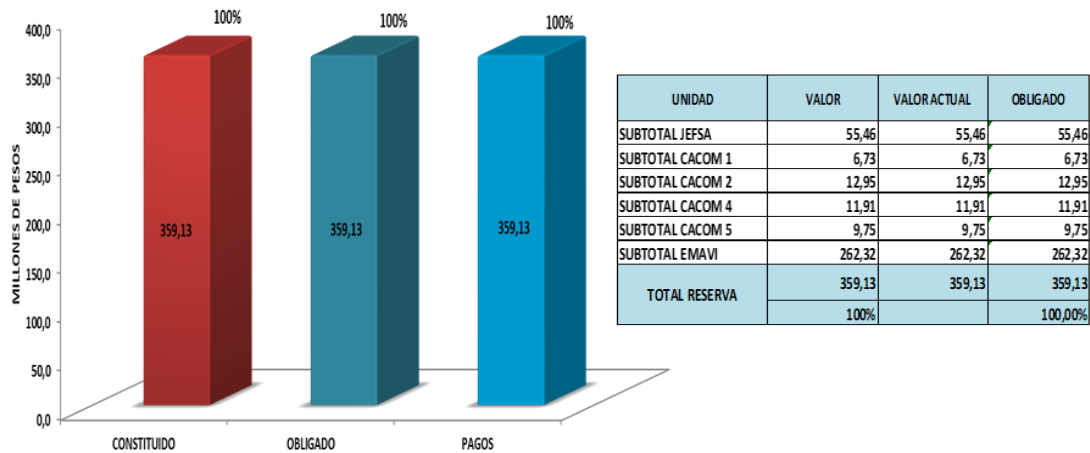
Para el año 2018 se constituyó un **REZAGO PRESUPUESTAL** por concepto de Gastos de Funcionamiento de **\$1.067.363.148,97** distribuido así: En **Cuentas por Pagar** por un valor total de **\$708.232.545,78** y **Reserva Presupuestal** por un valor total de **\$359'130.603,19** cuyo detalle se presenta a continuación:

Para el mes de marzo de 2019, la totalidad del rezago presupuestal fue ejecutado, siendo pagado y girado la totalidad de las apropiaciones constituidas en Cuentas por pagar y reserva presupuestal, tal como se relaciona a continuación:

- Cuentas por pagar

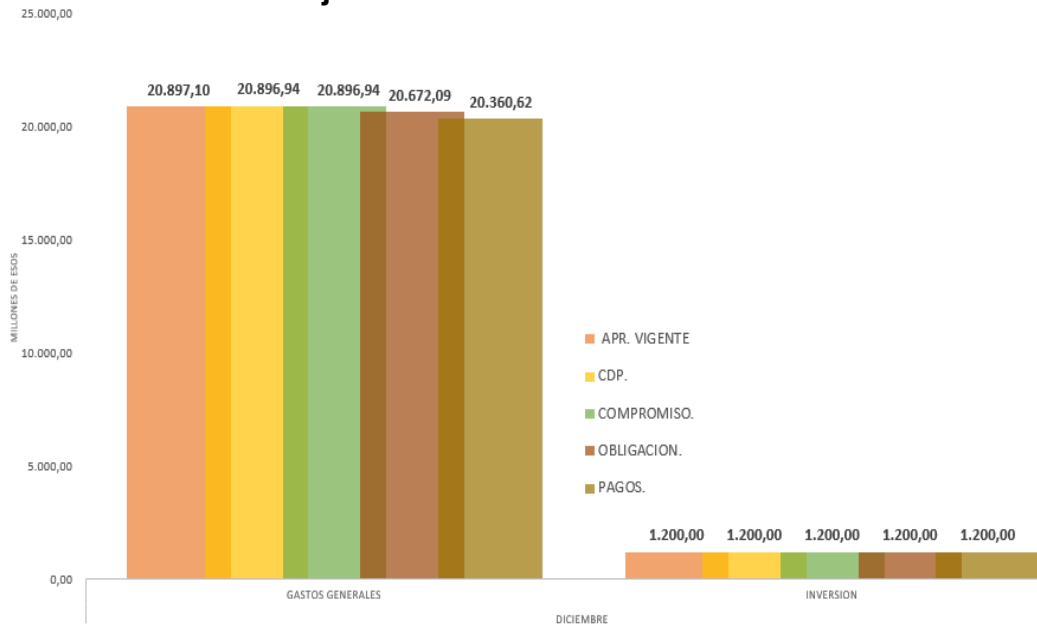
UNIDAD	VALOR	OBLIGACION	ORDEN DE PAGO	PAGOS	SALDO X PAGAR
SUBTOTAL JEFSA	207,52	207,52	207,52	207,52	0,00
SUBTOTAL CACOM 1	7,77	7,77	7,77	7,77	0,00
SUBTOTAL CACOM 2	30,40	30,40	30,40	30,40	0,00
SUBTOTAL CACOM 4	13,21	13,21	13,21	13,21	0,00
SUBTOTAL CAMAN	10,19	10,19	10,19	10,19	0,00
SUBTOTAL EMAVI	439,14	439,14	439,14	439,14	0,00
TOTAL RESERVA	708,23	708,23	708,23	708,23	0,00
	100%		100,00%	100,00%	0,00%

- Reserva Presupuestal



4.1.2 EJECUCIÓN VIGENCIA 2019

a- Resumen de la ejecución



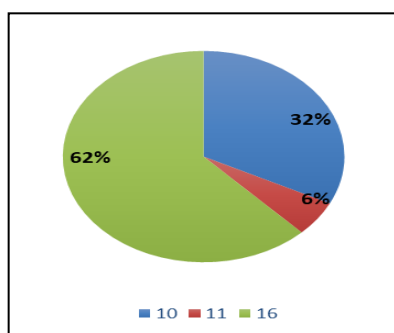
Para la vigencia 2019, de acuerdo a los criterios de distribución presupuestal, a la Jefatura Salud FAC, le asignaron \$ 22.097,10 Millones, para ser ejecutados directamente por la JEFSA y sus ESM, presentando el siguiente detalle de ejecución presupuestal:

Concepto (Gastos de funcionamiento + Inversión)	Valor en pesos	% relación en Ppto Asignado
Presupuesto Final Asignado	\$ 22.097.095.985,15	100,00%
Apropiación Disponible	\$ 154.991,57	0,00%
Compromisos Acumulados	\$ 22.096.940.993,58	99,99%
Obligaciones Acumuladas	\$ 21.872.085.908,43	98,98%
Pagos Acumulados	\$ 21.560.613.830,09	97,57%
Cuentas por Pagar	\$ 311.472.078,34	1,41%
Reserva Presupuestal	\$ 224.855.085,15	1,02%

Los recursos ejecutados por la JEFSA correspondieron a los conceptos de Gastos Generales e Inversión:

Etiquetas de fila	CONCEPTO DEL GASTO	APR. VIGENTE	CDP.	COMPROMISO.	OBLIGACION.	PAGOS.
DICIEMBRE						
	GASTOS GENERALES	20.897,10	20.896,94	20.896,94	20.672,09	20.360,62
	INVERSION	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00
Total general		22.097,10	22.096,94	22.096,94	21.872,09	21.560,61

La apropiación asignada a la vigencia fue distribuida en recurso 10, 11 y 16



RECURSO	APR. VIGENTE (Millones de pesos)	%
10	\$ 7.140,36	32,31%
11	\$ 1.200,00	5,43%
16	\$ 13.756,74	62,26%
Total general	\$ 22.097,10	100,00%

En la Oficina central, JEFSA Bogotá, se elaboraron 474 registros presupuestales (gastos generales + inversión) y 28 Registros por Vigencias Futuras para el año 2020 de los cuales se anularon 05 Registros, el 519,619 y 719 por corrección del número de la autorización de vigencia futura que se había afectado al elaborar el Registro, y los CRP 819 y 919 por indicación del señor Asesor Contractual quien manifestó que la distribución de la vigencia 2019 y 2020 había sido recalculada con base al consumo de los contratos.

De otro lado, a nivel de los Establecimientos de Sanidad Militar FAC según lo mostrado en el SIIF Nación se realizaron un total de 283 registros presupuestales comprometiendo el total de los recursos por el concepto de gastos generales e inversión, asignados a cada Establecimiento para la vigencia 2019. Los ESM de CACOM-1, CACOM-2, CACOM-3, CACOM -4, CACOM-5 y EMAVI también realizaron contratación utilizando la figura de Vigencias Futuras para el año 2020 previamente autorizadas, con el fin de garantizar la prestación de los servicios de salud.

b. Gastos Generales

La Jefatura Salud FAC consolidada, finalizó la vigencia 2019 por el concepto de Gastos Generales con un presupuesto asignado de **\$20.897.095.985,15** equivalentes al 94,57% del Total Asignado a la JEFSA FAC (Funcionamiento más Inversión) de **\$22.097.095.985,15**

A continuación, se aprecia la distribución por Establecimiento y su ejecución:

ESM	APR. VIGENTE	CDP	%CDP	CRP	%CRP	CDP * CRP	OBLIG	%OBLIG	PAGOS	%PAGOS
JEFSA	9.708,50	9.708,40	100,00 %	9.708,40	100,00 %	0,00	9.658,92	99,49 %	9.378,05	97,09%
ESM CACOM 1	917,72	917,72	100,00 %	917,72	100,00 %	0,00	907,02	98,83 %	907,02	100,00 %

ESM CACOM 2	961,73	961,73	100,00 %	961,73	100,00 %	0,00	955,63	99,37 %	949,56	99,37%
ESM CACOM 3	984,23	984,23	100,00 %	984,23	100,00 %	0,00	984,23	100,00 %	984,23	100,00 %
ESM CACOM 4	459,67	459,67	100,00 %	459,67	100,00 %	0,00	442,68	96,30 %	425,15	96,04%
ESM CACOM 5	1.113,69	1.113,69	100,00 %	1.113,69	100,00 %	0,00	1.091,19	97,98 %	1.091,19	100,00 %
ESM CACOM 6	121,52	121,52	100,00 %	121,52	100,00 %	0,00	121,52	100,00 %	121,52	100,00 %
ESM CAMAN	139,84	139,79	99,96 %	139,79	99,96 %	0,00	138,59	99,14 %	138,59	100,00 %
ESM EMAVI	6.390,57	6.390,57	100,00 %	6.390,57	100,00 %	0,00	6.272,70	98,16 %	6.265,69	99,89%
ESM GACAR	99,62	99,62	100,00 %	99,62	100,00 %	0,00	99,62	100,00 %	99,62	100,00 %
TOTAL GTO GENERALE S	20.897,10	20.896,94	100,00 %	20.896,94	100,00 %	0,00	20.672,09	98,92 %	20.360,62	98,49%

Dentro del presupuesto asignado a la Oficina Central JEFSA FAC para vigencia 2019, se contemplaron los gastos de administración de la Jefatura Salud FAC, gastos por la prestación de los servicios integrales de salud ofrecidos por el Dispensario Conjunto ARC-FAC (antiguo DMEFA), Dirección de Medicina Aeroespacial (DIMAE), Centro de Salud Oral de la FAC (CEOFA), Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM), Grupo Aéreo de Oriente (GAORI), Grupo Aéreo de Casanare (GACAS) y Grupo Aéreo del Amazonas (GAAMA) que por política de esta Jefatura se manejan en forma centralizada y se consolida en esta Oficina Central. De otro lado, se manejó en forma centralizada la adquisición de algunos bienes y servicios requeridos por los diferentes Establecimientos de Sanidad Militar, tales como reactivos de laboratorio, material quirúrgico, material odontológico y material de rayos x, entre otros.

También se efectuaron autorizaciones de pagos a través de Resoluciones por concepto de: Prestación de servicios médico asistenciales prioritarios y/o de urgencias a usuarios del Subsistema de Salud de las FF MM, por cumplimiento de tutelas, por reintegros por adquisición de bienes y/o servicios de salud, pagos de facturas de vigencias expiradas por concepto de servicios medico asistenciales prestados a usuarios del Subsistema de Salud FFMM debidamente autorizadas por la DIGSA, por reconocimiento de viáticos y gastos de viaje al interior a funcionarios y por seguros

c. Inversión

ESM	APR. VIGENTE	CDP	%CDP	CRP	%CRP	CDP * CRP	OBLIG	%OBLIG	PAGOS	%PAGOS
JEFS A	776,08	776,08	100,00 %	776,08	100,00 %	0,00	776,08	100,00 %	776,08	100,00 %
CACOM 1	319,60	319,60	100,00 %	319,60	100,00 %	0,00	319,60	100,00 %	319,60	100,00 %

EMAVI	104,32	104,32	100,00 %	104,32	100,00 %	0,00	104,32	100,00 %	104,32	100,00 %
TOTAL INVERSION	1.200,00	1.200,00	100,00 %	1.200,00	100,00 %	0,00	1.200,00	100,00 %	1.200,00	100,00 %

Por concepto de Inversión se expidieron un total de 17 registros presupuestales y el comportamiento por subunidad ejecutora fue el siguiente:

CRP	ESM	RUBRO	VALOR ACTUAL	SALDO POR UTILIZAR	PROVEE DOR	OBSERVACIONES
1901 9	DGSM - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIAN A	C-1505- 0100-2- 0- 1505014 -02	39.580.000,0 0	-	ULTRA SCHALL DE COLOMBI A SAS	CTO. 124-03-MDN-COGFM-DIGSA-JEFS. ADQUISICIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO CON DESTINO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL LOTE 1 Y 3
1911 9	DGSM - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIAN A	C-1505- 0100-2- 0- 1505014 -02	61.900.000,0 0	-	BIOTRON ITECH COLOMBI A S. A.S.	CTO. 124-07-MDN-COGFM-GIDSA-JEFS. ADQUISICIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO CON DESTINO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL LOTE 2
1921 9	DGSM - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIAN A	C-1505- 0100-2- 0- 1505014 -02	13.350.000,0 0	-	LA MUELA S.A.S.	CTO. 124-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFS. ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CON DESTINO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL LOTE 11.
1931 9	DGSM - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIAN A	C-1505- 0100-2- 0- 1505014 -02	66.000.000,0 0	-	QUIRURG IL S.A.S.	CTO-124-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFS. ADQUISICIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO CON DESTINO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL LOTE 5
1941 9	DGSM - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIAN A	C-1505- 0100-2- 0- 1505014 -02	64.650.000,0 0	-	TECNICA ELECTRO MEDICA SA	CTO. 124-04-MDN-COGFM-DIGSA-JEFS-FAC-2019. ADQUISICIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO CON DESTINO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL LOTE 13
1951 9	DGSM - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIAN A	C-1505- 0100-2- 0- 1505014 -02	35.900.000,0 0	-	MEDIHU MANA COLOMBI A S A	CTO. 124-05-MDN-COGFM-DIGSA-JEFS-FAC-2019. ADQUISICIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO CON DESTINO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL LOTE 10

CRP	ESM	RUBRO	VALOR ACTUAL	SALDO POR UTILIZAR	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
19619	DGSM - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	C-1505-0100-2-0-1505014-02	35.500.000,00	-	SERVIMEDICAL GROUP LTDA	CTO. 124-06-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019. ADQUISICIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO CON DESTINO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL LOTE 8 Y 9
34719	DGSM - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	C-1505-0100-2-0-1505014-02	15.341.460,00	-	MEDITECSA	CTO. 147-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019. ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO PARA LOS SERVICIOS DE SUBAREA DE APOYO QUIRURGICO, UROLOGIA Y GASTROENTEROLOGIA PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ARC-FAC
34919	DGSM - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	C-1505-0100-2-0-1505014-02	5.329.999,99	-	TECNOLOGÍAS MÉDICAS COLOMBIA S.A.S.	CTO. 147-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019. ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO PARA LOS SERVICIOS DE SUBAREA DE APOYO QUIRURGICO, UROLOGIA Y GASTROENTEROLOGIA PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ARC-FAC
40119	DGSM - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	C-1505-0100-2-0-1505028-02	224.482.611,00	-	INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS	CTO.146-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019. Y MANTENIMIENTO DE LAS ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE SALUD ORAL FAC UBICADO EN BOGOTA D.C.
41319	DGSM - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	C-1505-0100-2-0-1505014-02	171.000.000,00	-	LA MUELA S.A.S.	CTO. 153-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FISIOTERAPIA Y ODONTOLOGÍA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR FAC - P.EJEC 13/12/2019
41419	DGSM - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	C-1505-0100-2-0-1505014-02	43.050.000,00	-	FISIOMEDICA S.A.S	CTO. 153-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FISIOTERAPIA Y ODONTOLOGÍA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR FAC - P.EJEC 13/12/2019
2819	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1 CACOM PUERTO SALGAR	C-1505-0100-2-0-1505028-02	30.030.000,00	-	AHUMADA BERMUDEZ ANGIE LORENA	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 255728511782 DEL COMANDO AEREO DE

CRP	ESM	RUBRO	VALOR ACTUAL	SALDO POR UTILIZAR	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
						COMBATE No.1, SEGÚN FICHA TÉCNICA.
2919	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1 CACOM 1 PUERTO SALGAR	C-1505-0100-2-0-1505028-02	9.936.500,00	-	COL COMERCIALIZADO RA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE LLAMADO HOSPITALARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 255728511782 DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No.1
3019	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1 CACOM 1 PUERTO SALGAR	C-1505-0100-2-0-1505028-02	34.197.268,05	-	SYSTEM UPS S.A.S.	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 255728511782 DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No.1, SEGÚN FICHA TÉCNICA.
4019	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1 CACOM 1 PUERTO SALGAR	C-1505-0100-2-0-1505028-02	245.433.500,00	-	DEGS CONSTRUCCION & SERVICIOS S.A.S	MANTENIMIENTO ADECUACIÓN Y MEJORAS NECESARIAS DE LAS DIFERENTES AREAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESM255728511782 DEL CACOM-1
6619	DGSM - ESM ESCUELA MILITAR DE AVIACION CALI	C-1505-0100-2-0-1505028-02	104.315.928,76	-	M & M INGENIERIA SAS	OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS SALAS DE CIRUGÍA, MORGUE, CUARTOS DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS, FACHADAS, SALA DE ESPERA, CONSULTORIOS, BAÑOS DE HOSPIT. E IMPERMEABIL. DEL ÁREA DE TANQUES DE RESERVA DEL E.S.M. DE LA EMAVI
TOTAL, INVERSIÓN CRP		\$	1.199.997.267,80	\$ -		

d. Apropriación Disponible Año 2019 – Gastos Generales e Inversión

Del **Presupuesto Total Consolidado Asignado a la JEFSA FAC** por valor de **\$22.097.095.985,15** para la vigencia 2019 quedó en **Apropriación Disponible** la suma de **\$154.991,57** equivalente **0,00%**.

A continuación, se aprecia los Establecimientos de Sanidad Militar que conforman este valor:

ESM	APR. VIGENTE	APR DISPONIBLE	% ARP DISPONIBLE
JEFSA	\$ 9.708.504.657,49	\$ 99.742,37	0,00%
ESM CAMAN	\$ 139.837.519,90	\$ 52.517,00	0,04%
TOTAL GTO GENERALES	\$ 20.897.095.985,15	\$ 152.259,37	0,00%
JEFSA	\$ 776.084.071,00	\$ 0,01	0,00%
ESM CACOM 1	\$ 319.600.000,00	\$ 2.731,95	0,00%
ESM EMAVI	\$ 104.315.929,00	\$ 0,24	0,00%
TOTAL INVERSION	\$ 1.200.000.000,00	\$ 2.732,20	0,00%
TOTAL GRLA MES	\$ 22.097.095.985,15	\$ 154.991,57	0,00%

Los saldos presentados corresponden a excedentes de procesos contractuales y pagos por Resolución algunos de ellos fueron liberados al final de la vigencia por lo cual no fue posible solicitar traslado presupuestal para utilizarlos en pagos por Resolución de servicios de urgencias vitales.

Detalle por rubro:

NOMB RE UEJ / ESM	RUBR O	RE C	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR. DISPONI BLE	JUSTIFICACIÓN
DGSM - JEFSA	A-02- 01-01- 004	16	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 107.708.440,00	\$ 35.079,00	EXCEDENTE DE CONTRATO QUE REQUERIA TRASLADO EXTERNO PARA SER EJECUTADO EN EL RUBRO 02-02-02-009
DGSM - JEFSA	A-02- 02-02- 009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 3.738.951.423,00	\$ 64.662,62	EXCEDENTE DE PROCESOS
DGSM - JEFSA	A-03- 04-02- 012- 001	16	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	\$ 4.202.605,00	\$ 0,75	SALDO QUE REQUERIA TRASLADO AL RUBRO 02-02-02-0009
DGSM - JEFSA	C- 1505- 0100-2- 0- 150501 4-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA ADQUIRIDOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE	\$ 551.601.460,00	\$ 0,01	SALDO POR EXCEDENTE DE COMPRA DE EQUIPO QUE NO CUBRIA NINGUN ITEM SEGÚN PRECIOS UNITARIOS; SE QUE REQUERIA TRASLADO AL RUBRO 02-02-02-0009 POR SER EXTERNO NO SE

			SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LAS FUERZAS MILITARES NACIONAL			ALCANZABA REALIZAR A
DGSM - ESM CACO M 1	C-1505-0100-2-0-1505028-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE NIVEL 1 CON MANTENIMIENTO - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LAS FUERZAS MILITARES NACIONAL	\$ 319.600.000,00	\$ 2.731,95	SALDO POR EXCEDENTE DE OBRA QUE NO CUBRIRIA CANTIDADES EN OBRA SEGÚN APU; SE QUE REQUERIRIA TRASLADO AL RUBRO 02-02-02-0009 POR SER EXTERNO NO SE ALCANZABA A REALIZAR
DGSM - ESM CAMA N	A-02-02-02-009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 116.868.129,90	\$ 52.517,00	SALDO QUE FUE LIBERADO EN EL PERIODO DE TRANSICIÓN, FECHA EN LA CUAL NO SE PUEDEN ASUMIR NUEVOS COMPROMISOS
DGSM - ESM EMAVI	C-1505-0100-2-0-1505028-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE NIVEL 1 CON MANTENIMIENTO - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LAS FUERZAS MILITARES NACIONAL	\$ 104.315.929,00	\$ 0,24	SALDO POR EXCEDENTE DE OBRA QUE NO CUBRIRIA CANTIDADES EN OBRA SEGÚN APU; SE QUE REQUERIRIA TRASLADO AL RUBRO 02-02-02-0009 POR SER EXTERNO NO SE ALCANZABA A REALIZAR
TOTAL APR DISPONIBLE AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2019					\$ 154.991,57	

e- Rezago Presupuestal

El rezago presupuestal constituido por la JEFSA FAC y sus ESM corresponde en su totalidad al Grupo de Gastos Generales, para el año 2019 se constituyó un **REZAGO PRESUPUESTAL** de \$ 536.327.163,49 distribuido así: en **Cuentas Por Pagar** por un valor total de \$ 311.472.078,34 y **Reserva Presupuestal** por un valor total de \$224.855.085,15.

Es de resaltar que en comparación a la vigencia 2018 el rezago presupuestal se redujo considerablemente, al pasar de **\$1.067.363.148,97** a **\$ 536.327.163,49** lo que significa 49.75% por debajo, denotando una correcta y oportuna ejecución presupuestal de los recursos asignados a la Jefatura Salud FAC.

- Cuentas por Pagar 2019

Del **Presupuesto Total Consolidado Asignado a la JEFSA FAC año 2019** por concepto de **Gastos Generales de \$ 20.897.095.985,15** se constituyó como **CUENTAS POR PAGAR** el valor de **\$ 311.472.078,34** equivalente **1,49%**; si se calcula sobre el total del presupuesto asignado de **\$ 22.097.095.985,15** el porcentaje equivale al **1,41%**.

Lo anterior por falta de disponibilidad de PAC y por documentos de pago que fueron tramitados en la última semana de la vigencia.

Según lo informado por la Dirección General de Sanidad Militar estas cuentas serán pagadas (giradas) durante el 1er trimestre del año 2020.

A continuación, se aprecia los Establecimientos de Sanidad Militar que constituyeron Cuentas **por Pagar 2019** por el Grupo de Gastos Generales:

ESM	APR. VIGENTE	OBLIGACIONES POR PAGAR (Cuentas Por Pagar)	% CxP
JEFSA	\$ 9.708.504.657,49	\$ 280.862.004,74	2,89%
ESM CACOM 2	\$ 961.729.681,00	\$ 6.065.776,60	0,63%
ESM CACOM 4	\$ 459.673.900,00	\$ 17.530.000,00	3,81%
ESM EMAVI	\$ 6.390.568.933,02	\$ 7.014.297,00	0,11%
TOTAL GTO GENERALES	\$ 20.897.095.985,15	\$ 311.472.078,34	1,49%
TOTAL INVERSION	\$ 1.200.000.000,00	\$ -	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO 2019	\$ 22.097.095.985,15	\$ 311.472.078,34	1,41%

- Reserva Presupuestal 2019

En la vigencia 2019 la Jefatura Salud FAC contó con un presupuesto consolidado por concepto de Gastos Generales por **\$20.897.095.985,15** constituyendo como

RESERVA PRESUPUESTAL el valor de **\$224.855.085,15** equivalente **1,08%**; si se calcula sobre el total del presupuesto asignado de **\$ 22.097.095.985,15** (funcionamiento + inversión) el porcentaje de reserva es de **1,02%**.

A continuación, se aprecia los Establecimientos de Sanidad Militar que constituyeron Reserva **Presupuestal 2019**:

ESM	APR. VIGENTE	CRP TOTAL POR OBLIGAR (Reserva Presupuestal)	% RESERVA
JEFSA	\$ 9.708.504.657,49	\$ 49.489.626,61	0,51%
ESM CACOM 1	\$ 917.719.546,59	\$ 10.701.123,99	1,17%
ESM CACOM 2	\$ 961.729.681,00	\$ 6.100.000,00	0,63%
ESM CACOM 4	\$ 459.673.900,00	\$ 16.995.350,00	3,70%
ESM CACOM 5	\$ 1.113.692.821,00	\$ 22.505.724,00	2,02%
ESM CAMAN	\$ 139.837.519,90	\$ 1.197.483,00	0,86%
ESM EMAVI	\$ 6.390.568.933,02	\$ 117.865.777,55	1,84%
TOTAL GTO GENERALES	\$ 20.897.095.985,15	\$ 224.855.085,15	1,08%
TOTAL INVERSION	\$ 1.200.000.000,00	\$ -	0,00%
TOTAL GRLA MES	\$ 22.097.095.985,15	\$ 224.855.085,15	1,02%

Las distribuciones de las reservas por rubro presupuestal se detallan a continuación,

Rubro	Sit.	Valor Actual	Saldo por Utilizar
A-02-02-01-004	SSF	\$ 88.131.468,97	\$ 25.296.306,97
A-02-02-02-009	CSF	\$ 1.510.204.085,50	\$ 184.877.220,54
	SSF	\$ 178.001.807,00	\$ 14.681.557,64
Total general		\$ 1.776.337.361,47	\$ 224.855.085,15

JUSTIFICACIÓN:

Las reservas presupuestales se constituyeron de manera excepcional con las obligaciones y compromisos, correspondientes al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, los cuales a 31 de diciembre de 2019 no fueron cancelados en su totalidad por no haberse recibido y/o prestado el servicio, pero que se encontraban legalmente contraídos, desarrollaban el objeto de la apropiación y contaban con el respectivo registro presupuestal.

Estos compromisos corresponden a contratos que contribuyen al cumplimiento efectivo de la misión y objetivos organizacionales de la Entidad, según el siguiente detalle:

I- A-02-02-01-004:

Con cargo a este rubro se suscribió el contrato **No. 133-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019** para la **“ADQUISICION DE INSUMOS MEDICO QURURGICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL”** LOTES 2,4,5,6 y7, el cual mediante Resolución No. 005 de 30 de diciembre de 2019 se autoriza la reserva presupuestal con el fin de dar inicio al proceso de declaración de incumplimiento al contrato en mención.

II- A-02-02-02-009

PROCESOS DE RED EXTERNA

La Ley Estatutaria de la Salud Ley 1751 de 2015, y diferentes sentencias de la Honorable Corte Constitucional el derecho a la salud es un derecho fundamental prestado con el cumplimiento de los atributos de calidad: accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.

Que la Resolución No. 6408 de 2016, la cual establece que dentro de la integralidad de la atención en salud establecida en el Numeral 1 Artículo 3 de esta Acto Administrativo las Entidades Promotoras de Salud EPS o las Entidades que hagan sus veces, deben garantizar los insumos, suministros y materiales, incluyendo el material de sutura, osteosíntesis y de curación y en general, los dispositivos médicos o quirúrgicos sin excepción necesarios e insustituibles para la realización o utilización de las tecnologías en salud cubiertas en el plan de beneficios en salud con cargo a la UPC, en el campo de la atención de urgencias, atención ambulatoria o atención con internación, salvo que exista excepción expresa para ellos en el presente acto administrativo.

Que el Acuerdo No. 002 de abril 27 de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial, consagra: ARTICULO 1.- PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL. Es el conjunto de servicios de

atención en salud al que tiene derecho cada afiliado del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP) y sus beneficiarios y el mismo conjunto de servicios al que está obligado el Sistema a garantizarles, con sujeción a los recursos disponibles en cada uno de los Subsistemas, para la prestación de servicios de salud.

La JEFSA FAC y sus ESM garantizaron la continuidad en la prestación de los servicios de salud al celebrar contratos amparados con vigencias futuras cuyo apalancamiento en la vigencia 2019 daba cobertura a los servicios hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2019; aun así es de aclarar que al hablar de servicios médicos la demanda no puede ser inducida, motivo por el cual la facturación de los servicios prestados hasta el 31-12-2019 está sujeta a diferentes condiciones y factores que pueden aumentar o reducir la necesidad del servicio, adicionalmente y conforme a lo señalado en el Decreto 4747 de 2007 y Resolución 3047 de 2008 se requiere concepto de auditoria que acredite la pertinencia médica, por lo cual de los saldos que en SIIF se constituyeron en reserva presupuestal un porcentaje de los servicios fue prestado al cierre de la vigencia 2019 a los cuales les hicieron reconocimiento manual de cuentas por pagar, para los casos en los cuales a 31 de diciembre no se conocía el dato cierto de los servicios prestados se constituirán reservas presupuestales que se afectará en la vigencia 2020 con la prestación de servicios acorde al objeto contractual y especificaciones técnicas contratadas.

ORDENES DE COMPRA

PACIENTES VIH

Teniendo en cuenta que los pacientes que padecen enfermedades ruinosas, catastróficas o de alto costo como es el virus de la inmunodeficiencia humana y que es función de la Jefatura de salud garantizar en forma integral, eficiente y continua y a través de un servicio de calidad, el tratamiento que demanda seguir las recomendaciones que realicen los especialistas en la materia de forma ininterrumpida con el fin de mejorar su calidad de vida y disminuir la posibilidad de que presenten alteraciones que incrementen su morbilidad y dado que el contratista indica que la factura de los servicios prestados en el mes de diciembre no podrán ser presentados con los debidos respaldos debido al sistema de facturación que tiene cierre mensual y no cuentan con los soportes físicos para la radiación de la misma deberá quedar en reserva presupuestal.

PACIENTES HEMOFILIA

Debido a que los pacientes con hemofilia requieren el suministro permanente y bajo fechas precisas el factor de coagulación correspondiente con el fin de evitar la aparición de complicaciones de su cuadro de base, por lo anterior y teniendo en cuenta que debemos garantizar la atención de forma ininterrumpida con lo cual se mejora la calidad de vida del usuario y dado que la fecha final de aplicación correspondió al 30 de diciembre y

dadas las novedades de la empresa para la generación de la factura con los debidos soportes, toda vez que a la fecha se encuentran en cierre mensual y su sistema de facturación no le permite enlazar oportunamente con los soportes físicos para la radiación de la misma esta última factura deberá quedar en reserva presupuestal.

PACIENTES HEMODIALISIS

Se debe garantizar la atención de los usuarios de forma ininterrumpida brindado apoyo a los pacientes con enfermedad renal (aguda y crónica) permitiendo disminuir su morbilidad y mejorando su calidad de vida, ya que el contratista no se compromete a realizar la radiación de la factura el 31 de diciembre toda vez que a la fecha se encuentran en cierre mensual y no cuentan con los soportes físicos para la radiación de la misma, adicional para esa fecha tienen programado sesión de diálisis en los pacientes que se encuentran dentro del contrato.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Con el fin de dar sostenibilidad a algunas labores misionales y de apoyo se suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, donde las contratistas entraron en estado de gravez lo que generó la suspensión de los contratos.

CONTRATO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

Por restricción de PAC, se hace reconocimiento manual de la cuenta por pagar.

cr p	Rubro	Sit ua ción	Valor Actual	Saldo por Utilizar		Observaciones	Justificación
DGSM - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA							
91 9	A-02- 02-02- 009	CS F	60.454.81 0,00	2.963.710,0 0	S.O.S SALUD S.A.S	2-0-4-41-2 SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS - CTO 185-01-MDN- CGFM-DGSM-JEFSA- FAC-2018 - PRESTACION DE SERVICIOS DE AMBULANCIA TERRESTRE TIPO BASICA, MEDICALIZADA O NEONATAL	Por restricción de PAC se constituye reserva en SIIF, los bienes y/o servicios fueron recibidos a satisfacción a corte 20-12-2019, se realizó reconocimiento manual de cuentas por pagar con comprobante No. 1116404.

cr p	Rubro	Sit ua ción	Valor Actual	Saldo por Utilizar		Observaciones	Justificación
50 19	A-02- 02-02- 009	SS F	16.638.04 9,00	2.205.620,0 0	RIAÑO GARZO N CINDY LOREN A	CTO. 028-01-MDN- CGFM-DIGSA-JEFSA- FAC-2018 - PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR EN ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CATAM - P.EJEC 31/12/2019	En el desarrollo del contrato, la contratista entró en estado de gravedad motivos de fuerza mayor y caso fortuito que implicó la suspensión del contrato, motivo por el cual se constituye reserva presupuestal
62 19	A-02- 02-02- 009	SS F	11.935.30 4,00	3.895.796,0 0	ROBAY O VARGA S LUZ ALEJAN DRA	CTO. 020-01-MDN- CGFM-DIGSA-JEFSA- FAC-2019 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CENTRO DE SALUD ORAL FAC. - P.EJEC 20/12/2019	En el desarrollo del contrato, la contratista entró en estado de gravedad motivos de fuerza mayor y caso fortuito que implicó la suspensión del contrato, motivo por el cual se constituye reserva presupuestal
12 41 9	A-02- 02-02- 009	SS F	51.459.74 1,00	22.316,00	FRESE NIUS MEDICA L CARE COLOM BIA SA	OC 36062, CONTRATACIÓN DE LOS SERV DE SALUD AMBULATORIA DE PACIENTES EN TERAPIA DIALÍTICA, DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SSFFMM ADSCRITOS A LA FAC	Se debe garantizar la atención de los usuarios de forma ininterrumpida brindado apoyo a los pacientes con enfermedad renal (aguda y crónica) permitiendo disminuir su morbimortalidad y mejorando su calidad de vida, ya que el contratista no se compromete a realizar la radiación de la factura el 31 de diciembre toda vez que a la fecha se encuentran en cierre mensual y no cuentan con los soportes físicos para la radiación de la misma, adicional para esa fecha tienen programado sesión de diálisis en los pacientes que se encuentran dentro del contrato.

cr p	Rubro	Sit ua ció n	Valor Actual	Saldo por Utilizar		Observaciones	Justificación
38 41 9	A-02- 02-01- 004	SS F	88.131.46 8,97	25.296.306, 97	INTERC OMERC IAL MEDICA LIMITA DA	CTO. 133-02-MDN- COGFM-DIGSA- JEFSA-FAC-2019. ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	Mediante Resolución No. 005 de 30 de diciembre de 2019 se autoriza la reserva presupuestal con el fin de dar inicio al proceso de declaración de incumplimiento al contrato No. 133-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019 para la "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICO QURURGICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL" LOTES 2,4,5,6 y7,
40 81 9	A-02- 02-02- 009	CS F	53.206.97 6,34	6.638.925,0 0	MEDICA RTE SA	OC. 41087 - PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROCESO DE HEMOFILIA POR ACUERDO MARCO	Debido a que los pacientes con hemofilia requieren el suministro permanente y bajo fechas precisas el factor de coagulación correspondiente con el fin de evitar la aparición de complicaciones de su cuadro de base, por lo anterior y teniendo en cuenta que debemos garantizar la atención de forma ininterrumpida con lo cual se mejora la calidad de vida del usuario y dado que la fecha final de aplicación correspondió al 30 de diciembre y dadas las novedades de la empresa para la generación de la factura con los debidos soportes, toda vez que a la fecha se encuentran en cierre mensual y su sistema de facturación no le permite enlazar oportunamente con los soportes físicos para la radiación de la misma esta última factura deberá quedar en reserva presupuestal.

cr p	Rubro	Sit ua ció n	Valor Actual	Saldo por Utilizar		Observaciones	Justificación
43 11 9	A-02- 02-02- 009	SS F	12.400.00 0,00	1.418.519,0 4	SOCIED ADINTE GRALD E ESPECI ALISTA S EN SALUD S.A. - SIES SALUD S.A.	O.C. 43208 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBULATORIOS PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE PACIENTES CON DX DE VIH Y MENORES EXPUESTOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SSFFMM ADSCRITOS A LA FAC DOMICILIADOS EN LA REGIÓN ANDINA Y OCCIDENTE.	Teniendo en cuenta que los pacientes que padecen enfermedades ruinosas, catastróficas o de alto costo como es el virus de la inmunodeficiencia humana y que es función de la Jefatura de salud garantizar en forma integral, eficiente y continua y a través de un servicio de calidad, el tratamiento que demanda seguir las recomendaciones que realicen los especialistas en la materia de forma ininterrumpida con el fin de mejorar su calidad de vida y disminuir la posibilidad de que presenten alteraciones que incrementen su morbimortalidad y dado que el contratista indica que la factura de los servicios prestados en el mes de diciembre no podrán ser presentados con los debidos respaldos debido al sistema de facturación que tiene cierre mensual y no cuentan con los soportes físicos para la radiación de la misma deberá quedar en reserva presupuestal
43 21 9	A-02- 02-02- 009	SS F	8.020.000, 00	2.468.983,6 0	SOCIED ADINTE GRALD E ESPECI ALISTA S EN SALUD S.A. - SIES SALUD S.A.	O.C. 43209 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBULATORIOS PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE PACIENTES CON DX DE VIH Y MENORES EXPUESTOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SSFFMM ADSCRITOS A LA FAC DOMICILIADOS EN LA REGIONAL CENTRO Y SUR.	
43 41 9	A-02- 02-02- 009	SS F	75.884.23 0,00	3.595.840,0 0	HOME SALUD Y COMPA ÑIA S A	CTO. 168-MDN- COGFM-DIGSA- JEFSa-FAC-2019 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DOMICILIARIOS	La corte ha considerado que "La garantía de continuidad en la prestación del servicio es parte, por consiguiente, de los elementos definitorios del derecho constitucional fundamental a la salud que no puede ser desconocido sin que con esa actitud se incurra en una grave vulneración del derecho a la salud y de otros derechos que se conectan directamente con él, como son el derecho a la vida en condiciones de dignidad y de calidad y a la integridad física y psíquica. Por consiguiente, se amparó hasta las 24:00 horas del 31-12-2019 a fin de prestar el servicio y

cr p	Rubro	Sit ua ción	Valor Actual	Saldo por Utilizar		Observaciones	Justificación
							garantizar y toda vez que el proveedor no radico facturación no se recibieron a satisfacción los bienes y servicios constituyendo reserva presupuestal
44 51 9	A-02-02-009	SSF	1.467.000,00	877.000,00	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS S.A.S.	CTO. 181-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019 - PRESTACION DE SERVICIO DE AMBULANCIA PARA EL TRASLADO TERRESTRE DE PACIENTES USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS A NIVEL NACIONAL DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM Y LOS ASIGNADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD	La corte ha considerado que "La garantía de continuidad en la prestación del servicio es parte, por consiguiente, de los elementos definitorios del derecho constitucional fundamental a la salud que no puede ser desconocido sin que con esa actitud se incurra en una grave vulneración del derecho a la salud y de otros derechos que se conectan directamente con él, como son el derecho a la vida en condiciones de dignidad y de calidad y a la integridad física y psíquica. Por consiguiente, se amparó hasta las 24:00 horas del 31-12-2019 a fin de prestar el servicio a fin de garantizar el tratamiento sin interrupción salud que se requiera, y toda vez que el proveedor no radico facturación no se recibieron a satisfacción los bienes y servicios constituyendo reserva presupuestal
47 41 9	A-02-02-009	CSF	106.610,00	106.610,00	SUBRE D INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD	RES.235 30/12/2019. RECONOCER EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES A	Por restricción de PAC se constituye reserva en SIIF, corresponde al pago por reconocimiento de atención de urgencias, se realizó reconocimiento manual de cuentas por pagar con

cr p	Rubro	Sit ua ció n	Valor Actual	Saldo por Utilizar		Observaciones	Justificación
					SUR OCCIDE NTE E.S.E.	USUARIOS DEL SSFFMM.	comprobante No. 1127471.
SUBTOTAL JEFSA					49.489.626,61		
DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1 CACOM 1 PUERTO SALGAR							
13 19	A-02-02-02-009	CS F	14.872.000,00	5.924.494,38	ARANG O BERNA L YESENI A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ASISTENCIALES DE (01) AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LOS USUARIOS ADSCRITOS AL ESM511782 DEL CACOM-1, VIGENCIA 2019, (RUBRO 02-02-02-009-003-01)	Contrato que fue suspendido por encontrarse en licencia de maternidad
50 19	A-02-02-02-009	CS F	286.351,00	286.351,00	PROYE CTOS AMBIEN TALES SA EMPRE SA DE SERVIC IOS PUBLIC OS	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS INCLUYENDO INFECCIOSOS Y DE RIESGO BIOLÓGICO DESECHO PATOLÓGICO Y RESIDUOS ADMINISTRATIVOS PELIGROSOS. SEGÚN FICHA TÉCNICA	Constitución de reserva por restricción de PAC
51 19	A-02-02-02-009	CS F	988.000,00	988.000,00	CENTR O DE ATENCI ON INTEGR AL Y PSICOL OGICA INSIGH T S.A.S	PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE TERAPIA INTEGRAL INTRAMURAL Y/O EXTRAMURAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 255728511782 DEL CACOM1, SEGÚN FICHA TÉCNICA.	Constitución de reserva por restricción de PAC

cr p	Rubro	Sit ua ción	Valor Actual	Saldo por Utilizar		Observaciones	Justificación
52 19	A-02-02-02-009	CS F	971.280,00	971.280,00	CAMACHO RONCANCIO S.A.S	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS (ECOGRAFÍA) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 255728511782 DEL CACOM 1, SEGÚN FICHA TÉCNICA.	Constitución de reserva por restricción de PAC
53 19	A-02-02-02-009	CS F	847.000,00	847.000,00	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.	SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 255728511782 DEL CACOM-1, PARA LA VIGENCIA 2019-2020, SEGÚN FICHA TÉCNICA	Constitución de reserva por restricción de PAC
60 19	A-02-02-02-009	CS F	193.719,61	193.719,61	ESE HOSPITAL SAN FELIX	SERVICIO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS A DOS (02) USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES AUTORIZADOS POR EL ESM511782	Constitución de reserva por restricción de PAC
61 19	A-02-02-02-009	CS F	1.490.279,00	1.490.279,00	SOCIEDAD MEDICA DE RIONEGRO S.A	SERVICIO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS A UN (1) USUARIO Y/O BENEFICIARIO ADSCRITO AL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES AUTORIZADOS POR EL ESM-11782	Constitución de reserva por restricción de PAC

cr p	Rubro	Sit ua ció n	Valor Actual	Saldo por Utilizar		Observaciones	Justificación
SUBTOTAL CACOM 1				10.701.123,99			
DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2 CACOM 2 APIAY							
67 19	A-02-02-02-009	CS F	3.900.000,00	3.900.000,00	INVERSIONES CLINICAS DEL META SA	SERVICIOS MEDICOS, QUIRURGICOS Y HOSPITALARIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILIATERS AFILIADAS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 500018403182 DEL COMANDO AEREO DE COMBATE NO2	Servicios causados en los últimos 15 días de diciembre de 2019 que por restricción de PAC de constituye en reserva en SIIF, se hace reconocimiento manual de CXP con comprobante manual No. 43454
68 19	A-02-02-02-009	CS F	200.000,00	200.000,00	DESCONTO S.A.S E.S.P.	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES, INCLUIDOS LOS ELEMENTOS O MATERILAES PARA SU ALMACENAMIENTO O DISPOSICION FINAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No 500018403182	Servicios causados en los últimos 15 días de diciembre de 2019 que por restricción de PAC de constituye en reserva en SIIF, se hace reconocimiento manual de CXP con comprobante manual No. 43514
69 19	A-02-02-02-009	CS F	2.000.000,00	2.000.000,00	IMAGENES DIAGNOSTICAS DEL LLANO SA	LOS SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ESPECIALIZADAS PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 500018403182 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2	Servicios causados en los últimos 15 días de diciembre de 2019 que por restricción de PAC de constituye en reserva en SIIF, se hace reconocimiento manual de CXP con comprobante manual No. 43447
SUBTOTAL CACOM 2				6.100.000,00			
DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4 CACOM 4 MELGAR							

cr p	Rubro	Sit ua ción	Valor Actual	Saldo por Utilizar		Observaciones	Justificación
31 19	A-02-02-02-009	CS F	150.000.000,00	16.995.350,00	SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT LIMITADA	LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS MEDICOS DE LA RED EXTERNA, AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS DE II Y III NIVEL DE ATENCION Y COMPLEJIDAD Y DE PRIMER NIVEL PARA LOS QUE EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR NO SEA AUTOSUFICIENTE.	Constitución de reserva por restricción de PAC
SUBTOTAL CACOM 4				16.995.350,00			
DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5 CACOM 5 RIONEGRO							
53 19	A-02-02-02-009	CS F	8.000.000,00	8.000.000,00	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS PARA USUARIOS CRONICOS Y DE ALTO COSTO PARA EL ESM-AMARRE VIG.FUTURAS 2020	No se contó con disponibilidad de pac para obligar el rezago presupuestal, cabe anotar que el servicio se recibió a satisfacción
54 19	A-02-02-02-009	CS F	14.305.724,00	14.305.724,00	FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL RIONEGRO	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, DE URGENCIAS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA EL ESM-6029-CACOM-5	No se contó con disponibilidad de pac para obligar el rezago presupuestal, cabe anotar que el servicio se recibió a satisfacción
60 19	A-02-02-02-009	CS F	200.000,00	200.000,00	SOCIEDAD MEDICA DE RIONEGRO S.A	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS Y DE URGENCIAS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y AQUELLOS DE BAJA COMPLEJIDAD	No se contó con disponibilidad de pac para obligar el rezago presupuestal, cabe anotar que el servicio se recibió a satisfacción
SUBTOTAL CACOM 5				22.505.724,00			
DGSM - ESM COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN MADRID							

cr p	Rubro	Sit ua ción	Valor Actual	Saldo por Utilizar		Observaciones	Justificación
12 19	A-02-02-02-009	CS F	1.000.000,00	1.000.000,00	ECOLOGÍA Y ENTORNO S A ESP ECOENTORNO	CTO 009-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM254308511882 PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES INCLUIDOS LOS ELEMENTOS MATERIALES PELIGROSOS ADMINISTRATIVOS DEL ESM CAMAN	Se crea una reserva presupuestal por falta de PAC al momento de realizar la obligación, se realizó obligación manual con comprobante No. 1120108
12 19	A-02-02-02-009	SS F	197.483,00	197.483,00	ECOLOGÍA Y ENTORNO S A ESP ECOENTORNO	CTO 009-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-CAMAN-ESM254308511882 PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES INCLUIDOS LOS ELEMENTOS MATERIALES PELIGROSOS ADMINISTRATIVOS DEL ESM CAMAN	Se crea una reserva presupuestal por falta de PAC al momento de realizar la obligación, se realizó obligación manual con comprobante No. 1121937
SUBTOTAL CAMAN				1.197.483,00			
DGSM - ESM ESCUELA MILITAR DE AVIACION CALI							
29 19	A-02-02-02-009	CS F	624.985.703,00	7.985.703,00	FUNDACION VALLE DEL LILI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICO-HOSPITALARIOS DE ALTA COMPLEJIDAD DE CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y DE INTERVENCIONISMO PROGRAMADOS, IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y SERV. DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA O DE	El acta de recibo a satisfacción es entregado con fecha 27-12-2019, fecha en la cual ya no se tenía disponible PAC REC 10, para realizar obligación y pago.

cr p	Rubro	Sit ua ción	Valor Actual	Saldo por Utilizar		Observaciones	Justificación
						URGENCIAS	
30 19	A-02- 02-02- 009	CS F	114.616.2 35,00	10.676.816, 00	INSTITU TO DE RELIGI OSAS DE SAN JOSE DE GERON A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO DEL NIVEL I, II Y III PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS USUARIOS PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 760018302782	El acta de recibo a satisfacción es entregado con fecha 31-12-2019, fecha en la cual ya no se tenía disponible PAC REC 10.
47 19	A-02- 02-02- 009	CS F	335.500.0 00,00	28.379.000, 00	HOGAR MEDIC O DEL VALLE S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD DEL PROGRAMA DE CUIDADO EN CASA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 760018302782	El acta de recibo a satisfacción es entregado con fecha 31-12-2019, fecha en la cual ya no se tenía disponible PAC REC 10 para realizar obligación y pago.
48 19	A-02- 02-02- 009	CS F	60.000.00 0,00	8.744.861,0 0	GRUPO MEDIC O ESPECI ALIZAD O AIREC LIMITA DA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD PARA LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA EN LAS FASES DE PREVENCIÓN, DIAGN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL ESM 760018302782	El acta de recibo a satisfacción es entregado con fecha 31-12-2019, fecha en la cual ya no se tenía disponible PAC REC 10 para realizar obligación y pago.

cr p	Rubro	Sit ua ció n	Valor Actual	Saldo por Utilizar		Observaciones	Justificación
10 71 9	A-02- 02-02- 009	CS F	56.461.71 1,55	56.461.711, 55	FUNDA CION VALLE DEL LILI	PAGO POR RESOLUCIÓN No. 066 FUNDACIÓN VALLE DEL LILI PRESTO SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS A UNOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM ADSCRITOS AL ESM EMAVI.	Pago por atención de urgencias a la cual se le hace registro pero sin disponible en PAC REC 10 para realizar obligación y pago
12 41 9	A-02- 02-02- 009	CS F	233.921,0 0	233.921,00	FUNDA CION VALLE DEL LILI	PAGO POR RESOLUCIÓN No. 081 FUNDACIÓN VALLE DEL LILI PRESTO SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS A UNOS PACIENTES BENEFICIARIOS Y AFILIADOS AL SSFM ADSCRITOS AL ESM EMAVI.	Pago por atención de urgencias a la cual se le hace registro pero sin disponible en PAC REC 10 para realizar obligación y pago
12 61 9	A-02- 02-02- 009	CS F	5.383.765, 00	5.383.765,0 0	FUNDA CION VALLE DEL LILI	PAGO POR RESOLUCIÓN 082 FUNDACIÓN VALLE DEL LILI PRESTO SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS A UNOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM ESM EMAVI	Pago por atención de urgencias a la cual se le hace registro pero sin disponible en PAC REC 10 para realizar obligación y pago
SUBTOTAL CAMAN				117.865.77 7,55			
TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL				224.855.08 5,15			

f- Vigencias futuras 2019 a 2020

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó los siguientes cupos de vigencia futura para el año 2019:

ESM	REC	AUTORIZACIÓN 47019 DEL 06-09- 19	AUTORIZACIÓN 120819 DEL 25-11- 19	AUTORIZACIÓN 73718 DEL 23-11- 18
ESM CACOM 1	16	323.000.000,00	0	0
ESM CACOM 2	16	147.453.492,00	0	0

ESM CACOM 3	10	174.000.000,00	0	0
ESM CACOM 3	16	23.500.000,00	0	0
ESM CACOM 4	16	170.600.000,00	0	0
ESM CACOM 5	16	500.000.000,00	0	0
ESM CAMAN	16	500.000,00	0	0
ESM EMAVI	16	830.494.043,00	0	0
JEFSA	16	2.088.784.064,00	682.415.127,00	89.699.630,00
TOTAL AUTORIZACIÓN		4.258.331.599,00	682.415.127,00	89.699.630,00

- **Ejecución vigencias futuras**

ESM	AUTORIZACIÓN N 47019 120818 Y 73718	UTILIZADO	%	NO UTILIZADO	%	JUSTIFICACIÓN
ESM CACOM 1	323.000.000,00	313.000.000,00	96,90%	10.000.000,00	3,10%	Las vigencias futuras que no fueron utilizadas correspondieron al rubro A-02-02-02-008-003, requerido para realizar la contratación de residuos hospitalarios pero por la naturaleza del rubro no fue viable realizarse su ejecución, ya que no podía realizarse dicho contrato por dicho rubro.
ESM CACOM 2	147.453.492,00	147.453.492,00	100,00 %	-	0,00%	
ESM CACOM 3	197.500.000,00	197.500.000,00	100,00 %	-	0,00%	
ESM CACOM 4	170.600.000,00	73.000.000,00	42,79%	97.600.000,00	57,21%	Las vigencias futuras que no fueron utilizadas correspondió al rubro A-02-02-02-009, ya que teniendo en cuenta que a la fecha de usar las vigencias futuras, el contrato actual estaba pendiente por ejecutar por lo cual no es viable realizar un nuevo proceso y se realizó adición al contrato en mención para garantizar la prestación de los servicios de salud.
ESM CACOM 5	500.000.000,00	500.000.000,00	100,00 %	-	0,00%	
ESM CAMAN	500.000,00	-	0,00%	500.000,00	100,00 %	Las vigencias futuras no fueron utilizadas por el ESM.
ESM EMAVI	830.494.043,00	427.827.374,00	51,51%	402.666.669,00	48,49%	Las vigencias futuras que no fueron utilizadas correspondió al rubro A-02-02-02-009, para iniciar procesos nuevos en la prestación de servicios de salud, pero por la ejecución de los contratos en cursos no era viable iniciar nuevos procesos por lo cual se realizó adiciones y no es posible gastar toda la vigencia autorizada.

ESM	AUTORIZACIÓN N 47019 120818 Y 73718	UTILIZADO	%	NO UTILIZADO	%	JUSTIFICACIÓN
JEFSA	2.860.898.821,00	2.547.306.069,42	89,04%	313.592.751,58	10,96%	Las vigencias futuras que no fueron utilizadas correspondió al rubro A-02-02-02-009, A-02-02-01-002 y A-02-02-01-004 para iniciar procesos nuevos en la prestación de servicios de salud e insumos, pero por la ejecución de los contratos en curso no fue viable iniciar nuevos procesos, ni realizar adiciones ya que estaban pendientes por ejecutar o en su defecto las fechas de inicio y final no permitía realizar alguna modificación sino solo ejecutar los recursos, por lo cual no se ejecutó el monto en mención
	5.030.446.356,00	4.206.086.935,42	83,61%	824.359.420,58	16,39%	

En el siguiente cuadro se puede apreciar el detalle de las Vigencias Futuras año 2019 para el año 2020:

No. CRP	Autorización	Año Futuro	Nombre	Rubro Presupuestal	Rec	Valor Final	Objeto Compromiso
DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1 CACOM 1 PUERTO SALGAR							
119	47019	2020	PROYECTOS AMBIENTALES SA DE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	A-02-02	10	\$ 3.000.000,00	ESM-255728511782-CACOM-1 RUBRO-02-02-02-009-003 RC-10 \$3.000.000,00 SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS INCLUYENDO INFECCIOSOS Y DE RIESGO BIOLÓGICO DESECHO PATOLÓGICO Y RESIDUOS ADMINISTRATIVOS
319	47019	2020	CAMACHO RONCANCIO S.A.S	A-02-02	10	\$ 40.000.000,00	ESM255728511782-CACOM-1 RUBRO 02-02-02-009-003-01 RC-10 \$40.000.000,00 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS (ECOGRAFÍA) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 255728511782

No. CRP	Autorización	Año Futuro	Nombre	Rubro Presupuestal	Rec	Valor Final	Objeto Compromiso
219	47019	2020	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y PSICOLOGICA INSIGHT S.A.S	A-02-02	10	\$ 30.000.000,00	ESM-255728511782-CACOM-1 RUBRO 02-02-02-009-003-01 RC-10 \$30.000.000,00 PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE TERAPIA INTEGRAL INTRAMURAL Y/O EXTRAMURAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 255728511782 DEL CACOM1, SEGÚN F
419	47019	2020	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.	A-02-02	10	\$ 40.000.000,00	ESM-255728511782-2019 CACOM-1 A-02-02-02-009-003-01 RC 10 \$40.000.000,00 SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 255728511782 DEL CACOM-1, PARA LA VIGENCIA 2019
519	47019	2020	ESE HOSPITAL SAN FELIX	A-02-02	10	\$ 200.000.000,00	ESM-255728511782-2019 CACOM-1 A-02-02-02-009-003-01 RC 10 \$200.000.000,00 LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS Y DE URGENCIAS DE MEDIANA COMPLEJIDAD Y AQUELLOS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS CUALES EL ESM5117 DEL CA
SUBTOTAL ESM CACOM 1						\$ 313.000.000,00	
DGSM. ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2 CACOM 2 APIAY							
119	47019	2020	UNLAB S.A.S.	A-02-02	10	\$ 33.250.000,00	RUBRO 02-02-02-009-R-16 SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE BAJA MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 500018403182 DEL CACOM-2
319	47019	2020	DESCONT S.A.S E.S.P.	A-02-02	10	\$ 2.103.492,00	RUBRO 02-02-02-009-R-16SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES, INCLUIDOS LOS ELEMENTOS O MATERILAES PARA SU

No. CRP	Autorización	Año Futuro	Nombre	Rubro Presupuestal	Rec	Valor Final	Objeto Compromiso
							ALMACENAMIENTO O DISPOSICION FINAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No 500018
219	47019	2020	INVERSIONES CLINICA DEL META SA	A-02-02	10	\$ 74.100.000,00	RUBRO 02-02-02-00-R16 SERVICIOS MEDICOS, QUIRURGICOS Y HOSPITALARIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILIATERS AFILIADAS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 500018403182 DEL COMANDO AEREO DE
419	47019	2020	IMAGENES DIAGNOSTICAS DEL LLANO SA	A-02-02	10	\$ 38.000.000,00	RUBRO 02-02-02-009-REC-16 LOS SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ESPECIALIZADAS PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 500018403182 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2
SUBTOTAL ESM CACOM 2						\$ 147.453.492,00	
DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3 CACOM 3 BARRANQUILLA							
119	47019	2020	COLOMBIANA DE TRASPLANTES S A S	A-02-02	10	\$ 44.000.000,00	ESM-02-02-02-009-003-01. RC 10- 44.000.000 SERVICIOS MEDICOS CONTROL POSTRASPLANTE.
619	47019	2020	CLINICA DE LA COSTA	A-02-02	10	\$ 130.000.000,00	RUBRO 02-02-02-009-003-01 RC 10 SERVICIOS HOSPITALARIOS MEDICOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD VF 2020 CTO N° 013-2019
819	47019	2020	SERVICIOS ODONTOMEDICOS DEL CARIBE LIMITADA SOMECA LTDA	A-02-02	16	\$ 2.500.000,00	ESM-02-02-02-009-003-01. RC 10. 2.500.000. SERVICIOS MEDICOS ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA
1019	47019	2020	UNIDAD EDUCATIVA DE REHABILITACION INTEGRAL INCLUSER S.A.S	A-02-02	16	\$ 6.000.000,00	ESM-02-02-02-009-03-01.RC 10. 6.000.000. SERVICIOS MEDICOS-TERAPEUTICOS PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD.
919	47019	2020	CLINICA DE LA COSTA	A-02-02	16	\$ 10.000.000,00	ESM-02-02-02-009-03-01-RC 10. 10.000.000. SERVICIOS MEDICOS IMAGENES DIAGNOSTICAS
719	47019	2020	LABORATORIO CLINICO KHENEYZIR FAYAD	A-02-02	16	\$ 5.000.000,00	ESM-02-02-02-009-03-01 RC 10. 5.000.000. SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO VF 2020
SUBTOTAL ESM CACOM 3						\$ 197.500.000,00	

No. CRP	Autorización	Año Futuro	Nombre	Rubro Presupuestal	Rec	Valor Final	Objeto Compromiso
DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4 CACOM 4 MELGAR							
119	47019	2020	SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT LIMITADA	A-02-02	16	\$ 73.000.000,00	CTO 011DISAN-FAC-CACOM-4-ESM-734498511482-2019 PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS MEDICOS DE LA RED EXTERNA AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCION Y COMPLEJIDAD Y NIVEL I PARA LOS QUE EL ESM NO SEA AUTOSUFICIENTE
SUBTOTAL ESM CACOM 4						\$ 73.000.000,00	
DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5 CACOM 5 RIONEGRO							
219	47019	2020	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	A-02-02	10	\$ 100.000.000,00	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS PARA USUARIOS ART.02.02.02.009.003.01 SERV.SALUD DE HUMANA (PRESTACION DE SS.MEDICOS ESPECIALIZADOS PARA USUARIOS CRONICOS Y ALTO COSTO PARA ESM-6029
319	47019	2020	FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL RIONEGRO	A-02-02	10	\$ 160.000.000,00	AR.02.02.02.009.003.01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA (PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS DE URGENCIAS , DE ALTA COMPLEJIDAD PARA EL ESM-6029-CACOM-5
419	47019	2020	SOCIEDAD MEDICA DE RIONEGRO S.A	A-02-02	10	\$ 240.000.000,00	ART.02.02.02.009.003 .01 SERV.DE SALUD HUMANA (PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS Y DEURGENCIAS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD
SUBTOTAL ESM CACOM 5						\$ 500.000.000,00	
DGSM - ESM ESCUELA MILITAR DE AVIACION CALI							
119	47019	2020	INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSE DE GERONA	A-02-02	16	\$ 44.444.444,00	ESM EMAVI- RUBRO 02-02-009-003-01 REC 16 \$44.444.444, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO DEL NIVEL I, II Y III PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS USUARIOS PERTENECIENTES AL ESM 760018302782.

No. CRP	Autorización	Año Futuro	Nombre	Rubro Presupuestal	Rec	Valor Final	Objeto Compromiso
219	47019	2020	FUNDACION VALLE DEL LILI	A-02-02	16	\$ 98.500.000,00	ESM-EMAVI-RUBRO 02-02-02-009-003-1 SERVICIOS DE SALUD HUMANA, MODIFICATORIO 02 CTO 20-00-S-DGSM-ESM-2019 POR \$98.500.000= PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MEDICO-HOSPITALARIOS DE ALTA COMPLEJIDAD DE CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y DE I
319	47019	2020	ANGEL DIAGNOSTICA SA	A-02-02	16	\$ 10.563.380,00	ESM EMAVI 02-02-02-009-003-01 REC 16 SERVICIOS DE SALUD HUMANA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE ALTA MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD COMO APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO PARA CUBRIR LA NECESIDAD DE LOS USUARIOS DEL SSFFM ADSCRITOS AL ESM
419	47019	2020	RICARDO WILLIAM ROSERO RENGIFO	A-02-02	16	\$ 4.128.085,00	ESM-EMAVI RUBRO 02-02-02-009-003-01 REC 16 SERVICIOS DE LA SALUD HUMANA, MODIFICATORIO 01 AL CTO 6-00-S-DGSM-EMAVI-ESM-2019. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LAS ÁREAS DE CONSULTA PRIORITARIA, HOSPITALIZA
519	47019	2020	DIANA CAROLINA BOLAÑOS DELGADO	A-02-02	16	\$ 4.128.085,00	ESM-EMAVI RUBRO 02-02-02-009-003-01 REC 16, SERVICIOS DE LA SALUD HUMANA, MODIFICATORIO 01 AL CONTRATO 2-00-S-DGSM-EMAVI-ESM-2019, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LAS ÁREAS DE CONSULTA EXTERNA, SALAS DE
619	47019	2020	INSTITUTO DE SAN RELIGIOSAS DE JOSE DE GERONA	A-02-02	16	\$ 105.500.000,00	ESM-EMAVI, RUBRO 02-02-02-009-003-1 REC 16 SERVICIOS DE LA SALUD HUMANA, SERVICIOS MEDICO HOSPITALARIOS DE MEDIA COMPLEJIDAD DE CONSULTA EXTERNA, IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y DE INTERVENCIONISMO PROGRAMADOS, Y SERVICIOS DE MEDI

No. CRP	Autorización	Año Futuro	Nombre	Rubro Presupuestal	Rec	Valor Final	Objeto Compromiso
719	47019	2020	HOGAR MEDICO DEL VALLE S.A.S.	A-02-02	16	\$ 160.563.380,00	ESM EMAVI RUBRO 02-02-02-009-003-1 REC 16, MODIFICATORIO No. 02 AL CTO 031-00-S-DGSM-EMAVI-ESM-2019, POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD DEL PROGRAMA DE CUIDADO EN CASA PARA LOS USUARIOS DEL SSFFMM ASIGNADOS AL ESM 760018302782.
119	47019	2020	MEDICARTE SA	A-02-02	16	\$ 44.781.445,68	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES - OC 41087 30-09-2019 - PRESTACION DEL SERVICIO DEL PROCESO DE HEMOFILIA POR ACUERDO MARCO
SUBTOTAL ESM EMAVI						\$ 472.608.819,68	
DGSM - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA							
219	47019	2020	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA SA	A-02-02	16	\$ 71.174.475,85	A-02-02-02-09 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES - O.C.42018 01/11/2019 - CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE PACIENTES CON TERAPIA DIALITICA, DIALISIS Y HEMODIALISIS QUE SE ENCUENTREN DENTR
319	47019	2020	DOSIMETRIX INTERNATIONAL TECHNOLOGIES LTDA	A-02-02	16	\$ 3.096.000,00	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES – SUSTITUCIÓN Y ADICIÓN VF CTO 100-01-MDN-CGFM-DIGSA-JEFS-A-FAC-2019 - SERVICIO DE DOSIMETRIA PERSONAL Y AMBIENTAL PARA LA JEFATURA SALUD DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA
419	47019	2020	OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA	A-02-02	16	\$ 730.000.000,00	A-02-02-01-003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) - CTO. 171-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFS-A-FAC-2019 - SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS

No. CRP	Autorización	Año Futuro	Nombre	Rubro Presupuestal	Rec	Valor Final	Objeto Compromiso
1119	120819	2020	LABCARE DE COLOMBIA LIMITADA	A-02-02	16	\$ 2.493.000,00	A-02-02-01-003. OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). CTO.159-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019 - ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA
1219	120819	2020	QUINBERLAB S.A.	A-02-02	16	\$ 479.391.288,98	A-02-02-01-03 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). CTO.098-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019. "SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIAL DE LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y CONTROL DE
1519	47019	2020	FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON HABILIDADES Y NECESIDADES ESPECIALES FUNDACIÓN SURCOS	A-02-02	16	\$ 14.164.374,00	A-02-02-02-009. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. CTO.121-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRATAMIENTO TERAPÉUTICO DEL PROGRAMA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DE 0 A 18 AÑOS DEL SSFFMM A
1619	47019	2020	SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD S.A. -SIES SALUD S.A.	A-02-02	16	\$ 18.017.215,88	A-02-02-02-009. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES. O.C. 43208 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBULATORIOS PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE PACIENTES CON DX DE VIH Y MENORES EXPUESTOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SSFFMM ADSCRITOS A LA FA
1719	47019	2020	SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD S.A. -SIES SALUD S.A.	A-02-02	16	\$ 11.386.021,10	A-02-02-02-009. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES O.C. 43209 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBULATORIOS PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE PACIENTES CON DX DE VIH Y MENORES

No. CRP	Autorización	Año Futuro	Nombre	Rubro Presupuestal	Rec	Valor Final	Objeto Compromiso
							EXPUESTOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SSFFMM ADSCRITOS A LA FAC
1019	120819	2020	LABCARE DE COLOMBIA LIMITADA	A-02-02	16	\$ 39.436.575,00	A-02-02-01-003. OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) - CTO.098-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSFA-FAC-2019. SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIAL DE LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y CONTROL
1319	47019	2020	HOME SALUD Y COMPAÑIA S A	A-02-02	16	\$ 764.115.770,00	A-02-02-02-009. (SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES). CTO. 168-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSFA-FAC-2019. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DOMICILIARIOS.
1419	47019	2020	FUNDACION DE REHABILITACION INTEGRAL LUDUS	A-02-02	16	\$ 17.759.600,00	A-02-02-02-009. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. CTO.121-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSFA-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRATAMIENTO TERAPÉUTICO DEL PROGRAMA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DE 0 A 18 AÑOS DEL SSFFMM ASIGNA
1819	47019	2020	SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES LIMITADA	A-02-02	16	\$ 72.000.000,00	A-02-02-02-009. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES. CTO.179-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSFA-FAC-2019.
1919	47019	2020	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA SA	A-02-02	16	\$ 34.138.042,28	A-02-02-02-009. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES. O.C. 36062 CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIA DE PACIENTES EN TERAPIA DIALÍTICA, DIALISIS Y HEMODIALISIS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SSFFMM ADSCRITOS A LA FAC

No. CRP	Autorización	Año Futuro	Nombre	Rubro Presupuestal	Rec	Valor Final	Objeto Compromiso
2019	47019	2020	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA SA	A-02-02	16	\$ 11.309.676,50	A-02-02-02-009. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES. O.C. 36063. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS DE PACIENTES EN TERAPIA DIALÍTICA, DIALISIS Y HEMODIALISIS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SSFFMM ADSCRITOS A LA FAC,
2119	47019	2020	GO PLUS SAS	A-02-02	16	\$ 43.973.655,00	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN. CTO.180-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2019. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CORRECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORME DE PERFIL CLÍNICO, DE PERSONALIDAD PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES
2219	47019	2020	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS S.A.S.	A-02-02	16	\$ 29.340.000,00	CTO. 181-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2019 - PRESTACION SERVICIO DE AMBULANCIA PARA EL TRASLADO TERRESTRE DE PACIENTES USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS A NIVEL NACIONAL DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM Y LOS ASIGNADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD M
2319	47019	2020	FUNDACION CLINICA LETICIA	A-02-02	16	\$ 18.000.000,00	A-02-02-02-009 - SUSTITUCION CTO 138-01 - 2019 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE MEDIANA COMPLEJIDAD Y AQUELLOS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA EL GAAMA
2419	47019	2020	HITECH SERVICES SAS	A-02-02	16	\$ 1.963.840,00	CTO. 182-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2019 - PRESTACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE MONITOREO Y CONTROL DE TEMPERATURAS CONTINUO Y AUTOMATICO EN TIEMPO REAL A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE RED DE FRIO DE VACUNACIÓN, CON DESTINO A ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD M

No. CRP	Autorización	Año Futuro	Nombre	Rubro Presupuestal	Rec	Valor Final	Objeto Compromiso
2519	47019	2020	RTS S A S	A-02-02	16	\$ 3.543.900,00	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - CTO 138-01-MDN-CGF-DGSM-JEFSa-FAC-2018 - PRESTACION SS DE CONSULTA DE NEFROLOGIA Y ASISTENCIALES E INTEGRALES PARA LA ATENCION INTEGRAL DE PACIENTES EN PRE DIÁLISIS (NEFROPROTECCIÓN)
2619	47019	2020	SUBATOURS SAS	A-02-02	16	\$ 4.581.735,00	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SUMINISTRO TIQUETES AÉREOS NACIONALES PARA USUARIOS SSFFMM Y FUNCIONARIOS DIGSA - SUSTITUCIÓN VF
2719	47019	2020	SOCIEDAD CLINICA CASANARE LIMITADA	A-02-02	16	\$ 4.397.337,00	A-02-02-02-009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - CTO. 132-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2019. PRESTACIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE I, II, Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD DEL GRUPO AEREO DE CASANAR
2919	47019	2020	UNIDAD DIAGNOSTICO S.A.S. DE	A-02-02	16	\$ 10.497.500,00	A-02-02-02-009- SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - CTO. 091-01-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2019 - LECTURA DE CITOLOGIAS CERVICO VAGINALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR FAC - SUSTITUCIÓN
2819	47019	2020	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA SA	A-02-02	16	\$ 28.044.987,15	A-02-02-02-009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- OC 36064, CONTRATACIÓN DE LOS SERV DE SALUD AMBULATORIA DE PACIENTES EN TERAPIA DIALÍTICA, DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SSFFMM ADSCRITOS A LA FAC-SUSTITUCIÓN
SUBTOTAL ESM JEFSa						\$ 2.412.824.993,74	
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS						\$ 4.116.387.305,42	

- Vigencias Futuras Pólizas seguros 2020

JEFSA FAC- SEGUROS 2020								
Número Compromiso	Año Futuro	Documento Soporte	Número Documento Soporte	Nombre Proveedor	Rubro Presupuestal	REC	Valor Final	Objeto Compromiso
2318	2020	RESOLUCION	RESOL 1098 DE 2018 17-DIC 2018	UNION TEMPORAL MAPFRE-AXA - LA PREVISORA SA- SBS SA - HDI SA	A-02-02	16	\$ 73.411.627,00	2-0-4-9-13 OTROS SEGUROS - RESOLUCION No.1098 DE 2018 17-DIC-2018 POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN PUBLICA No. 24/2018 SEGUROS GENERALES MDN-UNIDADES EJECUTORAS - GRUPO I POLIZA TRDM
2418	2020	RESOLUCION	RESOL No.1098 17-DIC-2018	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A	A-02-02	16	\$ 16.288.003,00	2-0-4-9-8 SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL - RESOLUCION No.1098 DE 2018 17-DIC-2018 POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN PUBLICA No. 24/2018 SEGUROS GENERALES MDN-UNIDADES EJECUTORAS - GRUPO VII POLIZA RC CLICINAS Y HOSPITALES
SUBTOTAL VF JEFSA OF CENTRAL - SEGUROS 2020 A 2022							\$ 89.699.630,00	

- Vigencias Futuras Pólizas seguros del 2020 a 2022

JEFSA FAC- SEGUROS 2020 A 2022								
Número Compromiso	Año Futuro	Documento Soporte	Número Documento Soporte	Nombre Proveedor	Rubro Presupuestal	REC	Valor Final	Objeto Compromiso
2318	2021	RESOLUCION	RESOL 1098 DE 2018 17-	UNION TEMPORAL MAPFRE-AXA - LA PREVISOR	A-02-02	16	\$ 76.871.601,00	2-0-4-9-13 OTROS SEGUROS - RESOLUCION No.1098 DE 2018 17-DIC-2018 POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN

			DIC 2018	RA SA-SBS SA - HDI SA				PUBLICA No. 24/2018 SEGUROS GENERALES MDN-UNIDADES EJECUTORAS - GRUPO I POLIZA TRDM
2318	20 22	RESOLUCION	RESOL 1098 DE 2018 17-DIC 2018	UNION TEMPORAL MAPFRE-AXA - LA PREVISORA SA-SBS SA - HDI SA	A-02-02	1 6	\$ 46.881.146,00	2-0-4-9-13 OTROS SEGUROS - RESOLUCION No.1098 DE 2018 17-DIC-2018 POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN PUBLICA No. 24/2018 SEGUROS GENERALES MDN-UNIDADES EJECUTORAS - GRUPO I POLIZA TRDM
2418	20 21	RESOLUCION	RESOL No.10 98 17-DIC-2018	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A	A-02-02	1 6	\$ 17.055.675,00	2-0-4-9-8 SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL - RESOLUCION No.1098 DE 2018 17-DIC-2018 POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN PUBLICA No. 24/2018 SEGUROS GENERALES MDN-UNIDADES EJECUTORAS - GRUPO VII POLIZA RC CLICINAS Y HOSPITALES
2418	20 22	RESOLUCION	RESOL No.10 98 17-DIC-2018	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A	A-02-02	1 6	\$ 10.401.625,00	2-0-4-9-8 SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL - RESOLUCION No.1098 DE 2018 17-DIC-2018 POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN PUBLICA No. 24/2018 SEGUROS GENERALES MDN-UNIDADES EJECUTORAS - GRUPO VII POLIZA RC CLICINAS Y HOSPITALES
SUBTOTAL VF JEFSA OF CENTRAL - SEGUROS 2020 A 2022							\$ 151.210	

	.047,00	
--	----------------	--

Dado que en la vigencia 2018 se adjudicó la licitación de las pólizas de seguros del MDN, mediante la Resolución 9018 de 2018 por la cual se adjudica L.P No. 24/2018 seguros generales MDN - Unidades Ejecutoras, donde la JEFSA FAC está amparada en los grupos: I (Póliza TRDM) y VII (Póliza RC clínicas y Hospitales), el cuadro anterior relaciona el detalle para los años 2021 a 2022.

g- Pago Cuentas por pagar – Cuenta fiscal 2018

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEPHU-FR-025
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	01
		Vigencia:	18-11-2019

PAGO EN MAYO					PAGO EN AGOSTO		RESUMEN FINAL		
ESM	Cuentas por pagar cuenta fiscal 2018	PAGO MAYO EN	JUSTIFICACIÓN AUTORIZACIÓN	Cuentas por pagar cuenta fiscal 2018 corte julio 2019	PAGO AGOSTO EN	JUSTIFICACIÓN / AUTORIZACIÓN Resol 1111 del 12-08-19	TOTAL PAGO EN 2019	TOTAL SIN PAGAR 2019	JUSTIFICACIÓN
JEFSA	267.414.728,20	0,00	NO SE HA REALIZADO PAGO A DEUDA	267.414.728,20	265.358.172,00	SEGÚN RESOLUCIÓN 1111 del 12-08-19 VIGENCIAS EXPIRADAS \$231.767.983 ULTIMO BIMESTRE \$35.646,745	265.358.172,00	2.056.556,20	PAQUETES NO SOPORTADOS
CACOM 1	34.039.915,00	0,00	NO SE HA REALIZADO PAGO A DEUDA	34.039.915,00	34.039.915,00	SEGÚN RESOLUCIÓN 1111 del 12-08-19 ULTIMO BIMESTRE \$34.039.915	34.039.915,00	0,00	S/N
CACOM 2	161.655.504,71	53.766.766,00	EL ESM PAGO CON CARGO AL PPTO DE FUNCIONAMIENTO - POR COBROS DE LAS IPS SEGÚN INFORMÓ EL ESM	107.888.738,71	107.886.738,71	SEGÚN RESOLUCIÓN 1111 del 12-08-19 VIGENCIAS EXPIRADAS \$77.881.092 ULTIMO BIMESTRE \$30.007.647	161.653.504,71	2.000,00	GLOSA

CACOM 5	142.728.011,90	140.493.583,90	SEGÚN RESOL 0658 06- JUNIO-2019 DIGSA VIGENCIAS EXPIRADAS \$52.445.337 ULTIMO BIMESTRE POR \$88.048.246	2.234.428,00	2.234.428,00	SEGÚN RESOLUCIÓN 1111 del 12-08- 19 ULTIMO BIMESTRE \$2.234.428	142.728.011,90	0,00	S/N
EMAVI	1.056.890.299,39	901.679.203,39	SEGÚN RESOL 0658 06- JUNIO-2019 DIGSA VIGENCIA EXPIRADA \$488.914.083 ULTIMO BIMESTRE \$412.765.120	155.211.096,00	152.494.013,00	SEGÚN RESOLUCIÓN 1111 del 12-08- 19 ULTIMO BIMESTRE \$155.211.096	1.054.173.216,39	2.717.083,00	ERROR DEL ESM AL NO SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA PAGAR \$1.891.961 COMO V.E \$825,222 GLOSA
TOTAL	1.662.728.459,20	1.095.939.553,29		566.788.905,91	562.013.266,71		1.657.952.820,00	4.775.639,20	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN DE ESTADO	Código:	DE-SEMEP-FR-014
	FORMATO: ACTA INFORME DE GESTIÓN	Versión N°:	01
		Vigencia:	03-10-2018

- **Pago Pasivos Exigibles – Vigencia Expirada**

La JEFSA FAC y sus ESM realizaron los siguientes pagos por concepto de Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas, los cuales correspondieron a las Cuentas por Pagar sin respaldo presupuestal certificadas en los Estados Financieros a 31-12- 2018 y el pago a la IPS Medicina Intensiva Del Tolima S.A UCI Honda,

- Oficio. No. **201913490011491** del 16-07-2019 / MDN-COGFM-COFAC-JEMFA-COP-JEFSA-DIALO-SUPFI:

SUBUNIDAD EJECUTORA	VALOR	ACTO ADMINISTRATIVO
15-01-11-062 Jefatura Salud Fuerza Aérea Colombiana	\$103,345,810.00	Resolución No. 009 del 14 de mayo de 2019
15-01-11-067 ESM CACOM5	\$52,445,337.00	Resolución No. 004 del 11 de junio de 2019
15-01-11-065 ESM EMAVI	\$488,914,083.00	Resolución No. 005 del 11 de junio de 2019
TOTAL	\$644,705,230,00	

- Oficio No. **201913490015991** del 01-10-2019 / MDN-COGFM-COFAC-JEMFA-COP-JEFSA-DIALO-SUPFI

SUBUNIDAD EJECUTORA	VALOR	ACTOS ADMINISTRATIVOS
15-01-11-062 DGSM - JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA	\$229.711.427,00	97 Resoluciones
15-01-11-066 DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2 CACOM 2 APIAY	\$77.879.091,71	5 Resoluciones
TOTAL	\$307.590.518,71	102 Resoluciones

- Pagos pendientes de enviar a la Contraloría y a la DIGSA

Según oficio No. 20590/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL- 15.15, el cual informa que la “cuenta reportada de vigencia expirada correspondiente a la Red Externa vigencia 2018 por valor de \$6'334.444,⁰⁰, tiene concepto favorable

por parte del Ministerio de Defensa Nacional" (todos los pagos corresponden a la Dependencia DGSM - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA

crp	Rubro	Sit.	Valor Actual	Saldo por Utilizar	No. ID	Nombre Razón Social	Observaciones
45519	A-02-02-009	SSF	721.197,00	-	890980003	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN JUAN DE DIOS SONSON	PAGO PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS CONCEPTO FAVORABLE OF 20590 /MDN-COGFM- JEMCO- DIGSA-GRUPL-15.15
45619	A-02-02-009	SSF	1.802.757,00	-	800142383	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	PAGO PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS CONCEPTO FAVORABLE OF 20590 /MDN-COGFM- JEMCO- DIGSA-GRUPL-15.15
45719	A-02-02-009	SSF	21.300,00	-	846000253	E.S.E. HOSPITAL LOCAL	PAGO PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS CONCEPTO FAVORABLE OF 20590 /MDN-COGFM- JEMCO- DIGSA-GRUPL-15.15
45819	A-02-02-009	SSF	153.401,00	-	890700666	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PAGO PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS CONCEPTO FAVORABLE OF 20590 /MDN-COGFM- JEMCO- DIGSA-GRUPL-15.15
45919	A-02-02-009	SSF	54.990,00	-	891480036	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	PAGO PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS CONCEPTO FAVORABLE OF 20590 /MDN-COGFM- JEMCO- DIGSA-GRUPL-15.15
46019	A-02-02-009	SSF	104.826,00	-	891200248	E.S.E. HOSPITAL CLARITA SANTOS	PAGO PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS CONCEPTO FAVORABLE OF 20590 /MDN-COGFM- JEMCO- DIGSA-GRUPL-15.15
46119	A-02-02-009	SSF	824.233,00	-	891800570	HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ	PAGO PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS CONCEPTO FAVORABLE OF 20590 /MDN-COGFM- JEMCO- DIGSA-GRUPL-15.15
46219	A-02-02-009	SSF	84.600,00	-	820002248	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD VENTAQUE MADA	PAGO PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS CONCEPTO FAVORABLE OF 20590 /MDN-COGFM- JEMCO- DIGSA-GRUPL-15.15
46319	A-02-02-009	SSF	59.012,00	-	806010305	E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	PAGO PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS CONCEPTO FAVORABLE OF 20590 /MDN-COGFM- JEMCO- DIGSA-GRUPL-15.15
46419	A-02-02-009	SSF	479.055,00	-	900471504	CLINICA LAS VICTORIAS FRACTURAS SAS	PAGO PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS CONCEPTO FAVORABLE OF 20590 /MDN-COGFM- JEMCO- DIGSA-GRUPL-15.15

crp	Rubro	Sit.	Valor Actual	Saldo por Utilizar	No. ID	Nombre Razón Social	Observaciones
46519	A-02-02-009	SSF	48.000,00	-	838000096	HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA E.S.E	PAGO PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS CONCEPTO FAVORABLE OF 20590 /MDN-COGFM- JEMCO- DIGSA-GRUPL-15.15
46619	A-02-02-009	SSF	22.000,00	-	900091143	EMPRESAS OCIALDELES TADOPASTO SALUDESE	PAGO PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS CONCEPTO FAVORABLE OF 20590 /MDN-COGFM- JEMCO- DIGSA-GRUPL-15.15
46819	A-02-02-009	SSF	186.139,00	-	891180198	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE TIMANA	RES 231 24/12/2019. PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS ATENCIÓN USUARIOS SSFFMM.
46919	A-02-02-009	SSF	1.379.382,00	-	79689495	JIMENEZ SALAZAR JAVIER	RES. 230 24/12/2019; PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS. REEMBOLSO PAGO MEDICAMENTO TRATAMIENTO INTEGRAL REQUERIDO URGENCIA.
47019	A-02-02-009	SSF	368.500,00	-	900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	RES.233 26/12/2019. PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS. PRESTACIÓN SERVICIOS USUARIOS SSFFMM.
TOTAL			6.309.392,00				

Nota: Los datos y reportes de ejecución presupuestal presentados en este fueron tomados del sistema SIIF Nación, reporte de ejecución a 31-12-2019 consultado el 22-01-2020

h- Ejecución Convenio HOMIL (corte 30 noviembre 2019)

Comportamiento HOMIC 2019 con facturación hasta el mes de octubre de 2018

PTTO ASIGNADO FAC	FACTURADO A 30-11-2019	SALDO CONVENIO	PROYEC. DIC	DEFICIT PROYEC
15.583,30	36.614,66	-21.031,36	3.328,61	-24.359,97

* Valores en millones de pesos

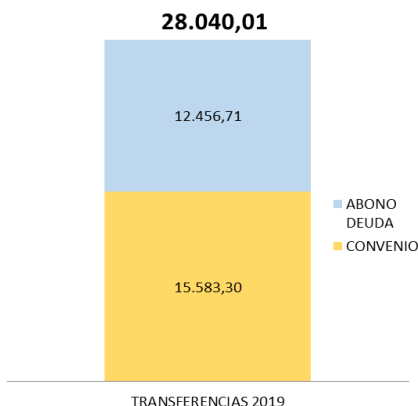
MES	VALOR FACTURADO
ENERO	\$ 2.649.497.942
FEBRERO	\$ 3.342.295.018
MARZO	\$ 3.585.923.547
ABRIL	\$ 3.537.497.553
MAYO	\$ 3.526.185.174
JUNIO	\$ 3.386.563.282
JULIO	\$ 3.547.450.015
AGOSTO	\$ 3.169.724.849
SEPTIEMBRE	\$ 3.295.383.509
OCTUBRE	\$ 3.435.403.637
NOVIEMBRE	\$ 3.138.735.705
DICIEMBRE	\$ -
EJECUTADO	\$ 36.614.660.231
PROMEDIO MENSUAL	\$ 3.328.605.476

Con los datos de facturación hasta el mes de noviembre de 2019, se presenta un consumo de COP \$36.614.660.231, lo que representa una sobre ejecución del 135% presupuesto asignado por transferencias para convenio HOMIL en la vigencia 2019 COP \$15.583.295.300.

De igual forma el promedio de facturación mensual con corte noviembre 2019, es de COP \$3.328.605.476; por lo que se estima un déficit de COP \$ **21.031.364.931** para el 31 de diciembre de 2019.

Es importante resaltar que el valor total de las transferencias del 2019 fue distribuido entre ejecución del convenio y pago de deuda acumulada a 2018

TRANSFERENCIA 2019 HOMIL	
VALOR TRANSFERENCIA ASIGNADA	\$ 28.040.010.000,00
MENOS VALOR PARA ABONAR DEUDA 2016,2017 Y 2018	\$ 12.456.714.700,00
VALOR FINAL PRESUPUESTO ASIGNADO CONVENIO 2019	\$ 15.583.295.300,00



- Pago deuda HOMIL EN 2019 DE vigencias 2018 y anteriores

CONSOLIDADO DEFICIT HOMIL JEFSA FAC				
DEFICIT		ABONO		SALDOS
VIGENCIA	VALOR	VIGENCIA	VALOR	
2016	\$ 13.387.670.000	2018	\$ 8.111.650.000	\$ 5.276.020.000
		ABONO POR DIGSA 2019	\$ 5.276.020.000	\$ -
2017	\$	GLOSAS 2019	\$ 1.878.216.414	\$

	13.669.000.000			11.790.783.585,99
		2019 ABONO DE LA TRANSFERENCIA	\$ 12.456.714.700	\$ (665.931.114,01)
2018	\$ 21.039.027.620	ABONO POR DIGSA 2019	\$ 21.039.027.620	\$ -
DEFICIT ACUMULADO A 2018				\$ -

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS.

(Para informe de gestión del Comando Fuerza Aérea, Comandos Aéreos, Escuelas de Formación y Capacitación y Grupos Aéreos)

Se relaciona todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional.

NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO(MILLONES DE PESOS)
		EJECUTADO	EN PROCESO	

6. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

(Para informe de gestión del Comando Fuerza Aérea, Comandos Aéreos, Escuelas de Formación y Capacitación y Grupos Aéreos)

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de entrega del cargo retiro así:

a. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia año fiscal comprendido entre 01-01-19 y 31-12-19	
Activo Total	13.422.065
Corriente	2.182.721
No corriente	11.529.382
Pasivo Total	3.767.277
Corriente	3.767.277
No corriente	0
Patrimonio	92.170.070

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia año fiscal comprendido entre 01-01-19 y 31-12-19	
Ingresos Operacionales	3.562.027
Gastos Operacionales	15.450.303
Costo de ventas y operación	10.328.651

Ingresos Extraordinarios	
Gastos Extraordinarios	
Resultado no operacional	
Resultado neto	-22.216.927

Nota: El valor de los ingresos corresponde únicamente a venta de servicios

b. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia año fiscal comprendido entre 01-01-19 y 31-12-19	
Terrenos.	
Edificaciones.	
Construcciones en curso	
Maquinaria y equipo	3.012.386
Equipo de transporte, tracción y elevación.	204.312
Equipo de comunicación y computación.	3.550.485
Muebles, enseres y equipo de oficina.	1.545.144
Bienes muebles en bodega.	44.750
Redes, líneas y cables.	151.745
Plantas, ductos y túneles.	0
Otros conceptos.	14.736.555

Nota: La información corresponde al cierre de la vigencia 2019, reportada el 23 de enero de 2020, fecha en la cual aún se están consolidando los informes contables finales de los Estados Financieros, por lo anterior la información aquí detallada puede variar, la información final será la registrada en los Estados Financieros los cuales serán enviados a la DIGSA y reposará copia física de los mismos en la JEFSa.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

(Para informe de gestión del Comando Fuerza Aérea, Comandos Aéreos, Escuelas de Formación y Capacitación y Grupos Aéreos)

Se relaciona por cada vigencia fiscal los valores presupuestados, efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

INGRESOS

CONCEPTO DEL INGRESO.	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DEL RECAUDO.
Aportes de la nación.			
Recursos Propios.			
Otros conceptos.			

Se relaciona por cada vigencia fiscal los valores presupuestados, efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

GASTOS 2019

CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE LA EJECUCION
Funcionamiento.	20.897,10	20.896,94	100%
Inversión.	1.200,00	1.200,00	100%
Otros conceptos.	22.097,10	22.096,94	100%

8. CONTRATACIÓN

Se relaciona por cada vigencia fiscal el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales y modalidad de contratación (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministros, mantenimiento, asesorías, consultorías, fiducias, etc.)

INFORME DE GESTIÓN SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN VALORES VIGENCIAS FUTURAS 2018-2019							
Modalidad de contratación	Tipo de Contrato (de acuerdo a Objeto Contractual)	No. de contratos total.	No. de contratos en ejecución.	No. de contratos ejecutados.	Valor Total (Millones de Pesos)		
					Vigencia 2018	Vigencia 2019	Valor Total
VIGENCIAS FUTURAS 2018-2019							
Contratación Directa.	Prestación de Servicios	0	0	0	-	-	-
TOTAL CONTRATACION DIRECTA		0	0	0			-
Mínima Cuantía.	Red externa (GAAMA-GACAS)	2	2	0	44,398,506.00	16,883,540.00	61,282,046.00
	Prestación de servicios Ortóptica y Pleóptica	1	1	0	5,239,500.00	2,757,500.00	7,997,000.00
	Prestación de servicios Transporte terrestre	1	1	0	620,000.00	60,454,810.00	61,074,810.00
	Prestación de servicios Nefrología	1	1	0	5,955,400.00	18,290,800.00	24,246,200.00
	Suministro tiquetes (aéreos y terrestres)	2	2	0	23,936,030.00	18,784,112.00	42,720,142.00
	Suministro de reactivos de inmunología	1	1	0	8,827,240.00	1,169,880.00	9,997,120.00
	Suministro de lentes, monturas y lentes de contacto	1	1	0	52,987,000.00	24,967,921.00	77,954,921.00
TOTAL MINIMA CUANTIA		9	9	0	141,963,676.00	143,308,563.00	285,272,239.00
Selección Abreviada Menor Cuantía.	Prestación de Servicios de apoyo terapéutico para niños con discapacidad	2	2	0	86,251,100.00	75,624,200.00	161,875,300.00
	Prestación de Servicios domiciliarios de salud	1	1	0	29,973,888.00	909,658,244.00	939,632,132.00
	Prestación de Servicios cuidados paliativos	1	1	0	4,080,000.00	126,821,000.00	130,901,000.00
	Pruebas Psicologicas	1	0	1	91,612,272.00	54,456,336.00	146,068,608.00
	Suministro de prótesis auditivas	1	0	1	61,740,000.00	22,680,000.00	84,420,000.00
Selección Abreviada Subasta Inversa.	Adquisición de Insumos de radiología	2	0	2	198,484,095.25	57,267,940.00	255,752,035.25
	Adquisición de Insumos de odontología	2	0	2	79,989,589.00	19,403,562.95	99,393,151.95
	Adquisición de Insumos médico quirúrgicos	3	3	0	11,816,778.51	300,513,780.70	312,330,559.21
	Suministro Oxigeno y gases medicinales	1	1	0	32,971,190.00	1,023,778,789.53	1,056,749,979.53
TOTAL SELECCIÓN ABREVIADA		14	8	6	596,918,912.76	2,590,203,853.18	3,187,122,765.94
Proceso Licitatorio.	Adquisición de de Equipo Médico e Insumos Reactivos de Laboratorio Clínico	5	4	1	1,107,226,033.53	533,435,634.00	1,640,661,667.53
TOTAL LICITACIÓN PÚBLICA		5	4	1	1,107,226,033.53	533,435,634.00	1,640,661,667.53
TOTAL CONTRATOS VIGENCIA FUTURA 2018-2019		28	21	7	1,846,108,622.29	3,266,948,050.18	5,113,056,672.47

INFORME DE GESTIÓN SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN						
DEL 01 DE ENERO A 31 DICIEMBRE DE 2019						
Modalidad de contratación	Tipo de Contrato (de acuerdo a Objeto Contractual)	No. de contratos total.	No. de contratos en ejecución.	No. de contratos ejecutados.	No. de contratos liquidados o terminados	Valor Total (Millones de Pesos)
Mínima Cuantía.	Prestación de servicios de salud	8	8	0	0	\$ 111,824,050.00
	Prestación de servicios (Diferente a OPS y mantenimiento)	6	6	0	0	\$ 44,994,674.00
	Red externa (GAAMA-GACAS)	5	5	0	0	\$ 47,914,197.00
	Suministro	12	12	0	0	\$ 254,359,090.81
	Compraventa	12	12	0	0	\$ 207,808,834.99
TOTAL MINIMA CUANTIA		64	64	0	0	\$ 876,239,776.60
Tienda Virtual	Orden de compra Hemofilia	2	2	0	0	\$ 191,902,470.36
	Acuerdo Marco Enfermedad Renal Crónica	6	6	0	0	\$ 321,796,220.50
	Pañales y Pañitos	1	1	0	0	\$ 77,104,500.00
	Diagnóstico de pacientes de VIH	5	5	0	0	\$ 139,590,467.02
	Tiquetes aéreos	1	1	0	0	\$ 15,418,265.00
TOTAL TIENDA VIRTUAL		15	15	0	0	\$ 745,811,922.88
Selección Abreviada Subasta Inversa	Suministro	1	1	0	0	\$ 91,260,837.00
	Compraventa	16	16	0	0	\$ 1,041,549,894.99
Selección Abreviada Menor Cuantía	Prestación de Servicios de salud	3	3	0	0	\$ 164,817,180.00
	Calibración	1	1	0	0	\$ 95,625,896.04
	Mantenimiento y adecuación del CEOFA	1	1	0	0	\$ 224,482,611.00
TOTAL SELECCIÓN ABREVIADA		22	22	0	0	\$ 1,617,736,419.03
Proceso Licitatorio.	Adquisición de de Equipo Médico e Insumos Reactivos de Laboratorio Clínico	2	2	0	0	840,398,335.70
TOTAL LICITACIÓN		2	2	0	0	\$ 840,398,335.70
TOTAL CONTRATOS VIGENCIA 2019		208	196	0	12	\$ 6,414,746,544.05

INFORME DE GESTIÓN SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN							
VALORES VIGENCIAS FUTURAS 2019-2020							
Modalidad de contratación	Tipo de Contrato (de acuerdo a Objeto Contractual)	No. de contratos total.	No. de contratos en ejecución.	No. de contratos ejecutados.	Valor Total (Millones de Pesos)		
					Vigencia 2019	Vigencia 2020	Valor Total
VIGENCIAS FUTURAS 2018-2019							
Contratación Directa.	Prestación de Servicios	0	0	0	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL CONTRATACION DIRECTA		0	0	0			\$ -
Mínima Cuantía.	Red externa (GAAMA)	1	1	0	\$ 12,000,000.00	\$ 18,000,000.00	\$ 30,000,000.00
	Prestación de servicios Transporte terrestre	1	1	0	\$ 1,467,000.00	\$ 29,340,000.00	\$ 30,807,000.00
	Prestación de servicios Nefrología	1	1	0	\$ 24,237,200.00	\$ 3,552,900.00	\$ 27,790,100.00
	Suministro de reactivos de hemoglobina glicosilada	1	1	0	\$ 9,484,600.00	\$ 2,943,000.00	\$ 12,427,600.00
	Lectura de citologías cérvico vaginales	1	1	0	\$ 21,000,000.00	\$ 10,497,500.00	\$ 31,497,500.00
	Monitoreo de neveras	1	1	0	\$ 1,459,728.00	\$ 3,466,854.00	\$ 4,926,582.00
	Servicio de dosimetría	1	1	0	\$ 9,288,000.00	\$ 3,096,000.00	\$ 12,384,000.00
TOTAL MINIMA CUANTIA		7	7	0	\$ 78,936,528.00	\$ 70,896,254.00	\$ 149,832,782.00
Tienda Virtual	Orden de compra Hemofilia	1	1	0	\$ 53,206,976.34	\$ 44,781,445.68	\$ 97,988,422.02
	Acuerdo Marco Enfermedad Renal Crónica	4	4	0	\$ 188,640,246.08	\$ 143,796,037.70	\$ 332,436,283.78
	Diagnóstico de pacientes de VIH	2	2	0	\$ 20,420,000.00	\$ 29,403,236.98	\$ 49,823,236.98
	Tiquetes aéreos	1	1	0	\$ 16,676,785.00	\$ 3,323,215.00	\$ 20,000,000.00
TOTAL TIENDA VIRTUAL		8	8	0	\$ 278,944,007.42	\$ 221,303,935.36	\$ 500,247,942.78
Selección Abreviada Menor Cuantía.	Prestación de Servicios de apoyo terapéutico para niños con discapacidad	2	2	0	\$ 90,339,874.00	\$ 29,273,554.00	\$ 119,613,428.00
	Prestación de Servicios domiciliarios de salud	1	1	0	\$ 130,000,000.00	\$ 710,000,000.00	\$ 840,000,000.00
	Prestación de Servicios cuidados paliativos	1	1	0	\$ 3,484,000.00	\$ 72,000,000.00	\$ 75,484,000.00
	Pruebas Psicologicas Aspirantes	1	1	0	\$ 7,737,300.00	\$ 50,375,589.00	\$ 58,112,889.00
Selección Abreviada Subasta Inversa.	Suministro Oxígeno y gases medicinales	1	1	0	\$ 94,000,000.00	\$ 730,000,000.00	\$ 824,000,000.00
TOTAL SELECCIÓN ABREVIADA		6	6	0	\$ 325,561,174.00	\$ 1,591,649,143.00	\$ 1,917,210,317.00
Proceso Licitatorio.	Adquisición de de Equipo Médico e Insumos Reactivos de Laboratorio Clínico	2	2	0	\$ 840,401,335.70	\$ 518,577,239.70	\$ 1,358,978,575.40
TOTAL LICITACIÓN PÚBLICA		2	2	0	\$ 840,401,335.70	\$ 518,577,239.70	\$ 1,358,978,575.40
TOTAL CONTRATOS VIGENCIA FUTURA 2019-2020		23	23	0	\$ 1,523,843,045.12	\$ 2,402,426,572.06	\$ 3,926,269,617.18

2. REGLAMENTOS Y MANUALES

Se relaciona a la fecha de retiro, los reglamentos internos y/o manuales de funciones, procesos y procedimientos vigentes.

Denominación del reglamento y/o manual.	Descripción	No. administrativo adopción	Acto de	Fecha de adopción o vigencia
Reglamento para la evaluación de la capacidad psicofísica del personal evaluado por ingreso a escuelas de formación y del personal de oficiales y suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana como aptitud psicofísica especial Tercera edición Manual de Salud Operacional	Calificación aptitud psicofísica Salud operacional Fisiología aeroespacial Proceso Gestión Salud Aseguramiento metrológico Traslados masivos	Disposición 005 del 30/4/2012 Por generar Disposición 003 de 30/04/2010 Por generar Disposición 006 del 22/3/2017 Orden día 013 art 69 31/3/2017 DISAN Disposición 016 del 26/5/2015		2012 2010 2017 2017 2015
Manual Fisiología de Vuelo				
Manual Gestión Salud	Seguridad industrial y saneamiento ambiental			
Manual del plan de aseguramiento metrológico biomédico				
Manual de procedimientos durante traslados aeromédicos masivos por parte del personal de la sección de ingeniería hospitalaria				
Manual de lineamientos en seguridad industrial y saneamiento ambiental para contratistas y proveedores al servicio de la FAC				
Denominación del reglamento y/o manual.	Descripción	No. administrativo adopción.	Acto de	Fecha de adopción o vigencia

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

3. CONCEPTO GENERAL

La Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea durante el año 2019 cumplió con la misión encomendada a nivel de sus procesos y procedimientos siguiendo con los lineamientos de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Sanidad Militar, dando especial énfasis en la implementación del Modelo de Atención Integral, así como el cumplimiento de la atención en salud en todos los niveles requeridos por nuestros usuarios con los recursos asignados durante la vigencia en mención.

4. FIRMAS

No aplica

(Funcionario Entrante)

No aplica

(Funcionario Saliente)

No aplica

(Funcionario Interventor)